

CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE REPRESENTADA POR LA MAP. MARÍA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ , EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS , EN ADELANTE “LA PROCURADURÍA” Y POR LA OTRA, AM CENIT SA DE CV EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR” REPRESENTADA POR EL C. HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

1. “**LA PROCURADURÍA**” declara que:

1.1. “**LA PROCURADURÍA**” es un Órgano Administrativo Desconcentrado de conformidad con los artículos 1, 2 fracción IV, 3 inciso B fracción I, 40, 41, 42, 43 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la cual se le otorgan entre otras facultades, programar, ordenar y realizar visitas u operativos de inspección, para vigilar y evaluar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la restauración de los recursos naturales, a la preservación y protección de los recursos forestales, de vida silvestre, quelonios, mamíferos marinos y especies acuáticas en riesgo, sus ecosistemas y recursos genéticos, bioseguridad de organismos genéticamente modificados, especies exóticas que amenacen ecosistemas, hábitats o especies, el uso y aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre, playas marítimas y terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, las áreas naturales protegidas, la prevención y control de la contaminación de la atmósfera, suelos contaminados por materiales y residuos peligrosos, actividades altamente riesgosas, residuos peligrosos, impacto ambiental, emisión y transferencia de contaminantes, descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales, ordenamiento ecológico y auditoría ambiental, de conformidad con las disposiciones aplicables; así como establecer criterios y lineamientos administrativos para tal efecto, además de salvaguardar los intereses de la población, estimular y fomentar su participación en la vigilancia y cumplimiento de las disposiciones jurídicas ambientales, así como brindarle asesoría en asuntos de protección y defensa del ambiente en el ámbito de su competencia, y coadyuvar en la solución de problemas causados por emergencias o contingencias ambientales.

1.2. Conforme a lo dispuesto por el artículo 64 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la designación emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número 100.-017 del 27 de enero de 2022, la MAP. MARÍA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ , en su cargo de TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS , con [REDACTED] es la persona servidora pública adscrita a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

1.3. De conformidad con el numeral “4.3 Administración del Contrato” del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral “18 Firma de Contratos y Pedidos así como sus Modificaciones” de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, suscribe el presente instrumento el LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRIGUEZ , en su carácter de DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS , con [REDACTED] es la persona servidora pública facultada para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “EL PROVEEDOR” para los efectos del presente contrato.

1.4. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA y medio ELECTRÓNICO de carácter NACIONAL , al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**LAASSP**”, y los correlativos de su Reglamento.

1.5. “LA PROCURADURÍA” cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante aprobaciones números 00629, 00630, con folio de autorización 00629, 00630, ambas de fecha 12 de abril del 2023, emitido autorizadas por la Dirección de Programación y Presupuesto (partidas 16, 144 y 145) para el capítulo 2000; y el reporte de suficiencia presupuestaria No. 00481 emitido el 13 de abril de 2023, por el Sistema de Contabilidad y Presupuesto “SICOP” (partidas 132 y 135) para el capítulo 1000.

1.6. Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes No. PFP920718FB2

1.7. Tiene establecido su domicilio en Avenida Félix Cuevas No. 6, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200, Ciudad de México.

2. **"EL PROVEEDOR"** declara que:

2.1. Es una persona Moral legalmente constituida, lo que acredita mediante Escritura Pública número 42,111 del 23 de julio de 2012, otorgada ante la fe del Lic. Pablo Antonio Pruneda Padilla, Notario Público Número 155 del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), inscrita en el Registro Público de Comercio de esa misma Entidad en el folio mercantil electrónico número 481965-1 el 18 de octubre 2012, mediante la cual se constituyó la empresa AM CENIT SA DE CV cuyo objeto social entre otros es el comercio de cualquier objeto lícito por ley, artículos deportivos, textiles, telas, blancos, hilos, cobertores, colchones, colchonetas, uniformes, ropa, vestuario, impermeables, calzado, escudos, tonfas, productos y equipo policial y militar, de inteligencia, guantes, cinturones, cascos, bandolas, banderas, equipo de protección y seguridad, chalecos contra balas y de rescate, animales y mascotas, artículos de protección civil.

2.2. El C. Héctor Osvaldo Morales Luna, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en sus términos y condiciones, como lo acredita con la Escritura Pública número 42,111 del 23 de julio de 2012, otorgada ante la fe del Lic. Pablo Antonio Pruneda Padilla, Notario Público Número 155 del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), inscrita en el Registro Público de Comercio de esa misma Entidad en el folio mercantil electrónico número 481965-1 el 18 de octubre 2012, mismas que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

2.3. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, así como la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

2.4. Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes No. ACE120723464

2.5. Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

2.6. Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en VENUSTIANO CARRANZA NO. 513, COLONIA SAN MATEO, MUNICIPIO DE TEXCOCO, C.P. 56226, ESTADO DE MÉXICO.

**3. De “LAS PARTES”:**

3.1. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen las facultades y capacidades, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obliga de conformidad con las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.**

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "LA PROCURADURÍA" la ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Partidas 16, 132, 135, 144 y 145, en los términos y condiciones establecidos en este contrato y su Anexo I, que forma parte integrante del mismo.

**SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.**

"LA PROCURADURÍA" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad mínima de \$788,552.10 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.) más el IVA por \$126,168.34 (CIENTO VEINTISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 34/100 M.N.) dando la cantidad de \$914,720.44 (NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 44/100 M.N.), y un monto máximo de \$1,577,456.95 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N.) más el IVA por \$252,393.11 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.) que asciende a \$1,829,850.06 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 06/100 M.N.).

Los precios unitarios antes de IVA del presente contrato, expresados en moneda nacional son:

Clave control interno	Clave CUCoP	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio total mínimo	Precio total máximo
16	CAMISAS	CAMISA MANGA CORTA	H87 - PIEZA	\$295.60	1266	2532	\$374,229.60	\$748,459.20
132	FAJA-BANDA O CEÑIDOR (ATAVIO CIVIL MILITAR O RELIGIOSO)	FAJA ORTOPÉDICA LUMBAR CON TIRANTES	18 - PIEZA	\$352.75	280	561	\$98,770.00	\$197,892.75
135	GUANTES DE SEGURIDAD	GUANTES CARNAZA CORTOS	SET - CONJUNTO	\$58.20	346	692	\$20,137.20	\$40,274.40
144	IMPERMEABLE	IMPERMEABLE TIPO MANGA	18 - PIEZA	\$511.50	350	700	\$179,025.00	\$358,050.00

145	IMPERMEABLE	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA	H87 - PIEZA	\$344.35	338	676	\$116,390.30	\$232,780.60
						IMPORTE DEL CONTRATO	\$788,552.10	\$1,577,456.95

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional PESO MEXICANO hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Partidas 16, 132, 135, 144 y 145, por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

**TERCERA. ANTICIPO.**

Se otorgará a "EL PROVEEDOR" el siguiente anticipo, con la previa autorización del Director de Recursos Humanos, de conformidad con los artículos 11 de la LAASSP y 13 de su Reglamento.

ANTICIPO		
% Porcentaje	Monto	Fecha de pago
31.16%	\$491,597.35	03/07/2023

Se hace la puntualización de que el anticipo de \$491,597.35 equivale al 31.16% del monto máximo a contratar sin IVA; sin embargo, dicha cantidad de anticipo equivale al 40.00% del monto con IVA, de los bienes requeridos y señalados en el Anexo I, por \$1,059,477.05 más el IVA de \$169,516.33 dando un total de \$1,228,993.38. La fecha de pago será en términos de lo señalado en la Cláusula Cuarta segundo párrafo y estará sujeta a la entrega de la fianza y de la factura; asimismo, se estipula que la amortización de los anticipos se llevará a cabo conforme a las entregas realizadas.

**CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.**

"LA PROCURADURÍA" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a los bienes efectivamente entregados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el "ANEXO I" que forma parte integrante de este contrato.

El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a "LA PROCURADURÍA", con la aprobación del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la “**LAASSP**”, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a “EL PROVEEDOR” las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que “EL PROVEEDOR” presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que “EL PROVEEDOR” utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la “**LAASSP**”.

El CFDI o factura electrónica deberá ser enviada vía correo electrónico al Administrador del Contrato, la cual deberá ser emitida a nombre de la PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, con R.F.C. PFP920718FB2, la descripción de los servicios corresponderá a los descritos en este contrato y su “Anexo I”, así mismo se deberá agregar el número de contrato.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

“EL PROVEEDOR” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, “EL PROVEEDOR” deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por “LA PROCURADURÍA”, para efectos del pago.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la información y documentación que “LA PROCURADURÍA” le solicite para el trámite de pago atendiendo a las disposiciones legales e internas de “LA PROCURADURÍA”

El pago de los bienes entregados quedará condicionado proporcionalmente al pago que “EL PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la “**LAASSP**”.

#### **QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LOS BIENES.**

La entrega de los bienes se realizará a más tardar el 30 de octubre de 2023 conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por “LA PROCURADURÍA” en el Anexo I del presente contrato, el cual forma parte del presente contrato.

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en el Anexo I, y en las fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, "EL PROVEEDOR" contará con un plazo de 10 días hábiles para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para "LA PROCURADURÍA"

#### **SEXTA. VIGENCIA.**

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del 13/06/2023 al 31/12/2023

#### **SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**

"LAS PARTES" están de acuerdo que la "LA PROCURADURÍA" por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"LA PROCURADURÍA", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de "EL PROVEEDOR"

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "LA PROCURADURÍA", se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de "LAS PARTES"

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de "LA PROCURADURÍA" que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual "EL PROVEEDOR" realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"LA PROCURADURÍA" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

#### **OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.**

En caso de que los bienes presenten defectos o vicios ocultos durante el periodo de garantía de 12 (doce) meses, "EL PROVEEDOR"

deberá reemplazar los bienes en un periodo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de que se realice la notificación del motivo de rechazo por escrito o por algún medio electrónico. En caso de que "EL PROVEEDOR" no realice la sustitución de los bienes en el plazo establecido, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales de conformidad con lo establecido en inciso b) del numeral VIII del Anexo Técnico, mismas que serán pactadas en el contrato respectivo.

## NOVENA. GARANTÍA(S)

### A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I (dependencias) o II (entidades), de la "LAASSP"; 85, fracción III, 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía la cual caso podrá ser **divisible**, la cual sólo se hará efectiva en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, por un importe equivalente al 10.0% del monto total del contrato, sin incluir impuestos. Dicha fianza deberá ser entregada a "LA PROCURADURÍA", a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica. La garantía de cumplimiento podrá otorgarse también a través de cheque certificado o cheque de caja.

En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, "LA PROCURADURÍA" podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de "EL PROVEEDOR", derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que "LA PROCURADURÍA" reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "LA PROCURADURÍA" dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la "LAASSP", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por "EL PROVEEDOR" cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse "LA PROCURADURÍA" a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por "LA PROCURADURÍA" procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato, lo que comunicará a "EL PROVEEDOR"

### B) DEL ANTICIPO

"EL PROVEEDOR" entregará a "LA PROCURADURÍA", a más tardar 03/07/2023 y previamente a la entrega del anticipo una garantía constituida por la totalidad del monto del anticipo recibido. El pago del anticipo se realizará dentro de los 20 días naturales siguientes a que "LA PROCURADURÍA" reciba la factura y la garantía correspondiente.

La fecha de pago del anticipo no modifica el periodo señalado para la entrega de bienes.

El otorgamiento de anticipo deberá garantizarse en los términos de los artículos 48 de la "LAASSP" y 81, párrafo primero y fracción V, de su Reglamento.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de anticipo podrá realizarse de manera electrónica.

Una vez amortizado el cien por ciento del anticipo, el servidor público facultado por "LA PROCURADURÍA" procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de dicha obligación contractual y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía, lo que comunicará a "EL PROVEEDOR"

Cuando la garantía de anticipo se presente a través de una fianza, se deberá observar el "Modelo de póliza de fianza de Anticipo", aprobado en las Disposiciones de carácter general publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de abril de 2022, que se encuentra disponible en CompraNet.

#### DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y Anexo respectivo.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Tratándose de bienes de procedencia extranjera, a realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "LA PROCURADURÍA" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LAASSP".

#### DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "LA PROCURADURÍA"

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

c) Extender a "EL PROVEEDOR" , por conducto del Servidor Público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

#### **DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.**

"LA PROCURADURÍA" designa como Administrador del presente contrato al LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRIGUEZ , con [REDACTED] en su carácter de DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en el anexo respectivo, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"LA PROCURADURÍA" , a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose "EL PROVEEDOR" en este supuesto a entregarlo nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "LA PROCURADURÍA" , sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"LA PROCURADURÍA" a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en el anexo respectivo, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

#### **DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.**

En el presente contrato, no aplican deducciones.

#### **DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES**

En caso que "EL PROVEEDOR" incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo I, parte integral del presente contrato "LA PROCURADURÍA" por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al 1.0% ,

por cada día natural de atraso sobre el monto de los bienes no proporcionados, de conformidad con este instrumento legal y su Anexo I.

El Administrador del contrato notificará a "EL PROVEEDOR" por escrito o vía correo electrónico, el cálculo de la pena convencional, dentro de los tres días hábiles posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando "EL PROVEEDOR" quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la "LAASSP", el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes adquiridos fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.**

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

#### **DÉCIMA SEXTA. SEGUROS.**

"EL PROVEEDOR" deberá contar con todos los seguros que se requieran para la prestación del servicio.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE**

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo I del presente contrato.

#### **DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS**

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" , mismos que no serán repercutidos a "LA PROCURADURÍA"

"LA PROCURADURÍA" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

#### **DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "LA PROCURADURÍA"

#### **VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS**

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga

a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **“LA PROCURADURÍA”** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **“LA PROCURADURÍA”**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **“LA PROCURADURÍA”** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **“LA PROCURADURÍA”** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

#### **VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

**“LAS PARTES”** acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **“LAS PARTES”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **“EL PROVEEDOR”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **“EL PROVEEDOR”** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

#### **VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

**“LA PROCURADURÍA”** cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **“LA PROCURADURÍA”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“LA PROCURADURÍA”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **“LA PROCURADURÍA”** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **“EL PROVEEDOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **“EL PROVEEDOR”** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN**

“LA PROCURADURÍA” podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) La contravención a los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
- b) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de “LA PROCURADURÍA”
- d) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
- e) Si no suministra los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) Si no proporciona a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Si es declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- i) Si la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
- j) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de “LA PROCURADURÍA” en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- k) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- l) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato y sus anexos o de las disposiciones de la “**LAASSP**” y su Reglamento.
- m) Cuando “EL PROVEEDOR” y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de “LA PROCURADURÍA”
- n) Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de “**LA PROCURADURÍA**”;

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, “LA PROCURADURÍA” comunicará por escrito a “EL PROVEEDOR” el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término "LA PROCURADURÍA", en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR", determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a "EL PROVEEDOR" dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "LA PROCURADURÍA" por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de "EL PROVEEDOR"

Iniciado un procedimiento de conciliación "LA PROCURADURÍA" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA PROCURADURÍA" de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LA PROCURADURÍA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "LA PROCURADURÍA" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, "LA PROCURADURÍA" establecerá con "EL PROVEEDOR", otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la "LAASSP".

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, "LA PROCURADURÍA" quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a "EL PROVEEDOR" se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la "LAASSP".

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA PROCURADURÍA"

#### VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a "LA PROCURADURÍA" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por "LA PROCURADURÍA", así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, "EL PROVEEDOR" exige expresamente a "LA PROCURADURÍA" de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, "LA PROCURADURÍA" reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de "EL PROVEEDOR", en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a "LA PROCURADURÍA", "EL PROVEEDOR" queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

#### VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la "LAASSP".

#### VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

#### VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

#### VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

**VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN**

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México , renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

**FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.**

Por lo anterior expuesto, “LA PROCURADURÍA” y “EL PROVEEDOR” , manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

**POR:  
"LA PROCURADURÍA"**

NOMBRE	CARGO	R.F.C
MARÍA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	[REDACTED]
ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRIGUEZ	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	[REDACTED]

**POR:  
"EL PROVEEDOR"**

NOMBRE	R.F.C
AM CENIT SA DE CV	ACE120723464



MEDIO AMBIENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Cadena original:

d61457046dd92bb0bc98649ed8e1422a1f2531ef370ceaa28f6ea31f7536140fd3cae9f51ea6c1a3

Firmante: MARIA ESTHER PRIETO GONZALEZ

Número de Serie: 0000100000506910363

Fecha de Firma: 27/06/2023 18:59

Certificado:

MIIGPjCCBcagAwIBAgIU... [Long alphanumeric string]

Firma:

arLK2XyovjAiARo6wFkKtZfQ7JdnR... [Long alphanumeric string]

Firmante: ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRIGUEZ

Número de Serie: 0000100000504961536

Fecha de Firma: 27/06/2023 19:02

Certificado:

MIIGVzCCBd+gAwIBAgIU... [Long alphanumeric string]

Firma:

SIuT0FKzWim3iwdv57I9zX90Bjg... [Long alphanumeric string]

Firmante: AM CENIT SA DE CV

Número de Serie: 0000100000504621211

Fecha de Firma: 27/06/2023 19:03

Certificado:

MIIGLzCCBcagAwIBAgIU... [Long alphanumeric string]

Firma:





**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Contrato: PFFA-RF-LPN-DRH-023-2023

CzPLBnlne92ADRcmhMst/uadmiAGRBPVrTEeBN6sdYL5zKcz3vg4I/p3LBbzHXsriBaYK2b1Dn+awi63HH21vLEdG4G2Y+yLcqhNCehVAEJZqbG19gt7o039zMX8i+OSOY1GVz+Sg7kfk5tA0hV6y92bCI2Iir  
x9eOfY6dvTda6W9z8U92mE7pOTXp8C09sn4Oaw6eyo3Cp3rbq198PjGLk+AC/KVgyBgh11btUFOZgt+EE0QQEG+mP3+JO7+H/VkBWm6L1Ra6d88Eq9HKOQldLM1UKNormYI/UR7o3OSBCJ079jVP34XdMsHFw8UD  
1T1JA25Hg42kHooi3IO3Nw==

Avenida Felix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5449 6300 [www.gob.mx/profepa](http://www.gob.mx/profepa)

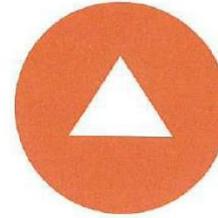




**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



**amcenit**

# FORMATO C1 PROPUESTA TÉCNICA



**amcenit**  
S.A. DE C.V.

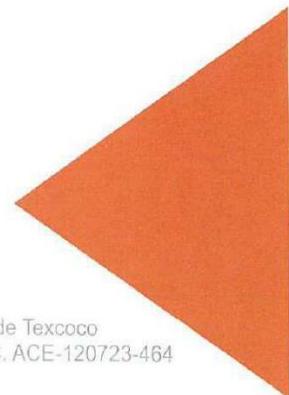
Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662  
E-mail:am.cenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

*Héctor Osvaldo Morales Luna*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

AM CENIT S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco  
Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



Ciudad de México, a 23 de Mayo de 2023.

## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **AM CENIT S. A. DE C. V.**, participa a través de la presente proposición técnica.

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES I y II del presente Anexo Técnico, **para cada una de las partidas que se ofertan**, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:



**amcenit**  
S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Mex. Tel. (55)5559-2662  
E-mail:am.cenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

*Héctor Osvaldo Morales Luna*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

AM CENIT S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco  
Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

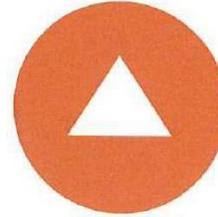




**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

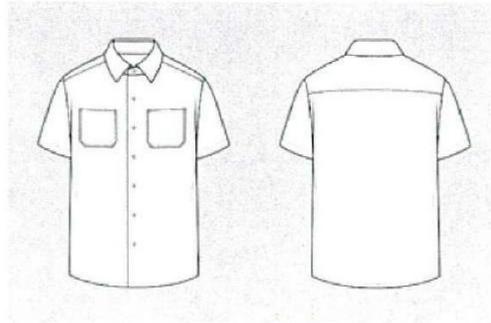


27

**amcenit**

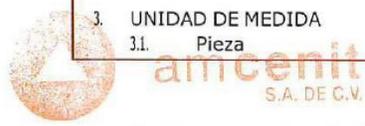
PARTIDA:	16				
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA				
ORIGEN DEL BIEN:	MÉXICO				
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:	65%				
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
16,285	24,440	8,968	14,869	25,253	39,309
CÓDIGO:	CAMS04				
CONCEPTO:	CAMISA MANGA CORTA				

1. ALCANCE
  - 1.1. Esta ficha es para aplicación de camisa manga corta
2. IMAGEN ILUSTRATIVA



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativo mas no limitativo del diseño final del producto.

3. UNIDAD DE MEDIDA
  - 3.1. Pieza



ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
*Héctor Osvaldo Morales Luna*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Mex. Tel.:(55)5559-2662  
E-mail:am.ceni@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464 AM CENIT S.A. DE C.V.  
Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Mex. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464



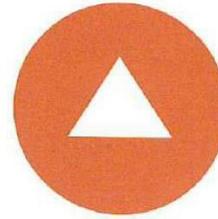


**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



28

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



**amcenit**

4. CUADRO DE TALLAS

CABALLERO

TALLA	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50
De conformidad con la corrida de tallas que se encuentra al final del presente catálogo.												

5. DISEÑO

- 5.1. Colores: azul cielo, azul marino, blanco u otros.
- 5.2. Camisa de manga corta
- 5.3. Frente: compuesto por 2 piezas
- 5.4. Una izquierda con aletilla integrada de 1 3/8 pulgada de ancho con entretela interior como refuerzo
- 5.5. Seis botones de pasta del No. 20, al tono de la prenda visibles y equidistantes, lleva cremallera resistente de 14 pulgadas de poliamida tipo Nylon.
- 5.6. Con ojales en forma vertical, equidistantes y coincidentes con los botones proporcionales a la talla
- 5.7. Frente derecho, aletilla integrada (botonera) de 1 pulgada de ancho terminada con pespunte en la orilla
- 5.8. Ambos delanteros llevan un bias a lo largo, de la costura del hombro hasta el dobladillo
- 5.9. Ambos delanteros llevan una bolsa oculta fijadas al hombro
- 5.10. Sisas y costados, en la parte central e inferior. deben coserse con pespunte reforzado, cerrar con dos tiras de velcro (contactel) de 1 centímetro de ancho por 5 cm de largo, una a cada extremo de la abertura lateral con costuras reforzadas.
- 5.11. Espalda: de una pieza con 3 bieses, uno al centro y uno de cada extremo unida a la bata doble, llevará un estampado (color gris en la camisa azul marino y color azul marino en la camisa color blanco, o del color que la institución determine) reflejante en transfer directo adherido en la parte posterior de la misma tela en 2 líneas con la leyenda que determine la institución con las características, medidas y tipografía autorizadas por las mismas.
- 5.12. Dobladillo inferior de ¼ de pulgada de ancho.
- 5.13. Botones: en tamaño No. 20 en color negro para la camisa azul marino y color blanco para la camisa blanca.
- 5.14. Bolsas a la altura del pecho, las esquinas inferiores de forma hexagonal, pegadas con pespunte al filo, éstas deben ser de 5 ½ pulgadas de ancho por 6 pulgadas de alto. Sobre ellas llevan carteras de seguridad de 5 ½ pulgadas de ancho, al centro de 2 ¾ pulgadas de alto y 2 pulgadas de alto en los extremos con pespunte a ¼ de pulgadas en su contorno. Las carteras llevan entretela fusionable, cierran con botón al centro.
- 5.15. La cartera izquierda lleva abertura para lapicero de 1 ½ pulgadas de ancho.
- 5.16. Tramo de contactel hembra adherido a costura cuadrado de 8 cm de cada lado, colocado en la parte frontal del lado izquierdo para colocación del escudo de la



**amcenit**  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

*Héctor Osvaldo Morales Luna*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

AM CENIT S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel. (55) 5559-2662  
Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464



2023  
AÑO DE  
**Francisco VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

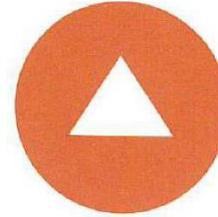


**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



29

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



**amcenit**

- 5.17. institución.
- 5.18. En la cartera derecha llevará un tramo de contactel hembra de 3 ½ pulgadas x 1.4 pulgadas. Colocado a ¼ de pulgada de la cartera sobre la vena para la colocación del porta nombres o gafete.
- 5.19. Charreteras tipo flecha de 5 ¼ pulgadas de largo por 1 ¾ pulgadas de ancho con pespunte en "x" cuadrado de 1 ¾ pulgadas de ancho tomando los cuerpos, cerrando con ojal y botón del tamaño 20 color negro o blanco conforme al color de la prenda.
- 5.20. Cuello de 2 piezas tipo camisero con varilla en los extremos y pespunte a ¼ de pulgada en su contorno.
- 5.21. Pie de cuello la vista, y la contra vista en la misma tela, cerrando con ojal y botón negro o blanco conforme al color de la prenda.
- 5.22. Manga: corta de una pieza, con dobladillo de 1 ¼ pulgada con pespunte a ¼ de pulgada terminado tipo valenciana.
- 5.23. Unión de espalda con bata, espalda con delanteros y cuerpo con mangas se realiza con costura con triple pespunte. La unión de costados es con maquina recta y overlock.
- 5.24. Todas las costuras 9 puntadas por pulgada mínimo. Con hilo polyester calibre 80 / 2
- 5.25. En la manga izquierda, tramo de contactel hembra adherido a costura rectángulo de 8 cm de ancho x 7 cm de alto, colocado a 2 pulgadas del hombro hacia abajo, cargándolo 3/8 de pulgada hacia el delantero para colocación del parche bordado que requiera la institución.
- 5.26. En la manga derecha, tramo de contactel hembra adherido a costura rectángulo de 9 cm de ancho x 12 cm de alto, para colocación de la leyenda que requiera la institución.
- 5.27. Contar con etiqueta de marca (preferentemente tampográfica), composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
- 5.28. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm ± 0.5 cm.
- 5.29. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de ± 1 cm
- 6. MATERIALES
  - 6.1. Tela de tafetán 50% poliéster y 50% algodón
  - 6.2. Tela de 190 g/m<sup>2</sup>
  - 6.3. Lavable en casa
- 7. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
  - 7.1. Identificación y contenido de fibras
    - 7.1.1. 50 ± 3% poliéster
    - 7.1.2. 50 ± 3% algodón
  - 7.2. Masa por unidad de área
    - 7.2.1. 190 ± 10 g/m<sup>2</sup>
  - 7.3. Resistencia mínima a la tracción



**amcenit**  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
*Héctor Osvaldo Morales Luna*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No. 513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo de Mex. Tel: (55)5559-2662  
Calle Venustiano Carranza No. 513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Mex. Tel: (55)5559-2662 E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

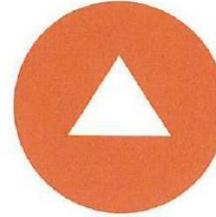




**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-00600993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



30

amcenit

- 7.3.1. Urdimbre 680 N
- 7.3.2. Trama 410 N
- 7.4. Resistencia mínima al rasgado
  - 7.4.1. Urdimbre 39 N
  - 7.4.2. Trama 30 N
- 7.5. Cambios dimensionales después del lavado y secado
  - 7.5.1. Urdimbre  $\pm 2\%$
  - 7.5.2. Trama  $\pm 2\%$
- 7.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
  - 7.6.1. Cambio 4 transferencia 3
- 7.7. Tipo de ligamento: tafetán
- 7.8. Numero de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
  - 7.8.1. Longitudinal  $48 \pm 2$  hilos/cm
  - 7.8.2. Transversal  $38 \pm 2$  hilos/cm
- 8. MÉTODOS DE REFERENCIA
  - 8.1. NMX-A-1833/-INNTEX-2014, ANÁLISIS QUÍMICO CUANTITATIVO
  - 8.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
  - 8.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
  - 8.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
  - 8.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
  - 8.6. NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO E INDUSTRIAL
- 8.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
- 8.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



**amcenit**  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora *Héctor OSVALDO MORALES LUNA*  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel. (55)5559-2662  
E-mail: amcenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL  
**AM CENIT S.A. DE C.V.**

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464



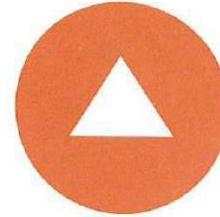


# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 OFICIALÍA MAYOR  
 COMPRA CONSOLIDADA  
 LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y  
 EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



101

## amcenit

**PARTIDAS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL:**

PARTIDA:	132				
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA				
ORIGEN DEL BIEN	MÉXICO				
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	65%				
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
20,445	39,609	0	0	20,445	39,609
CÓDIGO:	EFOL01				
CONCEPTO:	FAJA ORTOPÉDICA LUMBAR CON TIRANTES				

Datos generales						
1.	ALCANCE					
1.1.	Esta ficha es para aplicación para faja ortopédica lumbar con tirantes					
2.	UNIDAD DE MEDIDA					
2.1.	Pieza					
3.	MEDIDAS					
	Talla	CH	M	G	EG	EEG
	Medidas	102 cm	107 cm	115 cm	122 cm	132 cm
		± 2 cm tolerancia				
4.	DISEÑO					
4.1.	Faja ortopédica lumbar, elástica, con tirantes ajustables en color negro u otros.					
4.2.	Fabricado en material sintético forrado en tela 100% algodón.					
4.3.	Envarillado con 4 pares de varilla verticales forradas con cinta de polipropileno con un ancho de 2" mínimo cada par de varillas distribuidas proporcionalmente a lo largo de la espalda con refuerzo en el centro con cinta de 1 1/2" mínimo.					
4.4.	La faja deberá estar empalmada y en sus extremos deberá presentar cinta de contactel para su ajuste de un ancho de 10 cm mínimo con puntas redondeadas.					
4.5.	En la parte central entre el cintillo y el elástico al centro de la faja deberá presentar una cinta vertical de polipropileno con un ancho mínimo 45 mm con 3 franjas entretejidas con cintas reflejantes.					
4.6.	La faja estará ribeteada en todo su contorno con cinta punteada de 1" mínimo de ancho					



**amcenit**  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

*Hector Osvaldo M.L.*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-164  
 Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464



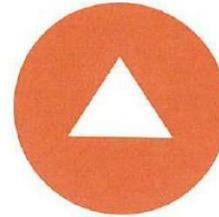


# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 OFICIALÍA MAYOR  
 COMPRA CONSOLIDADA  
 LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



102

## amcenit

- 4.7. Contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla. De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa
5. MATERIALES
  - 5.1. Tela 100% poliéster
  - 5.2. Masa 370 g/m<sup>2</sup>
6. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
  - 6.1. Identificación y contenido de fibras
    - 6.1.1. 100% poliéster
  - 6.2. Masa por unidad de área
    - 6.2.1. 120 ± 10 g/m<sup>2</sup>
  - 6.3. Resistencia mínima a la tracción
    - 6.3.1. Urdimbre 1190 N mínimo
    - 6.3.2. Trama 1650 N mínimo
  - 6.4. Resistencia mínima al rasgado
    - 6.4.1. Urdimbre 28 N mínimo
    - 6.4.2. Trama 35 N mínimo
  - 6.5. Cambios dimensionales después del lavado (Encogimiento) máximo de encogimiento (-) o alargamiento (+) en porcentaje. Procedimiento de lavado 1 ciclo (1 a b):
    - 6.5.1. Urdimbre ± 2%
    - 6.5.2. Trama ± 2%
  - 6.6. Grado de solidez mínimo del color al lavado doméstico e industrial procedimiento de lavado 1 ciclo (a 1 s)
    - 6.6.1. cambio 4-5
    - 6.6.2. transferencia 4-5
  - 6.7. Número de hilos por unidad de longitud (hilos/cm)
    - 6.7.1. Urdimbre 65 ± 2 hilos/cm
    - 6.7.2. Trama 72 ± 2 hilos/cm

7. MÉTODOS DE REFERENCIA
  - 7.1. NMX-A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO - CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO.
  - 7.2. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
  - 7.3. NMX-A-059/2-INNTEX-2019 RESISTENCIA A LA TRACCIÓN
  - 7.4. NMX-A-109-INNTEX-2012 RESISTENCIA AL RASGADO
  - 7.5. NMX-A-5077-INNTEX-2015 ENCOGIMIENTO
  - 7.6. NMX-A-073-INNTEX-2005 GRADO DE SOLIDEZ MÍNIMO DEL COLOR AL FROTE
  - 7.7. NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD (HILOS/CM)
  - 7.8. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



**amcenit**  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora  
 C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo de Méx. Tel. (55)5559-2662  
 E-mail: amcenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

*Héctor Osvaldo M.L.*  
**HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA**  
 REPRESENTANTE LEGAL

AM CENIT S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464



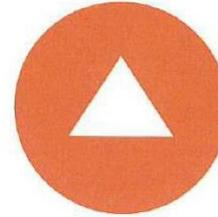


**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y  
EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

103



**amcenit**



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.



**amcenit**  
S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662  
E-mail:am.cenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

*Hector Osvaldo M.L.*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

AM CENIT S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco  
Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464



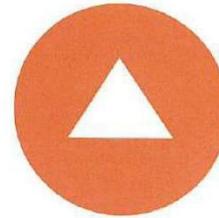


**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



106

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



**amcenit**

PARTIDA:	135				
UNIDAD DE MEDIDA:	PAR				
ORIGEN DEL BIEN	MÉXICO				
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	65%				
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
18,596	29,177	0	0	18,596	29,177
CÓDIGO:	EGCC01				
CONCEPTO:	GUANTES CARNAZA CORTOS				

Datos generales	
Elemento	Guantes carnaza cortos.
Tallas	De conformidad con el Cuadro de Tallas de Guantes.
Unidad de medida	Par

Elemento	Descripción	Evaluación del desempeño		
		Prueba	Norma o método	Estándar
Palma	Carnaza de cuero ganado vacuno.	Espeor	NMX-A-214-1982	2.0 a 2.2 mm
Dorso	Carnaza de cuero ganado vacuno	No aplica	No aplica	No aplica
Dedo pulgar	Carnaza de cuero ganado vacuno	No aplica	No aplica	No aplica
Puño de seguridad	Carnaza en una sola pieza y cosido en todo el perímetro de la mano del guante, con una longitud de 5.5 cm +/- 1 cm	No aplica	No aplica	No aplica
Bies ribeteado	De algodón en color azul y cosido con hilo de algodón del mismo color.	No aplica	No aplica	No aplica
Refuerzo	Refuerzo tipo pistola de carnaza de cuero ganado vacuno de una sola pieza colocado y cosido al centro de la palma con doble costura paralela en todo su contorno y costura sencilla en cruz al centro.	No aplica	No aplica	No aplica



**amcenit**  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

*Hector Osvaldo Morales Luna*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

AM CENIT S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel. (55) 5559-2662

Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel. (55) 5559-2662 E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

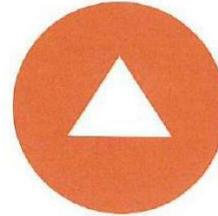




**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



107

**amcenit**

Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al guante.	Resistencia a la distensión y ruptura de flor	NMX-A-237-1983	6 mm mínimo
	Desgarre	NMX-A-235-1983	100 N mínimo
Descripción	Evaluación del desempeño		
	Prueba	Norma o método	Estándar
Pruebas al puño.	Resistencia al corte	NMX-S-060/1-SCFI-2008	Nivel 3 mínimo
	Desgarre	NMX-S-060/1-SCFI-2008	Nivel 4 mínimo



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.

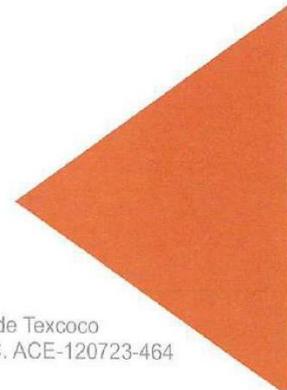


Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Mex. Tel. (55)5559-2662  
E-mail: amcenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
*Héctor Osvaldo M.L.*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

AM CENIT S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco  
Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

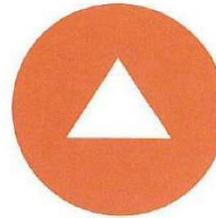




**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



110

amcenit

PARTIDA:	144				
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA				
ORIGEN DEL BIEN	MÉXICO				
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	65%				
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
1,497	2,313	4,293	5,361	5,790	7,674
CÓDIGO:	EIMA01				
CONCEPTO:	IMPERMEABLE TIPO MANGA				

Datos generales	
1.	<b>ALCANCE</b> 1.1. Esta ficha es para aplicación para impermeable tipo manga
2.	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b> 2.1. Pieza
3.	<b>MEDIDAS</b> 3.1. Unitalla. La manga deberá ser de 1.35 m x 2.20 m con una tolerancia de $\pm 2$ cm.
4.	<b>DISEÑO</b> 4.1. Colores: Amarillo, Guinda, Negro u Otro. 4.2. Impermeable fabricado en Cloruro de polivinilo (PVC), con soporte de tela 100% poliéster a prueba de filtraciones. 4.3. Capucha integrada con jareta de ajuste de tejido tubular del color de la prenda con campanas de plástico en sus extremos al color de la prenda o negro. 4.4. La unión de la capucha con la espalda lleva bias de 2.5 cm mínimo en tela 100% algodón, para evitar rozaduras en el cuello. 4.5. La manga debe tener 7 broches de presión de plástico como mínimo al color de la prenda. Tres broches colocados de forma equidistante en cada lado de la manga y un broche en el cuello. 4.6. Sellado electrónico en todas las uniones a prueba de filtraciones de agua mediante máquinas de alta frecuencia. 4.7. Las prendas deberán contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla (en caso de que aplique), de conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa



**amcenit**  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
*Héctor Osvaldo Morales Luna*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel. (55) 5559-2662 E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464





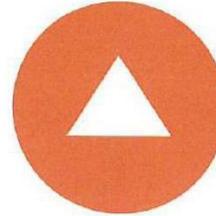
# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y  
EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



# amcenit

- de casa.
- 4.8. Logotipo de la institución en serigrafía, en caso de que aplique.
- 5. MATERIALES
  - 5.1. PVC con soporte de tela 100% poliéster tejido circular.
- 6. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
  - 6.1. Identificación y contenido de fibras
    - 6.1.1. Tela impermeable de Cloruro de Polivinilo (PVC) 100% poliéster
    - 6.1.2. Espesor del PVC de 0.30 mm mínimo
    - 6.1.3. Masa 160 g/m<sup>2</sup> tolerancia ± 3%.
- 7. MÉTODOS DE REFERENCIA
  - 7.1. NMX- A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO - CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
  - 7.2. NMX-A-091-INNTEX-2000, TELAS NO TEJIDAS-DETERMINACIÓN DEL ESPESOR DE LOS MATERIALES TEXTILES
  - 7.3. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
  - 7.4. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.



**amcenit**  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
*Héctor Osvaldo M.L.*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662  
Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 OFICIALÍA MAYOR  
 COMPRA CONSOLIDADA  
 LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y  
 EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



PARTIDA:	145				
UNIDAD DE MEDIDA:	PIEZA				
ORIGEN DEL BIEN	MÉXICO				
GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	65%				
CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES TOTALES REQUERIDOS
6,512	13,503	2,438	3,754	8,950	17,257
CÓDIGO:	EIGA02				
CONCEPTO:	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA				

Datos generales					
1.	ALCANCE				
1.1.	Esta ficha es para aplicación para impermeable tipo gabardina.				
2.	UNIDAD DE MEDIDA				
2.1.	Pieza				
3.	MEDIDAS				
3.1.	Tallas: Chica, Mediana, Grande y Extra Grande.				
	Talla (Centímetros)	CH	M	G	EG
	Contorno Cuello	54	55	55	56
	Contorno de Pecho	124	128	132	136
	Largo de Manga	77	79	81	83
	Largo de Prenda	110	110	114	114
4.	DISEÑO				
4.1.	Colores: Amarillo, Guinda, Negro u Otro.				
4.2.	Impermeable fabricado en Cloruro de polivinilo (PVC), con soporte de tela 100% poliéster a prueba de filtraciones.				
4.3.	Delanteros de una pieza que cierra al frente con 5 broches de presión de plástico al color de la prenda				



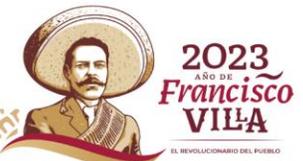
**amcenit**  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

*Hector Osvaldo Morales Luna*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

AM CENIT S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464





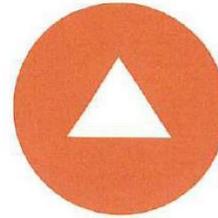
# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y  
EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



113

## amcenit

- colocados de forma equidistante.
- 4.4. Espalda de una sola pieza.
- 4.5. Manga de una pieza tipo rínglan con sellado doble en todas las uniones.
- 4.6. Cada uno de los delanteros presenta abertura lateral o entrada de bolsa de forma semidiagonal, cubiertas con cartera doble en forma de aletilla de 20.5 cm de largo por 4.5 cm de ancho para evitar la penetración del agua a las prendas interiores.
- 4.7. Capucha integrada con jareta de ajuste de tejido tubular del color de la prenda con campanas de plástico en sus extremos al color de la prenda o negro.
- 4.8. La unión de la capucha con la espalda lleva bias en tela composición 100% algodón, para evitar rozaduras en el cuello.
- 4.9. Sellado electrónico en todas las uniones a prueba de filtraciones de agua mediante máquinas de alta frecuencia.
- 4.10. Las prendas deberán contar con etiqueta (preferentemente tampográfica) de marca, composición y cuidado de la prenda, así como la talla (en caso de que aplique). De conformidad con la NOM-004-SE-2021, información comercial- etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.
- 4.11. Logotipo de la institución en serigrafía, en caso de que aplique.
- 4.12. Tolerancia en medidas de hasta 10 cm  $\pm$  0.5 cm.
- 4.13. Tolerancia en medidas de 10.1 cm en adelante de  $\pm$  1 cm
- 5. MATERIALES
  - 5.1. PVC con soporte de tela 100% poliéster tejido circular.
- 6. PRUEBAS DE VALIDACIÓN Y VALORES DE REFERENCIA
  - 6.1. Identificación y contenido de fibras
    - 6.1.1. Tela impermeable de Cloruro de Polivinilo (PVC) 100% poliéster
    - 6.1.2. Espesor del PVC de 0.30 mm mínimo.
    - 6.1.3. Masa de tejido 160 g/m<sup>2</sup> tolerancia  $\pm$  3%.
- 7. MÉTODOS DE REFERENCIA
  - 7.1. NMX- A-084-INNTEX-2015, ANÁLISIS CUALITATIVO - CUANTITATIVO PARA UN FIBRA 100% MÉTODO DE ENSAYO
  - 7.2. NMX-A-091-INNTEX-2000, TELAS NO TEJIDAS-DETERMINACIÓN DEL ESPESOR DE LOS MATERIALES TEXTILES
  - 7.3. NMX-A-3801-INNTEX-2012 MASA POR UNIDAD DE ÁREA
  - 7.4. NOM-004-SE-2021, INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA.



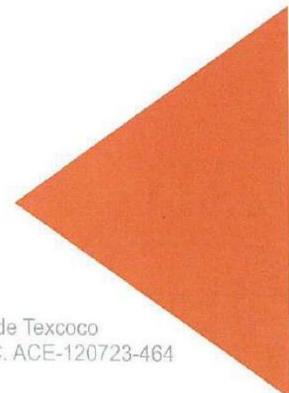
amcenit  
S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora  
C.P.56226 Municipio de Texcoco Edo. de Mex. Tel. (55)5559-2662  
E-mail:am.cenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
Héctor Osvaldo Morales Luna  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

AM CENIT S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco  
Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464



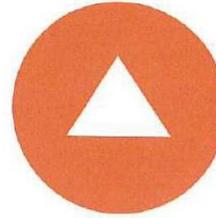


# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



114

## am cenit



Nota: Las imágenes son de carácter ilustrativas mas no limitativas del diseño final del producto.



**am cenit**  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Mex. Tel. (55)5559-2662  
E-mail: am.cenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL  
AM CENIT S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco  
Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464



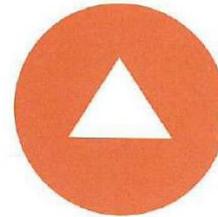


# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



118

## amcenit

# ANEXO TÉCNICO



**amcenit**  
S.A. DE C.V.

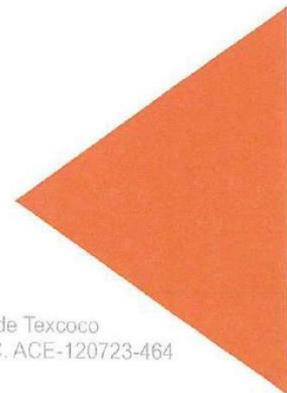
Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel. (55)5559-2662  
E-mail:amcenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-66

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

*Héctor Oswaldo M.L.*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

AM CENIT S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco  
Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

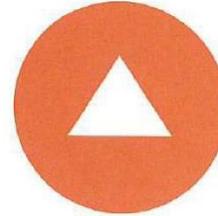




**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



amcenit

119

**ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**  
**ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

**I. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.**

Se requiere la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, para dar cumplimiento a los compromisos contractuales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal participantes en la consolidación (LAS PARTICIPANTES) a fin de otorgar los bienes necesarios para llevar a cabo las actividades sustantivas del personal adscrito a LAS PARTICIPANTES señaladas en el **APÉNDICE VI** del presente Anexo Técnico; atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones de contratación para el Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**II. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONTRATACIÓN.**

El procedimiento de contratación para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023** consta de 160 partidas que se señalan a continuación:

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
<b>VESTUARIO Y UNIFORMES</b>			
1	BATA01	BATA ANTIESTÁTICA CABALLERO	PIEZA
2	BATA02	BATA ANTIESTÁTICA DAMA	PIEZA
3	BATA03	BATA DE TRABAJO UNISEX	PIEZA
4	BATA04	BATA ESTÁNDAR	PIEZA
5	BATA05	BATA MÉDICO CABALLERO	PIEZA
6	BATA06	BATA MÉDICO DAMA	PIEZA
7	BATA07	BATA EDUCADORA	PIEZA
8	BLUS01	BLUSA DAMA MANGA LARGA	PIEZA



amcenit  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

*Héctor Osvaldo Morales Luna*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No. 513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel: (55)5559-2662  
E-mail: amcenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

AM CENIT S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No. 513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel.: (55)5559-2662 E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

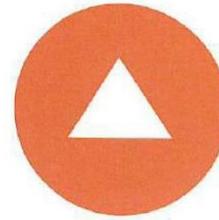




**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



120

amcenit

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
9	BLUS02	BLUSA MANGA CORTA DAMA	PIEZA
10	CALC01	CALCETA TUBULAR	PAR
11	CALC02	CALCETA NIVEL 1	PAR
12	CALC03	CALCETÍN DE VESTIR PARA CABALLERO	PAR
13	CAMS01	CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA	PIEZA
14	CAMS02	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA
15	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA
16	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA
17	CAMS05	CAMISA MANGA LARGA CABALLERO ADMINISTRATIVO	PIEZA
18	CAMI01	CAMISETA CUELLO REDONDO	PIEZA
19	CMIS01	CAMISOLA MANGA CORTA CABALLERO	PIEZA
20	CMIS02	CAMISOLA MANGA LARGA PPL	PIEZA
21	CMIS03	CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN LIGERA	PIEZA
22	CMIS04	CAMISOLA DE MEZCLILLA 100% ALGODÓN	PIEZA
23	CMIS05	CAMISOLA DE TRABAJO 100% ALGODÓN UNISEX	PIEZA
24	CMIS06	CAMISOLA DE TRABAJO 65% ALGODÓN 35% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA
25	CMIS07	CAMISOLA MANGA CORTA PPL	PIEZA
26	CMIS08	CAMISOLA TÁCTICA MANGA LARGA	PIEZA
27	CMIS09	CAMISOLA TDU MANGA LARGA	PIEZA
28	CHAL01	CHALECO DAMA ACRILÁN	PIEZA
29	CHAL02	CHALECO GABARDINA UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
30	CHAL03	CHALECO PROTECCIÓN VIAL	PIEZA
31	CHAL04	CHALECO TIPO REPORTERO	PIEZA
32	CHAM01	CHAMARRA 100% POLIÉSTER UNISEX	PIEZA
33	CHAM02	CHAMARRA 100% POLIÉSTER CON GORRO	PIEZA
34	CHAM03	CHAMARRA TÁCTICA	PIEZA
35	CHAM04	CHAMARRA 3 EN 1 ADMINISTRATIVO Y SEGURIDAD	PIEZA (3 EN 1)
36	CHAM05	CHAMARRA 3 EN 1 SEGURIDAD UNISEX	PIEZA (3 EN 1)



amcenit  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
*Héctor Osvaldo M.L.*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

Cal= Venustiano Carranza No 513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel: (55)5559-2662  
E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

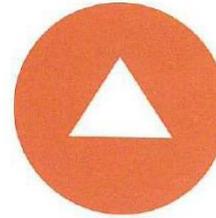




**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



121

amcenit

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
37	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL AGUA	PIEZA
38	CHAM07	CHAMARRA LARGA REPELENTE AL AGUA CABALLERO	PIEZA
39	COIP01	COIPA	PIEZA
40	COND01	SUDADERA DEPORTIVA UNISEX	PIEZA
41	CORB01	CORBATA CABALLERO	PIEZA
42	CORB02	CORBATÍN	PIEZA
43	FILP01	FILIPINA UNISEX	PIEZA
44	FILP02	FILIPINA CABALLERO 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
45	FILP03	FILIPINA DAMA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
46	GORR01	GORRA TIPO BEISBOLERA 1 LOGOTIPO	PIEZA
47	GORR02	GORRA TIPO BEISBOLERA 2 LOGOTIPOS	PIEZA
48	GORR03	GORRA TIPO BEISBOLERA GABARDINA	PIEZA
49	GORR04	GORRA TIPO BEISBOLERA PPL	PIEZA
50	GORR05	GORRA TIPO BEISBOLERA MEZCLILLA	PIEZA
51	GORR06	GORRA TIPO TURBANTE O BANDANA	PIEZA
52	GORR07	GORRO DE ACRILÁN	PIEZA
53	KEPI01	KEPI CABALLERO	PIEZA
54	MANG01	MANGUILLOS	PAR
55	OVEC01	OVEROL PARA CABALLERO	PIEZA
56	PANT01	PANTALÓN CORTE RECTO CON VIVO	PIEZA
57	PANT02	PANTALÓN MEZCLILLA CABALLERO	PIEZA
58	PANT03	PANTALÓN MEZCLILLA DAMA	PIEZA
59	PANT04	PANTALÓN VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30 % ALGODÓN	PIEZA
60	PANT05	PANTALÓN VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA
61	PANT06	PANTALÓN TÁCTICO UNISEX	PIEZA
62	PANT07	PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 100% ALGODÓN	PIEZA
63	PANT08	PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA



amcenit  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
*Héctor Osvaldo Morales Luna*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662  
Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

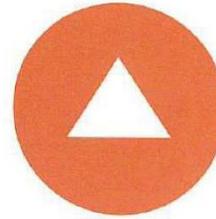




**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



122

amcenit

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
64	PANT09	PANTALÓN PPL	PIEZA
65	PLYP01	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA
66	PLYP02	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 100% POLIÉSTER	PIEZA
67	PLYP03	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA
68	PLYP04	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA 100% POLIÉSTER	PIEZA
69	PLYP05	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA UNIFORME TÁCTICO 100% POLIÉSTER	PIEZA
70	PLYP06	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 100% ALGODÓN	PIEZA
71	ROPT01	SUDADERA TÉRMICA MASCULINA	PIEZA
72	SWEA01	SWEATER DE ACRILÁN	PIEZA
73	TFFF01	TOCADO TIPO FRANCÉS FEMENIL	PIEZA
74	TRCI01	TRAJE PARA CIRUJANO	JUEGO
75	TSCC01	CAMISA PARA TRAJE CABALLERO	PIEZA
76	TSCP01	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO	PIEZA
77	TSCS01	SACO PARA CABALLERO	PIEZA
78	TSDB01	BLUSA PARA TRAJE DAMA	PIEZA
79	TSDC01	CHALECO DE VESTIR PARA DAMA	PIEZA
80	TSDF01	FALDA DE VESTIR PARA DAMA	PIEZA
81	TSDP01	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA	PIEZA
82	TSDS01	SACO PARA DAMA	PIEZA
83	TRUS01	TRUSA	PIEZA
84	UNCE01	CASACA CENDI	PIEZA
85	UNCE02	PANTALÓN CENDI	PIEZA
86	UNQU01	FILIPINA QUIRÚRGICA	PIEZA
87	UNQU02	PANTALÓN QUIRÚRGICO	PIEZA
88	COND05	CONJUNTO DEPORTIVO UNISEX (2 PIEZAS: SUDADERA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
89	COND06	CONJUNTO DEPORTIVO (2 PIEZAS: CHAMARRA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
90	TSCA01	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO (2 PIEZAS: SACO Y	CONJUNTO



amcenit  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
*Héctor Osvaldo M.L.*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel: (55) 5559-2662  
E-mail: amcenit2013@gmail.com

AM CENIT S.A. DE C.V.

Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco  
Edo. de Méx. Tel.: (55) 5559-2662 E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464



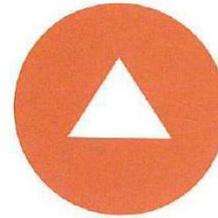
2023  
AÑO DE  
**Francisco VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



123

**amcenit**

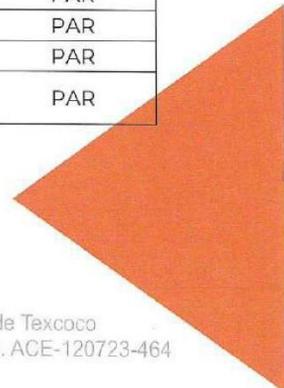
PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
		PANTALÓN)	
91	UNQU03	UNIFORME QUIRÚRGICO UNISEX (2 PIEZAS: FILIPINA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
92	UNTA01	UNIFORME TÁCTICO (2 PIEZAS: CAMISOLA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
93	UNCE03	UNIFORME CENDI (2 PIEZAS: CASACA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
94	ROPT03	CONJUNTO ROPA TÉRMICA MASCULINA (2 PIEZAS: SUDADERA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
95	TSDA01	TRAJE SASTRE PARA DAMA (4 PIEZAS: SACO, CHALECO, FALDA Y PANTALÓN)	CONJUNTO
96	TSDA02	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: SACO Y PANTALÓN)	CONJUNTO
97	TSDA03	TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y FALDA)	CONJUNTO
98	TSDA04	TRAJE SASTRE PARA DAMA (3 PIEZAS: SACO, CHALECO Y PANTALÓN)	CONJUNTO
99	TSDA05	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: CHALECO Y PANTALÓN)	CONJUNTO
100	TSDA06	TRAJE SASTRE PARA DAMA (2 PIEZAS: SACO Y FALDA)	CONJUNTO
<b>CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN</b>			
101	CBOR01	CALZADO BORCEGUÍ TIPO I UNISEX	PAR
102	CBOR02	CALZADO BORCEGUÍ TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO	PAR
103	CBOR03	CALZADO BORCEGUÍ DE TRABAJO TIPO II CON CASQUILLO DE PLÁSTICO	PAR
104	CBOR04	CALZADO BORCEGUÍ TIPO II + III PARA MANTENIMIENTO	PAR
105	CBOR05	CALZADO BORCEGUÍ TIPO III DIELÉCTRICO	PAR
106	CBOT01	CALZADO BOTA TIPO I UNISEX	PAR
107	CBOT02	CALZADO BOTA TIPO II + III	PAR
108	CBOT03	CALZADO BOTA TIPO III DIELÉCTRICO	PAR
109	CBOT04	CALZADO BOTA ESTILO TÁCTICA MILITAR	PAR
110	CBOT05	CALZADO ESTILO BOTAS EXTRA LARGAS (BOTA EXTRA ALTA)	PAR



**amcenit**  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
*Héctor Osvaldo M.L.*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel: (55)5559-2662  
Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel: (55)5559-2662 E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464



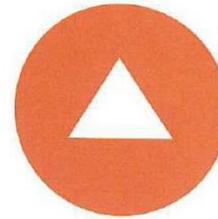


# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 OFICIALÍA MAYOR  
 COMPRA CONSOLIDADA  
 LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
 CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



124

amcenit

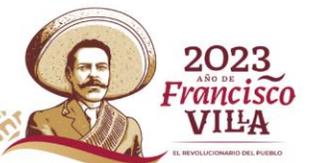
PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
111	CBOT06	CALZADO BOTA DE PVC	PAR
112	CCHO01	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY UNISEX	PAR
113	CCHO02	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY DE PISO UNISEX	PAR
114	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO UNISEX	PAR
115	CCHO04	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY UNISEX	PAR
116	CCHO05	CALZADO CLÍNICO ESTILO DERBY UNISEX	PAR
117	CCHO06	CALZADO CHOCLO ESTILO MOCASÍN UNISEX	PAR
118	CCHO07	CALZADO CHOCLO ESTILO MOCASÍN	PAR
119	CCHO08	CALZADO CHOCLO TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO	PAR
120	CCHO09	CALZADO CHOCLO TIPO III DIELECTRICO	PAR
121	CCHO10	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO II	PAR
122	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAMA	PAR
123	CSUE01	CALZADO ESTILO SUECO	PAR
124	CTEN01	CALZADO TENIS ESTILO BOTA	PAR
125	CTEN02	CALZADO CHOCLO ESTILO TENIS	PAR
126	CVES01	CALZADO DE VESTIR PARA CABALLERO	PAR
127	CZAP01	CALZADO ESTILO ZAPATILLA PARA USO ADMINISTRATIVO	PAR
128	ECTA01	CINTURÓN TÁCTICO COLOR CAQUI Y NEGRO	PIEZA
129	ECES02	CINTURÓN NEGRO PARA USO DE ESCOLTAS	PIEZA
130	ECAS03	CINTURÓN PARA ASPIRANTE	PIEZA
131	ECCH04	CINTURÓN DE CUERO PORTA HERRAMIENTAS	PIEZA
132	EFOL01	FAJA ORTOPÉDICA LUMBAR CON TIRANTES	PIEZA
133	EFOL02	CINTURÓN FAJA LUMBAR SIN TIRANTES	PIEZA
134	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA	PIEZA
135	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS	PAR
136	EGCL02	GUANTES CARNAZA LARGOS	PAR
137	EGCE03	GUANTES CARNAZA EXTRALARGOS	PAR
138	EGTS04	GUANTES CUERO TACTO SUAVE	PAR



amcenit  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
  
 HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
 REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

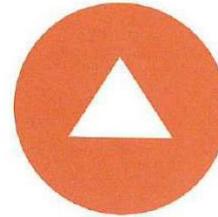




**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



125

amcenit

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
139	EGJA05	GUANTES TIPO JAPONÉS	PAR
140	EGLA06	GUANTES DE LÁTEX NATURAL	PAR
141	EGNE07	GUANTES DE NEOPRENO	PAR
142	EGAL08	GUANTES ALUMINIZADOS	PAR
143	EGCI09	GUANTES PARA CIRUJANO	CAJA 100 PIEZAS (50 PARES)
144	EIMA01	IMPERMEABLE TIPO MANGA	PIEZA
145	EIGA02	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA	PIEZA
146	EIDP03	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS	JUEGO
147	ELPR01	LENTES DE PROTECCIÓN	PIEZA
148	EGPO01	GOGGLES DE POLICARBONATO	PIEZA
149	EGSL02	GAFAS PARA SOLDAR	PIEZA
150	EPFA01	PANTALLA FACIAL	PIEZA
151	EPFE01	PETO DE PIEL FLOR ENTERA	PIEZA
152	EPCA01	PETO DE PVC CONTRA ÁCIDOS	PIEZA
153	EPAA01	PETO DE ARAMIDA ALUMINIZADO	PIEZA
154	EPTE01	PETO DE TELA	PIEZA
155	EPOPO1	POLAINAS DE PIEL	PAR
156	ECSD01	CASCO DE SEGURIDAD DIELECTRICO	PIEZA
157	EYTP01	YELMO DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO	PIEZA
158	EGDE01	GORRO DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS
159	ECBD01	CUBREBOCA DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS
160	EMGS01	MASCARILLA CONTRA GASES Y SOLVENTES	PIEZA

Asimismo, se establecieron dos **Catálogos de Bienes**, donde se detallan las características de los bienes a adquirir, mismos que se adjuntan al presente documento como **APÉNDICES I y II**, los cuales van ligados al **APÉNDICE III. Demanda Agregada**, donde se establecen los volúmenes de bienes a comprar por cada partida para cada una de **LAS PARTICIPANTES**.



amcenit  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
*Héctor Osvaldo M.L.*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No. 513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel: (55) 55559-2662  
Email: amcenit@gmail.com REG. ACE-120723-464  
AM CENIT S.A. DE C.V.  
Calle Venustiano Carranza No. 513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel.: (55) 55559-2662 E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

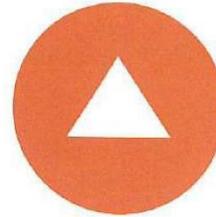




**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



126

**amcenit**

Los LICITANTES podrán participar para una o más partidas, siendo la adjudicación por abastecimiento simultáneo con tres fuentes de abasto **para 19 partidas, primera fuente al 50%, la segunda fuente al 30%, y la tercera fuente al 20%**, el porcentaje diferencial de precio considerado para determinar las proposiciones susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del contrato no podrá ser superior al 10%, respecto de la proposición con el precio más bajo, lo anterior con fundamento en los artículos 29 fracción XII, 39, de la LAASSP e inciso h), fracción II, del artículo 39, 59 del RLAASSP:

**19 partidas con abastecimiento simultaneo:**

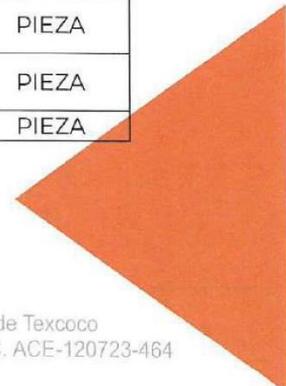
PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
<b>VESTUARIO Y UNIFORMES</b>			
5	BATA05	BATA MÉDICO CABALLERO	PIEZA
6	BATA06	BATA MÉDICO DAMA	PIEZA
10	CALC01	CALCETA TUBULAR	PAR
14	CAMS02	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA
16	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA	PIEZA
18	CAMI01	CAMISETA CUELLO REDONDO	PIEZA
23	CMIS05	CAMISOLA DE TRABAJO 100% ALGODÓN UNISEX	PIEZA
28	CHAL01	CHALECO DAMA ACRILÁN	PIEZA
43	FILP01	FILIPINA UNISEX	PIEZA
45	FILP03	FILIPINA DAMA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
59	PANT04	PANTALÓN VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN	PIEZA
63	PANT08	PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	PIEZA
65	PLYP01	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 50% POLIÉSTER 50% ALGODÓN	PIEZA
67	PLYP03	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA 50%	PIEZA



**amcenit**  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
*Héctor Osvaldo M.L.*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora  
Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco  
Edo. de Méx. Tel: (55)5559-2662 E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464





**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
		POLIÉSTER 50% ALGODÓN	
72	SWEA01	SWEATER DE ACRILÁN	PIEZA
82	TSDS01	SACO PARA DAMA	PIEZA
<b>CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN</b>			
101	CBOR01	CALZADO BORCEGUÍ TIPO I UNISEX	PAR
112	CCHO01	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY UNISEX	PAR
159	ECBD01	CUBREBOCA DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS

El resto de las 141 partidas se adjudicarán por partida completa al LICITANTE que oferte las mejores condiciones para LAS PARTICIPANTES.

**1. Calidad.**

Los bienes ofertados deberán cumplir con las especificaciones técnicas y Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia establecidas para cada partida en los **APÉNDICES I y II** del presente Anexo Técnico.

Los **LICITANTES**, como parte de su propuesta técnica, deberán entregar una manifestación de que los bienes que entregarán, en caso de resultar adjudicados, cumplen con la totalidad de las especificaciones técnicas contenidas en los **APÉNDICES I y II** del presente Anexo Técnico.

**2. Defectos o vicios ocultos.**

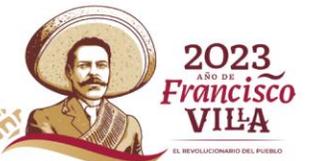
En caso de que los bienes presenten defectos o vicios ocultos durante el periodo de garantía de 12 (doce) meses, el **PROVEEDOR** deberá reemplazar los bienes en un periodo máximo de **10 (diez) días hábiles** contados a partir de que se realice la notificación del motivo de rechazo por escrito o por algún medio electrónico.



**amcenit**  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
*Hector Oswaldo M.L.*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel: (55)5559-2662  
E-mail: amcenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464  
**AM CENIT S.A. DE C.V.**  
Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco  
Edo. de Méx. Tel: (55)5559-2662 E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

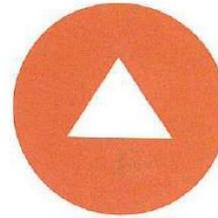




**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



128

**amcenit**

En caso de que el **PROVEEDOR** no realice la sustitución de los bienes en el plazo establecido, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales de conformidad con lo establecido en inciso b) del numeral VIII del presente Anexo Técnico, mismas que serán pactadas en el contrato respectivo.

**III. ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS**

Para efectos de la administración de la contratación, cada una de LAS PARTICIPANTES, designará a un Administrador del o los contratos, mismos que se detallan en el APÉNDICE V del presente Anexo Técnico.

**IV. VIGENCIA DE LOS CONTRATOS.**

Los contratos que resulten de la adjudicación de la presente contratación estarán vigentes a partir del día hábil siguiente al fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

**V. CONDICIONES DE ENTREGA.**

Los **PROVEEDORES** deberán entregar bienes 100% nuevos, que cumplan con la totalidad de las especificaciones técnicas, unidades de medida y cantidades; y deberán ser entregados a entera satisfacción de **LAS PARTICIPANTES** de acuerdo a lo estipulado en los **APÉNDICES I, II y III**, y de conformidad al PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES previsto en el numeral VII, inciso c).

La Convocante podrá realizar visitas a las instalaciones donde se fabriquen los bienes, con el objetivo de revisar el avance y cumplimiento al PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES de los **PROVEEDORES**, notificándoles las fechas de visita (tres) días hábiles previos.

**LAS PARTICIPANTES** entregarán, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** siguientes a la emisión del fallo, a los **PROVEEDORES** que hayan resultado adjudicados, los archivos con el Manual de Identidad Gráfica o la imagen institucional para su aplicación en las partidas que así lo soliciten conforme a los **APÉNDICES I, II y III**. En caso de que alguna de LAS PARTICIPANTES lo requiera, el **PROVEEDOR** deberá firmar y cumplir



**amcenit**  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
*Héctor Oswaldo M.L.*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel: (55) 5559-2662  
E-mail: amcenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464  
Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco  
Edo. de Méx. Tel: (55) 5559-2662 E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464





# MEDIO AMBIENTE

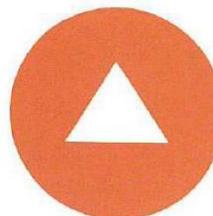
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



129

# am cenit

el acuerdo de confidencialidad correspondiente para el manejo de su identidad gráfica para su posterior entrega.

### a. Plazo y lugar de entrega.

La entrega de los bienes deberá realizarse dentro de los **140 (ciento cuarenta) días naturales** siguientes a la emisión del fallo o a la notificación de la adjudicación.

La entrega de los bienes será Libre a Bordo Destino (LAB Destino) a nivel de piso en las cantidades y ubicaciones señaladas en los **APÉNDICES III y IV** respectivamente.

### b. Embalaje, empaque, fletes y maniobras.

Los **PROVEEDORES** deberán entregar los bienes con un empaque individual que indique la partida a la cual pertenecen, así como la talla y razón social del PROVEEDOR, en los casos que aplique el abastecimiento simultaneo, y deberán garantizar un embalaje con protección contra el clima, manejo, estiba y en general, de cualquier agente externo que pudiera dañar los bienes durante su transporte o almacenaje.

Para los bienes correspondientes a las partidas de calzado, el empaque individual será una caja de cartón, indicando a marca, modelo, talla y color, adicionalmente la razón social del PROVEEDOR, en caso de abastecimiento simultaneo.

Para los bienes de las partidas de equipo de protección personal, el empaque será el original del fabricante.

La integridad de los bienes será responsabilidad del **PROVEEDOR** hasta que se efectuó la entrega y ésta sea recibida por parte del personal autorizado para recibirlos, designado por oficio por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

El traslado de los bienes estará a cargo del **PROVEEDOR**, por los medios que estime pertinentes, de forma que deberá considerar estos elementos en su oferta económica.



am cenit  
S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel. (55)5559-2662  
E-mail:am.cenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

*Héctor Osvaldo M.L.*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

AM CENIT S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco  
Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

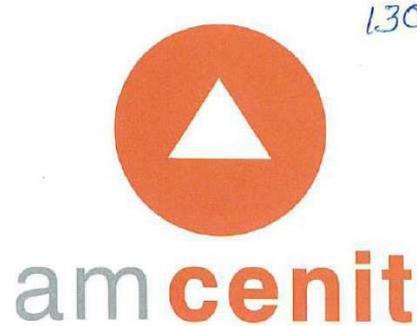




**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



**c. Pruebas de calidad a los bienes**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 7 y 54 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, se realizarán pruebas para que se verifique la calidad de los bienes, cuando el PROVEEDOR tenga el 50% de los bienes terminados; deberá notificar por escrito el cumplimiento de este porcentaje a la CONVOCANTE; la toma de muestras para las pruebas de calidad a los bienes se realizará en los domicilios de las instalaciones donde se fabriquen los bienes de conformidad con el PROGRAMA DE FABRICACIÓN entregado por los PROVEEDORES; este porcentaje no podrá exceder de los **70** días naturales posteriores a la emisión del fallo.

En caso de que el resultado de la prueba sea negativa, no podrán entregar los bienes a LAS PARTICIPANTES, de conformidad a lo señalado en el numeral **V, inciso d)**.

Las pruebas serán realizadas por laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), los cuales serán designados por la **CONVOCANTE**.

Los laboratorios designados realizarán la toma de muestras de conformidad con el método acreditado para tal fin.

**Para las partidas que a continuación se enlistan no se realizarán pruebas de calidad.**

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
<b>VESTUARIOS Y UNIFORMES</b>			
10	CALC01	CALCETA TUBULAR	PAR
11	CALC02	CALCETA NIVEL 1	PAR
12	CALC03	CALCETÍN DE VESTIR PARA CABALLERO	PAR
20	CMIS02	CAMISOLA MANGA LARGA PPL	PIEZA
30	CHAL03	CHALECO PROTECCIÓN VIAL	PIEZA
39	COIP01	COIPA	PIEZA
41	CORB01	CORBATA CABALLERO	PIEZA
42	CORB02	CORBATÍN	PIEZA
49	GORR04	GORRA TIPO BEISBOLERA PPL	PIEZA

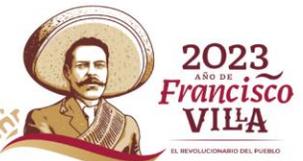


ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
*Héctor Osvaldo M.L.*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel: (55) 5559-2662  
E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

AM CENIT S.A. DE C.V.

Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel.: (55) 5559-2662 E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

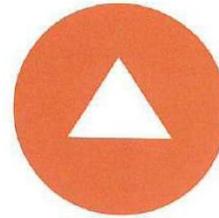




**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



amcenit

131

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
51	GORR06	GORRA TIPO TURBANTE O BANDANA	PIEZA
52	GORR07	GORRO DE ACRILÁN	PIEZA
53	KEPI01	KEPI CABALLERO	PIEZA
54	MANG01	MANGUILLOS	PAR
66	PLYPO2	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA 100% POLIÉSTER	PIEZA
71	ROPT01	SUDADERA TÉRMICA MASCULINA	PIEZA
73	TFFF01	TOCADO TIPO FRANCÉS FEMENIL	PIEZA
74	TRCI01	TRAJE PARA CIRUJANO	JUEGO
76	TSCP01	PANTALÓN DE VESTIR PARA CABALLERO	PIEZA
80	TSDF01	FALDA DE VESTIR PARA DAMA	PIEZA
81	TSDP01	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA	PIEZA
83	TRUS01	TRUSA	PIEZA
84	UNCE01	CASACA CENDI	PIEZA
85	UNCE02	PANTALÓN CENDI	PIEZA
87	UNQU02	PANTALÓN QUIRÚRGICO	PIEZA
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN			
107	CBOT02	CALZADO BOTA TIPO II + III	PAR
110	CBOT05	CALZADO ESTILO BOTAS EXTRA LARGAS (BOTA EXTRA ALTA)	PAR
119	CCHO08	CALZADO CHOCLO TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO	PAR
120	CCHO09	CALZADO CHOCLO TIPO III DIELECTRICO	PAR
123	CSUE01	CALZADO ESTILO SUECO	PAR
129	ECES02	CINTURÓN NEGRO PARA USO DE ESCOLTAS	PIEZA
131	ECCH04	CINTURÓN DE CUERPO PORTA HERRAMIENTAS	PIEZA
137	EGCE03	CUANTES CARNAZA EXTRALARGOS	PAR
140	EGLA06	CUANTES DE LÁTEX NATURAL	PAR
141	EGNE07	CUANTES DE NEOPRENO	PAR
142	EGAL08	CUANTES ALUMINIZADOS	PAR
143	EGCI09	CUANTES PARA CIRUJANO	CAJA 100 PIEZAS (50 PARES)



amcenit  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
*Héctor Osvaldo Morales Luna*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

Carretera Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel: (55) 5559-2662  
 Calle Francisco Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel: (55) 5559-2662 E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

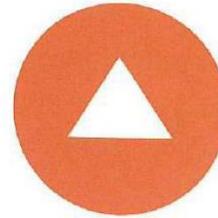




**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



132

**amcenit**

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA
147	ELPR01	LENTE DE PROTECCIÓN	PIEZA
148	EGPO01	GOGGLES DE POLICARBONATO	PIEZA
149	EGSL02	GAFAS PARA SOLDAR	PIEZA
150	EPFA01	PANTALLA FACIAL	PIEZA
151	EPFE01	PETO DE PIEL FLOR ENTERA	PIEZA
152	EPCA01	PETO DE PVC CONTRA ÁCIDOS	PIEZA
153	EPAA01	PETO DE ARAMIDA ALUMINIZADO	PIEZA
154	EPT01	PETO DE TELA	PIEZA
155	EPOP01	POLAINAS DE PIEL	PAR
156	ECSD01	CASCO DE SEGURIDAD DIELECTRICO	PIEZA
157	EYTP01	YELMO DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO	PIEZA
158	EGDE01	GORRO DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS
159	ECBD01	CUBREBOCA DESECHABLE	PAQUETE 50 PIEZAS
160	EMGS01	MASCARILLA CONTRA GASES Y SOLVENTES	PIEZA

**d) Muestreo.**

Para efectos de la verificación de la calidad de los bienes, se realizará un muestreo de conformidad con lo dispuesto en la Norma Mexicana NMX-Z-12-1-1987 y NMX-Z-12-2-1987 "Muestreo por Inspección de Atributos" aplicando un plan de muestreo sencillo de inspección normal nivel de calidad 10, correspondiente a la inspección especial S-1, mismo que se describe en la siguiente tabla:

TAMAÑO DE LA PARTIDA	NIVEL DE INSPECCIÓN ESPECIAL S-1	NÚMERO DE MUESTRAS REQUERIDAS	NIVEL DE CALIDAD ACEPTABLE	
			ACEPTADA	RECHAZADA
De 501 a 35,000	C	5	1	2
De 35,001 a 150,000	D	8	2	3
150,001 a 500,000	D	8	2	3
500,001 y más	D	8	2	3



**amcenit**  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

*Héctor Osvaldo M.L.*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1, Localidad: Texcoco de la Mora, C.P. 56226, Municipio de Texcoco, Edo. de Mex. Tel.: (55) 5559-2662 E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464





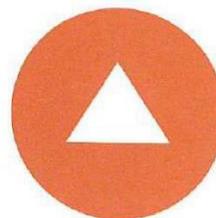
# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



133

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 OFICIALÍA MAYOR  
 COMPRA CONSOLIDADA  
 LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
 CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



amcenit

El costo de las pruebas será con cargo al **PROVEEDOR** y el laboratorio entregará los informes de resultados originales directamente a la **CONVOCANTE**, quien entregará los resultados a cada una de **LAS PARTICIPANTES**. El costo de las pruebas para cada partida se dará a conocer en la Junta de Aclaraciones del proceso de contratación.

El **PROVEEDOR** deberá reponer las piezas que se hayan utilizado para la verificación de la calidad en un máximo de **5 (cinco) días hábiles** a partir del siguiente día hábil de la fecha establecida para la toma de muestras.

En caso de que el **PROVEEDOR** incumpla con las condiciones técnicas y de calidad establecidas en el presente Anexo Técnico y en los **APÉNDICES I y II**, derivado del resultado obtenido de las pruebas de calidad a los bienes que aplique, se obliga a reemplazar los bienes **terminados señalados en el numeral V, inciso c)** en un plazo no mayor a **10 (diez) días hábiles** contados a partir de la fecha en que se haga la notificación al **PROVEEDOR** por escrito o correo electrónico, **para que se realice nuevamente el proceso de toma de muestras y el pago correspondiente. Esto no amplía ni modifica el plazo de entrega de los bienes establecido en el numeral V, inciso a).**

### Procedimiento para la toma de muestras

En el **FORMATO Q. Detalle de participantes responsables de Procedimiento de toma de muestras y costo por Muestra**, se determinan LA o LAS PARTICIPANTE (S) que llevarán a cabo el procedimiento para la toma de muestras, conforme se detalla en el inciso d) Muestreo, apartado Procedimiento para la toma de muestras.

- i. Una vez emitido el fallo, **conforme al FORMATO Q. Detalle de participantes responsables de Procedimiento de toma de muestras y costo por Muestra**, los LICITANTES adjudicados, son concedores de la institución o las instituciones que implementarán el procedimiento para la toma de muestras y el seguimiento hasta la obtención de resultados de las pruebas que se realicen.
- ii. La **PARTICIPANTE** designada informará a los **PROVEEDORES** de los bienes a los que se les hará las pruebas y a los laboratorios designados; los domicilios de



amcenit  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

*Héctor Osvaldo M.L.*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Mex. Tel: (55) 5559-2662 E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464



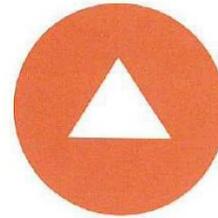


# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



134

## amcenit

las instalaciones de los PROVEEDORES donde se fabriquen los bienes que se visitarán para la toma de muestras precisando fecha y horario.

- iii. La **PARTICIPANTE** designada elaborará oficio de notificación de la toma de muestras y convocará a las partes involucradas de acuerdo con lo siguiente:
  - a. **LA PARTICIPANTE** designará sus representantes que asistirán a la misma.
  - b. A su titular del Órgano Interno de Control, para que designe el representante que asistirá a dicha toma.
  - c. Al **PROVEEDOR** para que designe por escrito un representante para cada toma de muestras.
  - d. Al representante de la **CONVOCANTE** y de la **DIRECCIÓN GENERAL REQUIRENTE** que acudirá al acto.
- iv. La **PARTICIPANTE** levantará minuta del desarrollo del acto de toma de muestras y será firmada por todos los asistentes.
- v. Una vez emitidos y entregados los informes de resultados por los laboratorios designados, la **PARTICIPANTE** entregará copia de dichos informes a **LA CONVOCANTE** y a cada una de **LAS PARTICIPANTES** que se incluyan en la partida de que se trate, así como notificará a el **PROVEEDOR** el resultado.

Se incluye el **FORMATO Q. Detalle de participantes responsables de Procedimientos de toma de muestras y costo por Muestra**, en dicho archivo se incluye el precio estimado por una muestra por partida, la institución que realizará el seguimiento para que el laboratorio designado lleve a cabo la toma de muestras, coordine a los proveedores y a los servidores públicos que intervendrán en la toma de muestras y reciba del laboratorio el resultado de las pruebas que se practiquen a los bienes adjudicados y entregará copia de dichos informes a **LA CONVOCANTE** y a cada una de **LAS PARTICIPANTES** que se incluyan en la partida de que se trate, así como notificar a **EL PROVEEDOR** el resultado.



amcenit  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
*Héctor Osvaldo Morales Luna*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel. (55) 5559-2662  
Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1  
Edo. de Méx. Tel. (55) 5559-2662 E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

AM CENIT S.A. DE C.V.

Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco

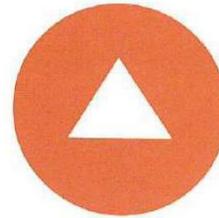




**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



135

amcenit

Se estima que los resultados de las pruebas de laboratorio se reciban dentro de los 15 días hábiles siguientes a la toma de muestras.

**VI. MEDIDAS DE SEGURIDAD**

El **PROVEEDOR** se compromete a que el personal que lleve a cabo la entrega de los bienes objeto del presente Anexo Técnico, dará el debido y exacto cumplimiento a los controles de acceso, así como a las medidas de seguridad y sanitarias que cada una de **LAS PARTICIPANTES** establezcan en los domicilios de entrega establecidos en el **APÉNDICE IV**.

**VII. REQUISITOS TÉCNICOS**

En el procedimiento de contratación el **LICITANTE** deberá presentar la siguiente documentación en papel membretado, con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren cada uno de los requisitos:

a) **Propuesta técnica:** se describirán de manera clara y precisa las características técnicas de los bienes conforme a lo establecido en los **APÉNDICES I y II** del presente Anexo Técnico, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional, de acuerdo a lo señalado en el **FORMATO C1. PROPUESTA TÉCNICA**.

Asimismo, se deberá incluir la transcripción textual y completa del presente **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO**, sin incluir los seis Apéndices, por lo que se deberán incluir todas las hojas que lo conforman.

b) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, suscrito por el representante legal o persona facultada, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, conforme al **FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN PARA DAR EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8**.

c) El **LICITANTE** deberá de presentar un **PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES** por cada una de las partidas ofertadas, el cual deberá estar dentro de los



amcenit  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
*Héctor Osvaldo Morales Luna*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

Carr. Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel. (55) 5559-2662  
CARRILLO VENUSTIANO CARRANZA No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464



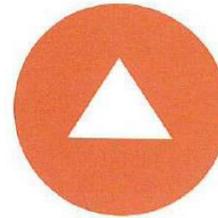


# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 OFICIALÍA MAYOR  
 COMPRA CONSOLIDADA  
 LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
 CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



136

amcenit

**140 (ciento cuarenta) días naturales** siguientes a la emisión del fallo, de conformidad al numeral V, inciso a) Plazo y lugar de entrega, de acuerdo a lo señalado en el **FORMATO. PROGRAMA DE FABRICACIÓN.**

Los **PROGRAMAS DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES** se podrán agrupar por una, dos o más partidas cuyo proceso de fabricación sea el mismo y se deberá indicar el domicilio de las instalaciones donde se llevará a cabo la fabricación de los bienes.

- d) Acreditar que cuenta con **experiencia comprobable con al menos dos contratos**, los cuales deberán estar relacionados con el tipo de bienes objeto de la presente contratación. Para tal efecto, el **LICITANTE** deberá presentar copia de los contratos del sector gubernamental o privado que haya celebrado en condiciones similares a las requeridas en el presente Anexo Técnico; dichos contratos podrán ser de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y/o 2023. La copia de los contratos que presenten deberá permitir identificar de manera clara la vigencia, el objeto y las firmas de las partes; así mismo, por cada contrato presentado, deberá acompañar la documentación que acredite que cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales a su cargo en dicho contrato, para lo cual deberá presentar documentos tales como carta de liberación de garantía, cartas de satisfacción, acta de entrega-recepción o documento en el que conste la entrega de los bienes.
- e) **Currículum**, mediante el cual acredite que sus actividades comerciales y profesionales, estén relacionadas con la contratación descrita en el presente Anexo Técnico, transcribiendo el objeto social de la empresa y enlistando los contratos presentados para acreditar la experiencia, que se solicitan en el inciso c).
- f) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE** mediante el cual manifieste que los bienes que entregarán, en caso de resultar adjudicados, **cumplirán con la totalidad de las especificaciones técnicas** establecidas en los **APÉNDICES I y II** del presente Anexo Técnico.
- g) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, mediante el cual manifieste que los **bienes que entregará en caso de resultar adjudicado están garantizados**



amcenit  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
  
 HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
 REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464



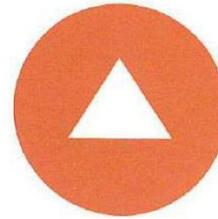


# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 OFICIALÍA MAYOR  
 COMPRA CONSOLIDADA  
 LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
 CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



137

## amcenit

**contra defectos o vicios ocultos**, por un periodo de 12 (doce) meses, los cuales se contabilizarán a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción en los lugares establecidos en el **APÉNDICE IV** del presente Anexo Técnico.

Asimismo, que su representada se compromete a reemplazar los bienes en un periodo máximo de **10 (diez) días hábiles** contados a partir de que se realice la notificación del motivo de rechazo por escrito o algún medio electrónico. En caso de no cumplir con este plazo establecido se hará acreedora a la aplicación de las penalizaciones que se hayan pactado en el contrato respectivo.

- h) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, mediante el cual manifieste que su representada asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la **propiedad intelectual, derechos de autor**, o cualquier otra similar que surja con motivo de los bienes que oferte.
- i) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, mediante el cual manifieste que su representada, en caso de resultar adjudicada,  **cubrirá los gastos de las pruebas de calidad** que se apliquen a los bienes entregados de conformidad con lo estipulado en el  **numeral V, inciso c) Pruebas de calidad a los bienes**, en los lugares establecidos en los PROGRAMAS DE FABRICACIÓN de los PROVEEDORES y que repondrá las piezas que se hayan utilizado para la evaluación de la calidad. Adicionalmente a que en caso de que incumpla con las condiciones técnicas y de calidad establecidas en el Anexo Técnico y en los APÉNDICES I y II, derivado del resultado obtenido de las pruebas, se obliga a reemplazar los bienes **terminados**, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha en que se haga la notificación al PROVEEDOR por escrito o correo electrónico **para que se realice nuevamente el proceso de toma de muestras y el pago correspondiente. Esto no amplía ni modifica el plazo de entrega de los bienes establecido en el numeral V, inciso a).**
- j) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, mediante el cual manifieste que su representada se compromete a que el personal que lleve a cabo la entrega de los



amcenit  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
*Hector Oswaldo M.L.*  
 HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
 REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel: (55) 5559-2662  
**AM CENIT S.A. DE C.V.**  
 Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel: (55) 5559-2662 E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

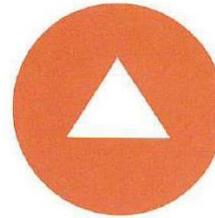




**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



138

**amcenit**

bienes, dará el debido y exacto **cumplimiento a los controles de acceso, así como a las medidas de seguridad y sanitarias** que cada una de LAS PARTICIPANTES establezcan en los domicilios de entrega.

k) Escrito suscrito por el representante legal o persona facultada para comprometerse a nombre del **LICITANTE**, para la aceptación y cumplimiento de la información incluida en los seis Apéndices del Anexo 1. Anexo Técnico, conforme **FORMATO ACEPTACIÓN DE APÉNDICES.**

**VIII. PENAS CONVENCIONALES**

De conformidad con los artículos 53 y 54 de la LAASSP, 95 y 96 de su RLAASSP y el numeral 15.5 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como ente consolidador, en el entendido que no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, se aplicarán penas convencionales de cinco al millar (0.005) por cada día natural de atraso, antes de IVA, en los siguientes casos:

- a) Sobre el valor total de los bienes no entregados, por cada día natural de atraso en la recepción de los mismos.
- b) Sobre el valor total de los bienes que en su caso esté obligado a sustituir por cada día natural de atraso en la recepción de los mismos.

El pago por la adquisición de los bienes, quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, para lo cual se estará a lo dispuesto en el criterio normativo de interpretación TU 01/2022, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la SHCP de fecha 2 de mayo de 2022.

Las penas convencionales serán calculadas y notificadas al **PROVEEDOR**, por escrito, al día hábil siguiente en que se determine.



ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

*Hector Oswaldo Morales Luna*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

**AM CENIT S.A. DE C.V.**

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464





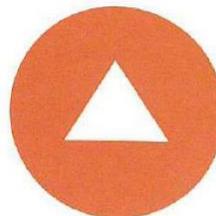
# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



139

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
 OFICIALÍA MAYOR  
 COMPRA CONSOLIDADA  
 LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
 NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
 CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



amcenit

En ningún caso, las penas convencionales podrán negociarse en especie. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales mencionadas, LAS PARTICIPANTES podrán optar por la rescisión del contrato.

## IX. PRÓRROGAS

No se otorgarán prórrogas.

## X. FORMA DE PAGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la LAASSP y 89 de su RLAASSP, el monto total de los BIENES se cubrirá por parte de LAS PARTICIPANTES, por cada comprobante fiscal digital que expida el PROVEEDOR, que incluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente en su caso, dentro de los veinte días naturales siguientes, contados a partir de la entrega y aceptación del mismo.

Para que el pago proceda, el PROVEEDOR deberá presentar los comprobantes fiscales digitales una vez que sean aceptados la totalidad de los BIENES a entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, anexando como comprobación, copia simple de las hojas de recepción, las cuales deberán contener entre otros; firma, nombre y cargo del Servidor Público responsable de recibir los BIENES.

El comprobante fiscal digital deberá elaborarse de acuerdo a los requerimientos de cada una de LAS PARTICIPANTES, de acuerdo al RFC y el domicilio que presente dicho comprobante. Si el mismo, presenta errores o deficiencias, se hará saber al PROVEEDOR por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, para que sean subsanadas las mismas. El tiempo que transcurra entre la fecha de recepción del escrito y hasta que el PROVEEDOR presente las correcciones, no se computará para efectos de pago, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, así como el 89 y 90 de su RLAASSP.

Si el PROVEEDOR no presenta la documentación en el tiempo señalado en el contrato correspondiente, la fecha de pago se prorrogará el mismo número de días que dure el retraso. El plazo máximo que deberá mediar entre la fecha en que el PROVEEDOR acredite la entrega de la totalidad de los BIENES y la fecha de pago



amcenit  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD

*Héctor Osvaldo Morales Luna*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora  
 C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel: (55) 5559-2662  
 Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco  
 Edo. de Méx. Tel.: (55) 5559-2662 E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464



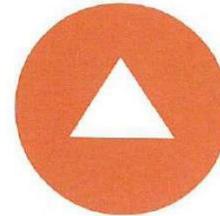


**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

140



**amcenit**

correspondiente, será de treinta días naturales, dentro de los cuales quedará comprendido el plazo a que se hace referencia en el párrafo primero del artículo 51 de la LAASSP, de conformidad con el artículo 5º, tercer punto de los Lineamientos para promover la agilización de pago a PROVEEDORES.  
El pago se realizará en moneda nacional, de conformidad con el artículo 45, fracción XIII de la LAASSP.

LAS PARTICIPANTES podrán realizar aclaraciones de cargos no reconocidos previo a la factura y posteriores a la misma, en los plazos y condiciones que establezcan LAS PARTICIPANTES en cada contrato.

LAS PARTICIPANTES proporcionan **40% (cuarenta por ciento)** de anticipo en términos de lo dispuesto en los artículos 13 de la LAASSP, para lo cual deberán considerar lo siguiente:

- i. El anticipo únicamente se otorgará cuando se trate de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, por lo que EL LICITANTE adjudicado deberá acreditar ante LAS PARTICIPANTES que son micro, pequeña y medianas empresas nacionales.
- ii. Previo al pago de anticipo, EL LICITANTE deberá entregar garantía de anticipo por el monto total del anticipo a más tardar en la fecha establecida en el contrato, la que subsistirá hasta su total amortización o devolución.
- iii. El pago de anticipo se entregará en una exhibición dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del fallo.
- iv. El anticipo deberá descontarse del monto del contrato a partir de la fecha que sea recibido por el licitante adjudicado.
- v. La amortización del anticipo se llevará a cabo proporcionalmente en cada uno de los pagos que realicen LAS PARTICIPANTES.
- vi. En caso de rescisión del contrato, el proveedor deberá reintegrar el anticipo que haya recibido más los intereses correspondientes. Los intereses se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado, y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la dependencia o entidad.



**amcenit**  
S.A. DE C.V.

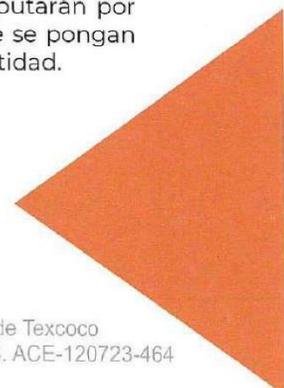
ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

*Héctor Oswaldo Morales Luna*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel. 5516559-2662  
E-mail: amcenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

**AM CENIT S.A. DE C.V.**

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464





**MEDIO AMBIENTE**

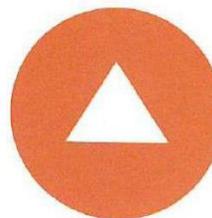
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



141

**amcenit**

**XI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

Conforme a los artículos 48 y 49, fracciones I y II, de la LAASSP y a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del **CONTRATO**, el **PROVEEDOR** se obliga a constituir una **fianza divisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos de cada una de LAS PARTICIPANTES, conforme a las DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2022.

La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación o en su caso de la Entidad, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato respectivo antes del Impuesto al Valor Agregado.

La fianza deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del **CONTRATO**, en los domicilios que para tal efecto indique cada una de LAS PARTICIPANTES.

El **PROVEEDOR** queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada hasta en tanto LAS PARTICIPANTES expresamente manifiesten que recibieron a su entera conformidad los bienes previstos en este Anexo Técnico y en los **CONTRATOS** que celebren con el **PROVEEDOR**, en caso de que quede alguna obligación pendiente de cumplimiento prevista en el **CONTRATO**, ya sea una obligación principal, accesoria o de garantía, y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva y firme que emita la autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de LAS PARTICIPANTES con las que haya suscrito el **CONTRATO**.

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven de la contratación por parte del **PROVEEDOR** a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR**


**amcenit**  
 S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
  
**HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA**  
 REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464



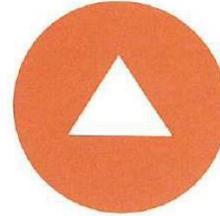


**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

142



**amcenit**

**DEL CONTRATO** de cada una de LAS PARTICIPANTES, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que el **PROVEEDOR** dé inicio a los trámites para la cancelación de la fianza de garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción VIII, del RLASSP.

**XII. RELACIÓN LABORAL**

**LAS PARTICIPANTES** y el **PROVEEDOR** convienen que la relación laboral se mantendrá en todos los casos entre ellas y su personal, aún en casos de trabajos en forma conjunta o desarrollados en las instalaciones o con equipos de cualesquiera de ellas, por lo que cada una asumirá su responsabilidad con sus trabajadores y, en ningún caso, podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

Igualmente, para este efecto y cualesquiera no previstos, **LAS PARTICIPANTES** y el **PROVEEDOR** se eximen expresamente de cualquier responsabilidad civil, penal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudieran llegar a generarse.

**XIII. CONFIDENCIALIDAD**

La **CONVOCANTE**, **LAS PARTICIPANTES** y el **OFERENTE**, guardarán confidencialidad respecto a las actividades objeto del presente Anexo Técnico, en los casos en que lo consideren necesario y que determinen conjuntamente; sin embargo, están de acuerdo en hacer pública la información que corresponda en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, queda acordado que toda información y documentación que se proporcione en virtud del suministro de los bienes se considerará con el carácter de confidencial, no podrá divulgarse o publicarse en ningún tiempo ni en forma alguna, salvo consentimiento previo por escrito.



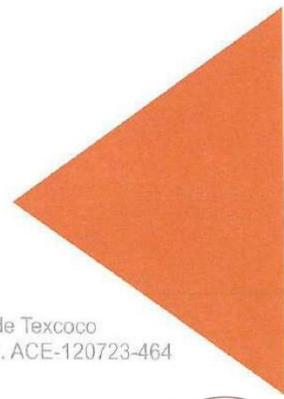
**amcenit**  
S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo de Mex. Tel. (55)5559-2662  
E-mail:am.cenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
*Hector Osvaldo M.L.*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

**AM CENIT S.A. DE C.V.**

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco  
Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464



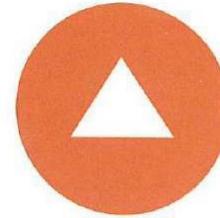


**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



143

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



**amcenit**

**RELACIÓN DE APÉNDICES**

APÉNDICE	NOMBRE
APÉNDICE I	Catálogo de Bienes de Vestuario y Uniformes.
APÉNDICE II	Catálogo de Bienes de Calzado y Equipo de Protección Personal.
APÉNDICE III	Demanda Agregada.
APÉNDICE IV	Lugares de Entrega.
APÉNDICE V	Administradores de los Contratos
APÉNDICE VI	Instituciones Participantes.



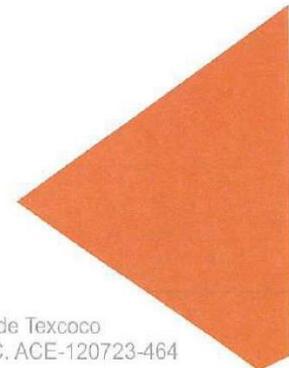
Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora  
56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel. (55)5559-2662  
E-mail: amcenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

*Héctor Osvaldo M.L.*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

AM CENIT S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco  
Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith,405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

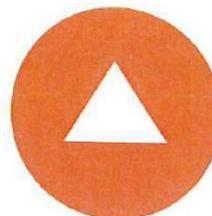




**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



145

**am cenit**

**FORMATO D. MANIFESTACIÓN PARA DAR EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8.**

Ciudad de México, a 23 de Mayo de 2023.

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PRESENTE:**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **LA-06-700-006000993-N-2-2023**, para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **AM CENIT S. A DE C.V.**, participa a través de la presente propuesta.

En términos del artículo 35, párrafo primero del **RLAASSP**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada o el que suscribe como licitante es de nacionalidad mexicana.

Asimismo, conforme a lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida(s):

PARTIDA	CÓDIGO	CONCEPTO
1	BATA01	BATA ANTIESTÁTICA CABALLERO
2	BATA02	BATA ANTIESTÁTICA DAMA
3	BATA03	BATA DE TRABAJO UNISEX
5	BATA05	BATA MÉDICO CABALLERO
6	BATA06	BATA MÉDICO DAMA



**am cenit**  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

*Héctor Osvaldo Morales Luna*

HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

Via: Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora

C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel: (55)5559-2662

E-mail: am.cenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

**AM CENIT S.A. DE C.V.**

Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco

Edo. de Méx. Tel.: (55)5559-2662 E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464



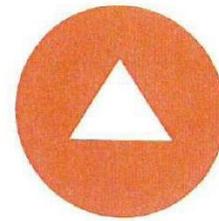
**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



146

amcenit

9	BLUS02	BLUSA MANGA CORTA DAMA
14	CAMS02	CAMISA DE VESTIR CABALLERO 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN
15	CAMS03	CAMISA DE VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30% ALGODÓN
16	CAMS04	CAMISA MANGA CORTA
23	CMIS05	CAMISOLA DE TRABAJO 100% ALGODÓN UNISEX
28	CHAL01	CHALECO DAMA ACRILÁN
37	CHAM06	CHAMARRA CORTA TIPO BEISBOLERA REPELENTE AL AGUA
38	CHAM07	CHAMARRA LARGA REPELENTE AL AGUA CABALLERO
55	OVEC01	OVEROL PARA CABALLERO
56	PANT01	PANTALÓN CORTE RECTO CON VIVO
59	PANT04	PANTALÓN VESTIR DAMA 70% POLIÉSTER 30 % ALGODÓN
62	PANT07	PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 100% ALGODÓN
63	PANT08	PANTALÓN CARGO PARA TRABAJO UNISEX 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN
72	SWEA01	SWEATER DE ACRILÁN
78	TSDB01	BLUSA PARA TRAJE DAMA
101	CBOR01	CALZADO BORCEGUÍ TIPO I UNISEX
102	CBOR02	CALZADO BORCEGUÍ TIPO II CON CASCO METÁLICO O NO METÁLICO
111	CBOT06	CALZADO BOTA DE PVC
112	CCHO01	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY UNISEX
113	CCHO02	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY DE PISO UNISEX
114	CCHO03	CALZADO CHOCLO ESTILO DERBY ADMINISTRATIVO UNISEX
116	CCHO05	CALZADO CLÍNICO ESTILO DERBY UNISEX
117	CCHO06	CALZADO CHOCLO ESTILO MOCASÍN UNISEX
121	CCHO10	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO II
122	CCHO11	CALZADO CHOCLO ESTILO BOSTONIANO PARA DAMA
127	CZAP01	CALZADO ESTILO ZAPATILLA PARA USO ADMINISTRATIVO
132	EFOL01	FAJA ORTOPÉDICA LUMBAR CON TIRANTES
134	EFPE01	FAJA DE CUERO TIPO PESISTA
135	EGCC01	GUANTES CARNAZA CORTOS
138	EGTS04	GUANTES CUERO TACTO SUAVE
144	EIMA01	IMPERMEABLE TIPO MANGA
145	EIGA02	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA
146	EIDP03	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS



amcenit  
S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel. (55)5559-2682  
E-mail:am.cenit@gmail.com R.F.C. AOE-120723-464

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Héctor Osvaldo Morales Luna  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

AM CENIT S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco  
Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2682 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464





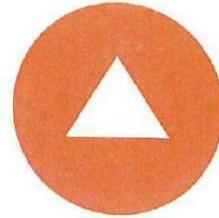
# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIAÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

147



## amcenit

será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos **el 65%**.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.



**amcenit**  
S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel. (55)5559-2662  
E-mail:am.cenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
*Héctor Osvaldo M.L.*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

**AM CENIT S.A. DE C.V.**

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco  
Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464





**MEDIO AMBIENTE**

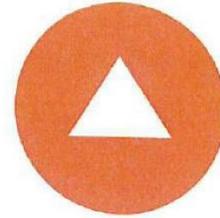
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



148

**amcenit**

# FORMATO E PROGRAMA DE FABRICACIÓN



**amcenit**  
S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel. (55)5559-2662  
E-mail: am.cenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-454

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

*Héctor Osvaldo Morales Luna*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

AM CENIT S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco  
Edo. de Méx. Tel. (55)5559-2662 E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



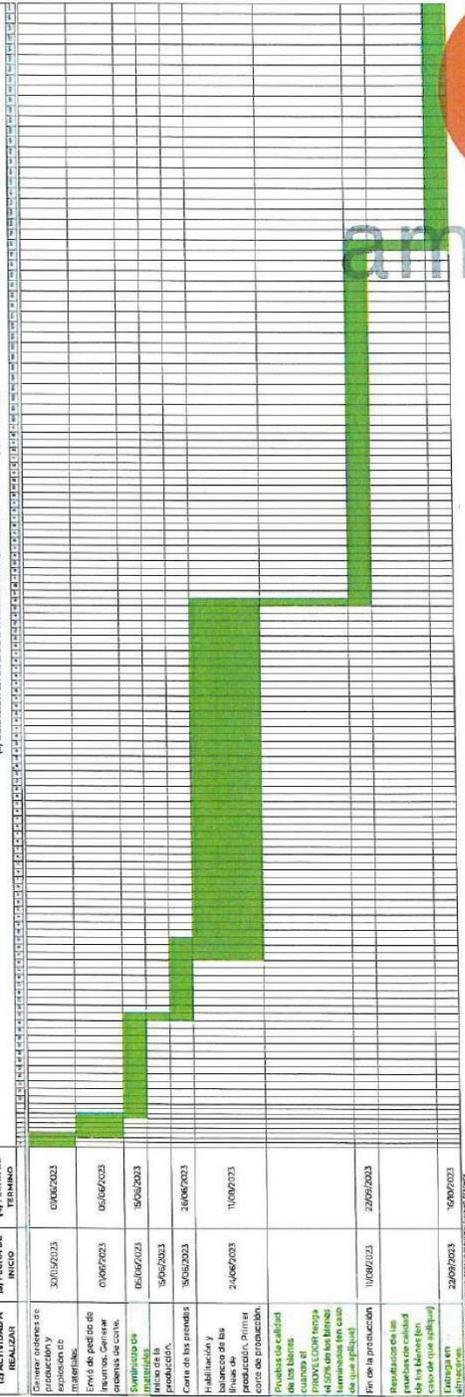
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
 OFICINA MAJOR  
 LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, ELECTRÓNICA, NÚMERO LA06-PRO-050009933-R-2-2023  
 COMPRA CONSOLIDADA  
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES  
 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
 Procedimiento Número LA-050009933-R-2-2023

Razón social del licitante: **AMCENIT S.A. DE C.V.**  
 Dominio de las instalaciones de fabricación de los bienes:

(1) Número de Partida(s), código y descripción de las (s) Partida(s)	(2) Descripción de cada una de las Partidas	(3) Bienes	(4) Cantidad	(5) Valor	(6) Valor unitario	(7) Valor total	(8) Nombre del proveedor	(9) Dirección del proveedor
Partida 1	Bata anticontaminación	BATA01	7338				W FORTUNE S.V.S. S.P.R.L. S.R.L.	AV. CALLES SAN COSME Y DAME
Partida 2	Bata anticontaminación para última	BATA02	1833				ALMEDA DEL RIO, ESTADO DE	
Partida 3	Bata anticontaminación para el	BATA03	6423				PRIGALTA NORTE Y CALLE B	
Partida 4	Bata anticontaminación para el	BATA04	6806				NORTE, COLONIA PUJA DE AVILA,	20 ORIENTE DE COLONIA
Partida 5	Bata anticontaminación para el	BATA05	13992				FRANCISCO MARTÍ, TEPIC, JALISCO,	
TOTAL							FRANCISCO SAMBA, TEPIC, JALISCO,	

(1) DURACIÓN EN DÍAS DE LA FABRICACIÓN Y/O CONEXIÓN DE LAS (S) PARTIDA(S)



**amcenit**  
 S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
 RAÚL ROSALES VILLALBA  
 ASESOR LEGAL  
 DIRECTOR GENERAL RAÚL ROSALES VILLALBA  
 REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora  
 C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel. (55) 5559-2662  
 E-mail: amcenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

**AM CENIT S.A. DE C.V.**  
 Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco  
 Edo. de Méx. Tel.: (55) 5559-2662 E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



150

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
 OFICINA MAJOR  
 LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-2006-0000993-N-0-2023  
 COMPTIA CONSOLIDADA  
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

**PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES**  
 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
 Procedimiento Número: LA-060000993-N-0-2023

Razón social del Licitante:	<b>AMCENIT S.A. DE C.V.</b>	RESERVENCIÓN PARA BOLIGUANA	TÉRMINO
Domicilio de los instaladores de fabricación de los bienes:		PARQUE INDUSTRIAL	
(1) Número de Partidas, código y descripción de las Partidas:		RESERVENCIÓN PARA	
Partida 76	Bienes para entrega directa	RESERVENCIÓN PARA	BLUSO
Partida 9	Bienes para entrega directa	RESERVENCIÓN PARA	BLUSO
		RESERVENCIÓN PARA	BLUSO

(1) ACTIVIDAD A REALIZAR	(2) FECHA DE INICIO	(3) FECHA DE TÉRMINO	(4) DURACIÓN EN DÍAS DE LA FABRICACIÓN V/O CONFECCIÓN DE LAS (MANTIDAS)
Centro de producción y producción de prendas de vestir	30/05/2023	08/06/2023	
Envío de pedido de inventario. Creación de orden de compra	08/06/2023	08/06/2023	
Suministro de materiales	08/06/2023	10/06/2023	
Corte de las prendas	10/06/2023	30/06/2023	
Habilitación y armado de prendas de producción	30/06/2023	10/07/2023	
Pruebas de calidad de los bienes			
PROCESO LÍNEA AL 50% de los bienes terminados (en caso de que aplique)			
Fin de la producción	10/07/2023	22/09/2023	
Revisión de los planes de calidad de los bienes (en caso de que aplique)			
Entrega en	22/09/2023	18/10/2023	
<b>TOTAL</b>			<b>0835</b>



**amcenit**  
 S.A. DE C.V.

ATENCIÓN  
 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
 HECTOR OSWALDO MORALES LUNA  
 REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora  
 C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Mex. Tel. (55) 5559-2662  
 E-mail: amcenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

**AM CENT S.A. DE C.V.**  
 Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco  
 Edo. de Mex. Tel. (55) 5559-2662 E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

Avenida Felix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.  
 Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



151

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
 OFICINA MAJOR  
 LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-106-066-00895-A2-2023  
 COMPRA CONSOLIDADA  
 PAUSA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIOS, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES  
 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIOS, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
 Procedimiento Número: LA-06600932-N-2-2023

Razón social del Licitante	AM CENIT S.A. DE C.V.
Dominio de las instalaciones de fabricación de los Bienes:	
(R) Número de Partida(s), código y descripción (en 149 Partidas):	CAMIS02 AV MÉXICO BRIT COOL LOS RINOS CAMIS02
Partida 15	37386 AV MÉXICO BRIT COOL LOS RINOS CAMIS02
Partida 16	10594 AV MÉXICO BRIT COOL LOS RINOS CAMIS03
Partida 18	38309 CAMISA DE VESTUARIO CAMIS04
Partida 23	39450 CAMISA DE TRABAJO CAMIS05
TOTAL	134568

DI ACTIVADA A REALIZAR	D) FECHA DE INICIO	(A) FECHA DE TÉRMINO	(B) DURACIÓN EN DÍAS DE LA FABRICACIÓN Y/O CONFECCIÓN DE LAS PARTIDAS
Generar ordenes de producción y explotación de 08002/0023	30/05/2023	01/04/2023	
Envío de pedido de compra a proveedores de corte.	01/04/2023	05/05/2023	
Suministro de materiales	05/05/2023	15/06/2023	
Inicio de la producción	15/06/2023		
Corte de las prendas	15/06/2023	26/06/2023	
Habilitación y balanceo de las máquinas de producción. Primer corte de producción	26/06/2023	19/07/2023	
Provección de colores de los bienes cuantizado el PROVEEDOR realiza las operaciones con color de que se aplican			
Fin de la producción	19/07/2023	27/09/2023	
República de los Estados Unidos Mexicanos			
Entrega en	27/09/2023	14/10/2023	



ATENCIÓN  
 BOB PROTISTA DE SEGURIDAD  
 HÉCTOR OSVALDO MORALES LUJA  
 REPRESENTANTE LEGAL

amcenit  
 S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora  
 C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Mex. Tel. (55)5559-2662  
 E-mail: amcenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

AM CENIT S.A. DE C.V.  
 Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco  
 Edo. de Méx. Tel. (55)5559-2662 E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
OFICINA MAYOR  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-709-00600993-N-2-2023  
COMPRA CONSOLIDADA  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES  
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
Posicionamiento Número: LA-00600993-N-2-2023

Resúmen social del Licitante: **AMCENIT S.A. DE C.V.**  
Domicilio de las instalaciones de fabricación de los bienes:  
[0] Número de Partida(s), código y descripción de IMI (Partidase):  
Partida 28 CHALECO DAMA ACRILAN CHALOI 837/ CÉSAR HERNÁNDEZ CALLE 20 DE NOVIEMBRE 277 CHALUI  
CHALECO DAMA ACRILAN CHALOI 837/ CÉSAR HERNÁNDEZ CALLE 20 DE NOVIEMBRE 277 CHALUI

TOTAL 837/

(5) DURACIÓN EN DÍAS DE LA FABRICACIÓN Y/O CONFECCIÓN DE LA(S) PARTIDA(S)

(1) ACTIVIDAD A REALIZAR	(2) FECHA DE INICIO	(4) FECHA DE TÉRMINO
Coordinar ordenes de producción y recepción de materiales.	30/06/2023	01/07/2023
Envío de pedido de Insumos. Generar ordenes de corte.	01/08/2023	05/08/2023
Suministro de materiales	06/08/2023	15/08/2023
Inicio de la producción.	15/08/2023	15/08/2023
Corte de las prendas	15/08/2023	26/08/2023
Rehabilitación y balanceo de las líneas de producción. Primer corte de producción.	24/08/2023	11/09/2023
Pruebas de calidad de los bienes.		
Comando al cliente el 100% de los bienes terminados (en caso de que aplique).		
Fin de la producción	10/09/2023	22/09/2023
Resultados de las pruebas de calidad de los bienes (en caso de que aplique)		
Entrega en	22/09/2023	16/10/2023

amcenit

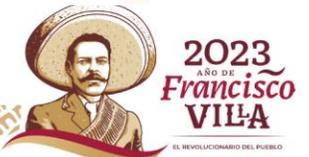
152

AMCENIT S.A. DE C.V.  
ATENTAMENTE  
RALO PROFESAL DE DECORADO  
ALEGROS ALVAREZ M.A.L.  
TECNOLOGO CALZADO Y OBAJES UNA  
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel. (55)5559-2662  
E-mail: amcenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

AMCENIT S.A. DE C.V.  
Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

Avenida Felix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa







# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
OFICINA MAJOR  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, NÚMERO LA-06-790-00600993-N-2-2023  
COMPRA CONSOLIDADA  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
Procedimiento Número: LA-06050993-N-2-2023

PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES  
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
Procedimiento Número: LA-06050993-N-2-2023

Razón social del licitante:	AMCENIT S.A. DE C.V.
Domicilio de las instalaciones de fabricación de los bienes:	CALLE LÓPEZ FORTILLO RECOL DONA PUEBLA, PUEBLA
(R) Número de Partida(s), código y descripción de las Partidas:	JOSE PABLO ABAD
Partida 55	OSCECI 4776
	DIRECCI
TOTAL:	5726

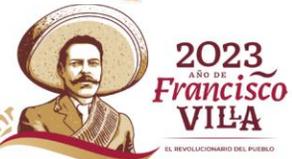
(2) ACTIVIDAD A REALIZAR	(3) FECHA DE INICIO	(4) FECHA DE TERMINO	(5) DURACIÓN EN DÍAS DE LA FABRICACIÓN Y/O CONFECCIÓN DE LA(S) PARTIDA(S)
Generar ordenes de producción y materiales	30/05/2023	07/06/2023	
Emitir de pedidos de Insumos, Generar ordenes de corte.	01/06/2023	05/06/2023	
Suministro de materiales	05/06/2023	15/06/2023	
Inicio de la producción.	15/06/2023	15/06/2023	
Corte de las prendas	15/06/2023	20/06/2023	
Montado y balanceo de los lineos de producción. Primer corte de amolación.	24/06/2023	11/08/2023	
Pruebas de calidad de los lineos cuando el PROVEEDOR tenga el 50% de los terminados que se van a dar para seguir.			
Fin de la producción	11/08/2023	29/09/2023	
Resultados de las pruebas de calidad de los bienes (en caso de que aplique)			
Entrega en	22/09/2023	30/09/2023	



amcenit  
S.A. DE C.V.  
ATENCIÓN  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
REGISTRADO EN EL SE  
REGISTRO FEDERAL DE COMERCIO EXTERNO  
RECTOR OSWALDO VORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel.: (55) 5559-2662  
E-mail: amcenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

AMCENIT S.A. DE C.V.  
Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel.: (55) 5559-2662 E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEP  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
OFICINA MAJOR  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA, NÚMERO LA-06-700-030500993-N-2-2023  
COMPRA CONSOLIDADA  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
PROCEDIMIENTO NÚMERO LA-030500993-N-2-2023

PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES  
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
Procedimiento Número LA-030500993-N-2-2023

Razón social del Licitante: **AMCENIT S.A. DE C.V.**

Domicilio de las instalaciones de fabricación de los bienes:

(\*) Número de Partida(s), código y descripción de la(s) Partida(s):

Partida SE	PANTALÓN RECTO CON VISO	PANTO	EL 000	REMICIO LEÓN	INDICACIÓN B PONENTE NÚMERO (ISA, TEHUACAN, PUEBLA)	PANTO
<b>TOTAL</b>			<b>10000</b>			

(5) DURACIÓN EN DÍAS DE LA FABRICACIÓN Y/O CONFECCIÓN DE LA(S) PARTIDA(S)

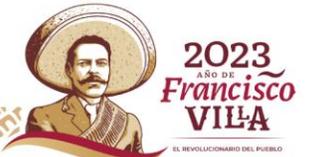
(6) ACTIVIDAD A REALIZAR	(7) FECHA DE INICIO	(8) FECHA DE TÉRMINO
Generar ordenes de producción y exposición de materiales	30/06/2023	01/07/2023
Envío de pedido de materiales. Generar ordenes de compra	01/07/2023	05/07/2023
Suministro de materiales	05/07/2023	15/07/2023
Inicio de la producción.	15/07/2023	20/07/2023
Corte de las prendas	15/07/2023	20/07/2023
Habilitación y balanceo de las máquinas. Primer producción. Primer corte de producción.	24/07/2023	11/08/2023
Proyecto de calidad de los bienes cuando el PROVEEDOR tenga el 50% de los bienes terminados (en caso de que aplique)		
Fin de la producción	11/08/2023	27/09/2023
Revisión de los bienes terminados (en caso de que aplique)		
Envío en submisiones	20/09/2023	10/10/2023



**amcenit**  
S.A. DE C.V.  
ATENCIÓN  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
HECTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No. 513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel. (55) 5559-2662 E-mail: amcenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

Calle Venustiano Carranza No. 513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel. (55) 5559-2662 E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith,405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464









**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



158



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y CREDITO PÚBLICO  
OFICINA MAJOR  
LICITACION PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006009953-14-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES  
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
Procedimiento Número LA-006009953-14-2023

RECTORÍA DE LICITACIONES	AM CENIT S.A. DE C.V.	CIRCUITO INDUSTRIAL DE LA LUZ LEÓN	CIRCUITO INDUSTRIAL DE LA LUZ LEÓN
DIRECCIÓN DE INSTRUCCIONES DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES		CIRCUITO INDUSTRIAL DE LA LUZ LEÓN	CIRCUITO INDUSTRIAL DE LA LUZ LEÓN
(R) NOMBRE DE PARTICIPACIÓN CALIFICADA Y ASESORADO (AS) (NÚMERO)	31860	FABRICO MATERIA	FABRICO MATERIA
PARTE DE	22947	FABRICO MATERIA	FABRICO MATERIA
PARTE NO			
TOTAL	29007		

ID ACTIVIDAD A REALIZAR	(3) FECHA DE INICIO	(4) FECHA DE TÉRMINO	(5) DURACIÓN EN DÍAS DE LA FABRICACIÓN Y/O CONFECCIÓN DE LA(O) PARTIDA(S)
Generar órdenes de producción y materiales de fabricación de los bienes	10/07/2023	08/07/2023	
Envío de pedido de Insumos, Control de avance de obra	01/08/2023	09/08/2023	
Suministro de hilo de la 205/05501	08/08/2023	20/08/2023	
Corte de las prendas	15/08/2023	20/08/2023	
Habilitación y transporte de las prendas, Primer control de producción	20/08/2023	16/09/2023	
Pruebas de calidad con el cliente	14/09/2023	14/09/2023	
PROVEEDOR entrega el 15% de los bienes con el cliente	14/09/2023	02/10/2023	
Pruebas de calidad con el cliente	03/10/2023	28/09/2023	
Entrega de productos	27/09/2023	16/10/2023	

REPRESENTANTE LEGAL  
MAGDALENA DE CECILIA VERDUGO  
R.F.C. E.S.A.S. 26-14-1-  
REPRESENTANTE LEGAL



amcenit  
S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel: (55) 5559-2662  
E-mail: amcenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

AM CENIT S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No. 513 Int. 1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel: (55) 5559-2662 E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith\_405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
 OFICINA MAJOR  
 LICITACION PÚBLICA DE CARÁCTER INDUSTRIAL ELECTRÓNICA, MÓVIL Y DE SERVICIOS 442-2023  
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES  
 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
 Procedimiento Número: LA-030000984-N-2023

Razón social del Licitante: AM CENIT S.A. DE C.V.  
 Domicilio de las actividades por fabricación de los bienes:  
 (1) DIRECCIÓN DE SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LAS PARTIDAS:  
 TONALÁN CALZADO BOTAS DE PVC CANCELAR 20885  
 DISTRITO INDUSTRIAL DEL CALZADO CALLE RECLAMACION 27 COL LA SUTACIÓN CERRITOS 20885

TOTAL 22895

(1) ACTIVIDAD A REALIZAR	(2) FECHA DE INICIO	(3) FECHA DE TÉRMINO	(4) DURACIÓN EN DÍAS DE LA FABRICACIÓN Y/O CONEXIÓN DE LA(S) PARTIDA(S)
Construcción de sistemas de producción y operación de	30/06/2023	01/06/2023	
Estudio de perfil de	01/06/2023	05/06/2023	
Instancias. Central	05/06/2023	20/06/2023	
Centros de control	20/06/2023	30/06/2023	
Elaboración de	30/06/2023	10/07/2023	
Protocolos de	10/07/2023	20/07/2023	
Control de las	20/07/2023	15/08/2023	
Operaciones de	15/08/2023	10/09/2023	
Producción, "in"	10/09/2023	10/10/2023	
Procesamiento de	10/10/2023	10/11/2023	
Los datos de	10/11/2023	10/12/2023	
Producción	10/12/2023	10/01/2024	
Operación de	10/01/2024	10/02/2024	
Producción	10/02/2024	10/03/2024	
Operación de	10/03/2024	10/04/2024	
Producción	10/04/2024	10/05/2024	
Operación de	10/05/2024	10/06/2024	
Producción	10/06/2024	10/07/2024	
Operación de	10/07/2024	10/08/2024	
Producción	10/08/2024	10/09/2024	
Operación de	10/09/2024	10/10/2024	
Producción	10/10/2024	10/11/2024	
Operación de	10/11/2024	10/12/2024	
Producción	10/12/2024	10/01/2025	
Operación de	10/01/2025	10/02/2025	
Producción	10/02/2025	10/03/2025	
Operación de	10/03/2025	10/04/2025	
Producción	10/04/2025	10/05/2025	
Operación de	10/05/2025	10/06/2025	
Producción	10/06/2025	10/07/2025	
Operación de	10/07/2025	10/08/2025	
Producción	10/08/2025	10/09/2025	
Operación de	10/09/2025	10/10/2025	
Producción	10/10/2025	10/11/2025	
Operación de	10/11/2025	10/12/2025	
Producción	10/12/2025	10/01/2026	
Operación de	10/01/2026	10/02/2026	
Producción	10/02/2026	10/03/2026	
Operación de	10/03/2026	10/04/2026	
Producción	10/04/2026	10/05/2026	
Operación de	10/05/2026	10/06/2026	
Producción	10/06/2026	10/07/2026	
Operación de	10/07/2026	10/08/2026	
Producción	10/08/2026	10/09/2026	
Operación de	10/09/2026	10/10/2026	
Producción	10/10/2026	10/11/2026	
Operación de	10/11/2026	10/12/2026	
Producción	10/12/2026	10/01/2027	
Operación de	10/01/2027	10/02/2027	
Producción	10/02/2027	10/03/2027	
Operación de	10/03/2027	10/04/2027	
Producción	10/04/2027	10/05/2027	
Operación de	10/05/2027	10/06/2027	
Producción	10/06/2027	10/07/2027	
Operación de	10/07/2027	10/08/2027	
Producción	10/08/2027	10/09/2027	
Operación de	10/09/2027	10/10/2027	
Producción	10/10/2027	10/11/2027	
Operación de	10/11/2027	10/12/2027	
Producción	10/12/2027	10/01/2028	
Operación de	10/01/2028	10/02/2028	
Producción	10/02/2028	10/03/2028	
Operación de	10/03/2028	10/04/2028	
Producción	10/04/2028	10/05/2028	
Operación de	10/05/2028	10/06/2028	
Producción	10/06/2028	10/07/2028	
Operación de	10/07/2028	10/08/2028	
Producción	10/08/2028	10/09/2028	
Operación de	10/09/2028	10/10/2028	
Producción	10/10/2028	10/11/2028	
Operación de	10/11/2028	10/12/2028	
Producción	10/12/2028	10/01/2029	
Operación de	10/01/2029	10/02/2029	
Producción	10/02/2029	10/03/2029	
Operación de	10/03/2029	10/04/2029	
Producción	10/04/2029	10/05/2029	
Operación de	10/05/2029	10/06/2029	
Producción	10/06/2029	10/07/2029	
Operación de	10/07/2029	10/08/2029	
Producción	10/08/2029	10/09/2029	
Operación de	10/09/2029	10/10/2029	
Producción	10/10/2029	10/11/2029	
Operación de	10/11/2029	10/12/2029	
Producción	10/12/2029	10/01/2030	
Operación de	10/01/2030	10/02/2030	
Producción	10/02/2030	10/03/2030	
Operación de	10/03/2030	10/04/2030	
Producción	10/04/2030	10/05/2030	
Operación de	10/05/2030	10/06/2030	
Producción	10/06/2030	10/07/2030	
Operación de	10/07/2030	10/08/2030	
Producción	10/08/2030	10/09/2030	
Operación de	10/09/2030	10/10/2030	
Producción	10/10/2030	10/11/2030	
Operación de	10/11/2030	10/12/2030	
Producción	10/12/2030	10/01/2031	
Operación de	10/01/2031	10/02/2031	
Producción	10/02/2031	10/03/2031	
Operación de	10/03/2031	10/04/2031	
Producción	10/04/2031	10/05/2031	
Operación de	10/05/2031	10/06/2031	
Producción	10/06/2031	10/07/2031	
Operación de	10/07/2031	10/08/2031	
Producción	10/08/2031	10/09/2031	
Operación de	10/09/2031	10/10/2031	
Producción	10/10/2031	10/11/2031	
Operación de	10/11/2031	10/12/2031	
Producción	10/12/2031	10/01/2032	
Operación de	10/01/2032	10/02/2032	
Producción	10/02/2032	10/03/2032	
Operación de	10/03/2032	10/04/2032	
Producción	10/04/2032	10/05/2032	
Operación de	10/05/2032	10/06/2032	
Producción	10/06/2032	10/07/2032	
Operación de	10/07/2032	10/08/2032	
Producción	10/08/2032	10/09/2032	
Operación de	10/09/2032	10/10/2032	
Producción	10/10/2032	10/11/2032	
Operación de	10/11/2032	10/12/2032	
Producción	10/12/2032	10/01/2033	
Operación de	10/01/2033	10/02/2033	
Producción	10/02/2033	10/03/2033	
Operación de	10/03/2033	10/04/2033	
Producción	10/04/2033	10/05/2033	
Operación de	10/05/2033	10/06/2033	
Producción	10/06/2033	10/07/2033	
Operación de	10/07/2033	10/08/2033	
Producción	10/08/2033	10/09/2033	
Operación de	10/09/2033	10/10/2033	
Producción	10/10/2033	10/11/2033	
Operación de	10/11/2033	10/12/2033	
Producción	10/12/2033	10/01/2034	
Operación de	10/01/2034	10/02/2034	
Producción	10/02/2034	10/03/2034	
Operación de	10/03/2034	10/04/2034	
Producción	10/04/2034	10/05/2034	
Operación de	10/05/2034	10/06/2034	
Producción	10/06/2034	10/07/2034	
Operación de	10/07/2034	10/08/2034	
Producción	10/08/2034	10/09/2034	
Operación de	10/09/2034	10/10/2034	
Producción	10/10/2034	10/11/2034	
Operación de	10/11/2034	10/12/2034	
Producción	10/12/2034	10/01/2035	
Operación de	10/01/2035	10/02/2035	
Producción	10/02/2035	10/03/2035	
Operación de	10/03/2035	10/04/2035	
Producción	10/04/2035	10/05/2035	
Operación de	10/05/2035	10/06/2035	
Producción	10/06/2035	10/07/2035	
Operación de	10/07/2035	10/08/2035	
Producción	10/08/2035	10/09/2035	
Operación de	10/09/2035	10/10/2035	
Producción	10/10/2035	10/11/2035	
Operación de	10/11/2035	10/12/2035	
Producción	10/12/2035	10/01/2036	
Operación de	10/01/2036	10/02/2036	
Producción	10/02/2036	10/03/2036	
Operación de	10/03/2036	10/04/2036	
Producción	10/04/2036	10/05/2036	
Operación de	10/05/2036	10/06/2036	
Producción	10/06/2036	10/07/2036	
Operación de	10/07/2036	10/08/2036	
Producción	10/08/2036	10/09/2036	
Operación de	10/09/2036	10/10/2036	
Producción	10/10/2036	10/11/2036	
Operación de	10/11/2036	10/12/2036	
Producción	10/12/2036	10/01/2037	
Operación de	10/01/2037	10/02/2037	
Producción	10/02/2037	10/03/2037	
Operación de	10/03/2037	10/04/2037	
Producción	10/04/2037	10/05/2037	
Operación de	10/05/2037	10/06/2037	
Producción	10/06/2037	10/07/2037	
Operación de	10/07/2037	10/08/2037	
Producción	10/08/2037	10/09/2037	
Operación de	10/09/2037	10/10/2037	
Producción	10/10/2037	10/11/2037	
Operación de	10/11/2037	10/12/2037	
Producción	10/12/2037	10/01/2038	
Operación de	10/01/2038	10/02/2038	
Producción	10/02/2038	10/03/2038	
Operación de	10/03/2038	10/04/2038	
Producción	10/04/2038	10/05/2038	
Operación de	10/05/2038	10/06/2038	
Producción	10/06/2038	10/07/2038	
Operación de	10/07/2038	10/08/2038	
Producción	10/08/2038	10/09/2038	
Operación de	10/09/2038	10/10/2038	
Producción	10/10/2038	10/11/2038	
Operación de	10/11/2038	10/12/2038	
Producción	10/12/2038	10/01/2039	
Operación de	10/01/2039	10/02/2039	
Producción	10/02/2039	10/03/2039	
Operación de	10/03/2039	10/04/2039	
Producción	10/04/2039	10/05/2039	
Operación de	10/05/2039	10/06/2039	
Producción	10/06/2039	10/07/2039	
Operación de	10/07/2039	10/08/2039	
Producción	10/08/2039	10/09/2039	
Operación de	10/09/2039	10/10/2039	
Producción	10/10/2039	10/11/2039	
Operación de	10/11/2039	10/12/2039	
Producción	10/12/2039	10/01/2040	
Operación de	10/01/2040	10/02/2040	
Producción	10/02/2040	10/03/2040	
Operación de	10/03/2040	10/04/2040	
Producción	10/04/2040	10/05/2040	
Operación de	10/05/2040	10/06/2040	
Producción	10/06/2040	10/07/2040	
Operación de	10/07/2040	10/08/2040	
Producción	10/08/2040	10/09/2040	
Operación de	10/09/2040	10/10/2040	
Producción	10/10/2040	10/11/2040	
Operación de	10/11/2040	10/12/2040	
Producción	10/12/2040	10/01/2041	
Operación de	10/01/2041	10/02/2041	
Producción	10/02/2041	10/	







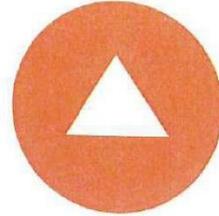


# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



163



amcenit

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
**ORDALIA MAYOR**  
 LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL. EL PLETÓNICA NÚMERO LA-06-0906093-14-2-2023  
 COMPRA CONSOLIDADA  
 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

PROGRAMA DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES  
 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023  
 Procedimiento No. 01/2021 LA-06/020933-14-2-2023

Dato general del licitante:	<b>AM CENIT S.A. DE C.V.</b>
Dirección de los instalaciones de fabricación de los bienes:	CALLE 508 403 TRAZADO CARRILL (MÁS DE 100 METROS DE ANCHO) (MÁS DE 100 METROS DE ANCHO) (MÁS DE 100 METROS DE ANCHO)
(1) Número de unidades, cobros y abonos de las facturas:	39,609
(2) Valor de las unidades, cobros y abonos de las facturas:	2,389
(3) Valor de las unidades, cobros y abonos de las facturas:	41,774
EFECTOS	39,609
TOTAL	41,774

ETAPAS DE LA FABRICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	PROGRESO (%)
Entrega de materiales y recepción de	30/01/2023	01/02/2023	100
Trabajo de corte y	01/02/2023	05/04/2023	100
Trabajo de confección de	05/04/2023	20/04/2023	100
Trabajo de	20/04/2023	15/05/2023	100
Trabajo de	15/05/2023	20/06/2023	100
Trabajo de	20/06/2023	15/07/2023	100
Trabajo de	15/07/2023	10/08/2023	100
Trabajo de	10/08/2023	05/09/2023	100
Trabajo de	05/09/2023	30/09/2023	100
Trabajo de	30/09/2023	25/10/2023	100
Trabajo de	25/10/2023	20/11/2023	100
Trabajo de	20/11/2023	15/12/2023	100
Trabajo de	15/12/2023	10/01/2024	100
Trabajo de	10/01/2024	05/02/2024	100
Trabajo de	05/02/2024	30/02/2024	100
Trabajo de	30/02/2024	25/03/2024	100
Trabajo de	25/03/2024	20/04/2024	100
Trabajo de	20/04/2024	15/05/2024	100
Trabajo de	15/05/2024	10/06/2024	100
Trabajo de	10/06/2024	05/07/2024	100
Trabajo de	05/07/2024	30/07/2024	100
Trabajo de	30/07/2024	25/08/2024	100
Trabajo de	25/08/2024	20/09/2024	100
Trabajo de	20/09/2024	15/10/2024	100
Trabajo de	15/10/2024	10/11/2024	100
Trabajo de	10/11/2024	05/12/2024	100
Trabajo de	05/12/2024	30/12/2024	100
Trabajo de	30/12/2024	25/01/2025	100
Trabajo de	25/01/2025	20/02/2025	100
Trabajo de	20/02/2025	15/03/2025	100
Trabajo de	15/03/2025	10/04/2025	100
Trabajo de	10/04/2025	05/05/2025	100
Trabajo de	05/05/2025	30/05/2025	100
Trabajo de	30/05/2025	25/06/2025	100
Trabajo de	25/06/2025	20/07/2025	100
Trabajo de	20/07/2025	15/08/2025	100
Trabajo de	15/08/2025	10/09/2025	100
Trabajo de	10/09/2025	05/10/2025	100
Trabajo de	05/10/2025	30/10/2025	100
Trabajo de	30/10/2025	25/11/2025	100
Trabajo de	25/11/2025	20/12/2025	100
Trabajo de	20/12/2025	15/01/2026	100
Trabajo de	15/01/2026	10/02/2026	100
Trabajo de	10/02/2026	05/03/2026	100
Trabajo de	05/03/2026	30/03/2026	100
Trabajo de	30/03/2026	25/04/2026	100
Trabajo de	25/04/2026	20/05/2026	100
Trabajo de	20/05/2026	15/06/2026	100
Trabajo de	15/06/2026	10/07/2026	100
Trabajo de	10/07/2026	05/08/2026	100
Trabajo de	05/08/2026	30/08/2026	100
Trabajo de	30/08/2026	25/09/2026	100
Trabajo de	25/09/2026	20/10/2026	100
Trabajo de	20/10/2026	15/11/2026	100
Trabajo de	15/11/2026	10/12/2026	100
Trabajo de	10/12/2026	05/01/2027	100
Trabajo de	05/01/2027	30/01/2027	100
Trabajo de	30/01/2027	25/02/2027	100
Trabajo de	25/02/2027	20/03/2027	100
Trabajo de	20/03/2027	15/04/2027	100
Trabajo de	15/04/2027	10/05/2027	100
Trabajo de	10/05/2027	05/06/2027	100
Trabajo de	05/06/2027	30/06/2027	100
Trabajo de	30/06/2027	25/07/2027	100
Trabajo de	25/07/2027	20/08/2027	100
Trabajo de	20/08/2027	15/09/2027	100
Trabajo de	15/09/2027	10/10/2027	100
Trabajo de	10/10/2027	05/11/2027	100
Trabajo de	05/11/2027	30/11/2027	100
Trabajo de	30/11/2027	25/12/2027	100
Trabajo de	25/12/2027	20/01/2028	100
Trabajo de	20/01/2028	15/02/2028	100
Trabajo de	15/02/2028	10/03/2028	100
Trabajo de	10/03/2028	05/04/2028	100
Trabajo de	05/04/2028	30/04/2028	100
Trabajo de	30/04/2028	25/05/2028	100
Trabajo de	25/05/2028	20/06/2028	100
Trabajo de	20/06/2028	15/07/2028	100
Trabajo de	15/07/2028	10/08/2028	100
Trabajo de	10/08/2028	05/09/2028	100
Trabajo de	05/09/2028	30/09/2028	100
Trabajo de	30/09/2028	25/10/2028	100
Trabajo de	25/10/2028	20/11/2028	100
Trabajo de	20/11/2028	15/12/2028	100
Trabajo de	15/12/2028	10/01/2029	100
Trabajo de	10/01/2029	05/02/2029	100
Trabajo de	05/02/2029	30/02/2029	100
Trabajo de	30/02/2029	25/03/2029	100
Trabajo de	25/03/2029	20/04/2029	100
Trabajo de	20/04/2029	15/05/2029	100
Trabajo de	15/05/2029	10/06/2029	100
Trabajo de	10/06/2029	05/07/2029	100
Trabajo de	05/07/2029	30/07/2029	100
Trabajo de	30/07/2029	25/08/2029	100
Trabajo de	25/08/2029	20/09/2029	100
Trabajo de	20/09/2029	15/10/2029	100
Trabajo de	15/10/2029	10/11/2029	100
Trabajo de	10/11/2029	05/12/2029	100
Trabajo de	05/12/2029	30/12/2029	100
Trabajo de	30/12/2029	25/01/2030	100
Trabajo de	25/01/2030	20/02/2030	100
Trabajo de	20/02/2030	15/03/2030	100
Trabajo de	15/03/2030	10/04/2030	100
Trabajo de	10/04/2030	05/05/2030	100
Trabajo de	05/05/2030	30/05/2030	100
Trabajo de	30/05/2030	25/06/2030	100
Trabajo de	25/06/2030	20/07/2030	100
Trabajo de	20/07/2030	15/08/2030	100
Trabajo de	15/08/2030	10/09/2030	100
Trabajo de	10/09/2030	05/10/2030	100
Trabajo de	05/10/2030	30/10/2030	100
Trabajo de	30/10/2030	25/11/2030	100
Trabajo de	25/11/2030	20/12/2030	100
Trabajo de	20/12/2030	15/01/2031	100
Trabajo de	15/01/2031	10/02/2031	100
Trabajo de	10/02/2031	05/03/2031	100
Trabajo de	05/03/2031	30/03/2031	100
Trabajo de	30/03/2031	25/04/2031	100
Trabajo de	25/04/2031	20/05/2031	100
Trabajo de	20/05/2031	15/06/2031	100
Trabajo de	15/06/2031	10/07/2031	100
Trabajo de	10/07/2031	05/08/2031	100
Trabajo de	05/08/2031	30/08/2031	100
Trabajo de	30/08/2031	25/09/2031	100
Trabajo de	25/09/2031	20/10/2031	100
Trabajo de	20/10/2031	15/11/2031	100
Trabajo de	15/11/2031	10/12/2031	100
Trabajo de	10/12/2031	05/01/2032	100
Trabajo de	05/01/2032	30/01/2032	100
Trabajo de	30/01/2032	25/02/2032	100
Trabajo de	25/02/2032	20/03/2032	100
Trabajo de	20/03/2032	15/04/2032	100
Trabajo de	15/04/2032	10/05/2032	100
Trabajo de	10/05/2032	05/06/2032	100
Trabajo de	05/06/2032	30/06/2032	100
Trabajo de	30/06/2032	25/07/2032	100
Trabajo de	25/07/2032	20/08/2032	100
Trabajo de	20/08/2032	15/09/2032	100
Trabajo de	15/09/2032	10/10/2032	100
Trabajo de	10/10/2032	05/11/2032	100
Trabajo de	05/11/2032	30/11/2032	100
Trabajo de	30/11/2032	25/12/2032	100
Trabajo de	25/12/2032	20/01/2033	100
Trabajo de	20/01/2033	15/02/2033	100
Trabajo de	15/02/2033	10/03/2033	100
Trabajo de	10/03/2033	05/04/2033	100
Trabajo de	05/04/2033	30/04/2033	100
Trabajo de	30/04/2033	25/05/2033	100
Trabajo de	25/05/2033	20/06/2033	100
Trabajo de	20/06/2033	15/07/2033	100
Trabajo de	15/07/2033	10/08/2033	100
Trabajo de	10/08/2033	05/09/2033	100
Trabajo de	05/09/2033	30/09/2033	100
Trabajo de	30/09/2033	25/10/2033	100
Trabajo de	25/10/2033	20/11/2033	100
Trabajo de	20/11/2033	15/12/2033	100
Trabajo de	15/12/2033	10/01/2034	100
Trabajo de	10/01/2034	05/02/2034	100
Trabajo de	05/02/2034	30/02/2034	100
Trabajo de	30/02/2034	25/03/2034	100
Trabajo de	25/03/2034	20/04/2034	100
Trabajo de	20/04/2034	15/05/2034	100
Trabajo de	15/05/2034	10/06/2034	100
Trabajo de	10/06/2034	05/07/2034	100
Trabajo de	05/07/2034	30/07/2034	100
Trabajo de	30/07/2034	25/08/2034	100
Trabajo de	25/08/2034	20/09/2034	100
Trabajo de	20/09/2034	15/10/2034	100
Trabajo de	15/10/2034	10/11/2034	100
Trabajo de	10/11/2034	05/12/2034	100
Trabajo de	05/12/2034	30/12/2034	100
Trabajo de	30/12/2034	25/01/2035	100
Trabajo de	25/01/2035	20/02/2035	100
Trabajo de	20/02/2035	15/03/2035	100
Trabajo de	15/03/2035	10/04/2035	100
Trabajo de	10/04/2035	05/05/2035	100
Trabajo de	05/05/2035	30/05/2035	100
Trabajo de	30/05/2035	25/06/2035	100
Trabajo de	25/06/2035	20/07/2035	100
Trabajo de	20/07/2035	15/08/2035	100
Trabajo de	15/08/2035	10/09/2035	100
Trabajo de	10/09/2035	05/10/2035	100
Trabajo de	05/10/2035	30/10/2035	100
Trabajo de	30/10/2035	25/11/2035	100
Trabajo de	25/11/2035	20/12/2035	100
Trabajo de	20/12/2035	15/01/2036	100
Trabajo de	15/01/2036	10/02/2036	100
Trabajo de	10/02/2036	05/03/2036	100
Trabajo de	05/03/2036	30/03/2036	100
Trabajo de	30/03/2036	25/04/2036	100
Trabajo de	25/04/2036	20/05/2036	100
Trabajo de	20/05/2036	15/06/2036	100
Trabajo de	15/06/2036	10/07/2036	100
Trabajo de	10/07/2036	05/08/2036	100
Trabajo de	05/08/2036	30/08/2036	100
Trabajo de	30/08/2036	25/09/2036	100
Trabajo de	25/09/2036	20/10/2036	100
Trabajo de	20/10/2036	15/11/2036	100
Trabajo de	15/11/20		

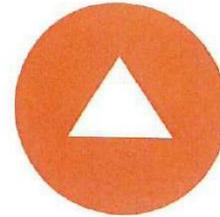




**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



329

**am cenit**

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LA TOTALIDAD DE LAS  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Ciudad de México, a 23 de Mayo de 2023.

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
PRESENTE**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **LA-06-700-006000993-N-2-2023**, para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **AM CENIT S. A DE C.V.**, participa a través de la presente propuesta.

Por este conducto, quien suscribe **HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA**, con carácter de representante legal y poder para participar en el presente procedimiento de contratación; cuya personalidad acredito con la escritura pública número 42,111 expedida por el notario público 155 Licenciado Pablo Antonio Pruneda Padilla de la Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de la empresa **AM CENIT S. A. DE C. V.**, que:

Los bienes ofertados que se entregarán, en caso de resultar adjudicados, **cumplirán con la totalidad de las especificaciones técnicas** establecidas en el **APÉNDICE I. CATÁLOGO DE BIENES DE VESTUARIO Y UNIFORMES y EL APÉNDICE II. CATÁLOGO DE BIENES DE CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL** del **Anexo 1. Anexo Técnico**. Así mismo de resultar adjudicado se deberá cumplir con lo establecido en el numeral 2.5 Método de pruebas de la presente convocatoria.

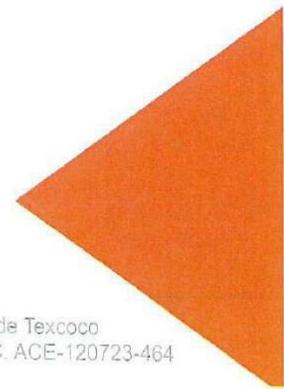


**am cenit**  
S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo de Mex. Tel. (55)5559-2662  
E-mail: am.cenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-454

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
*Héctor Osvaldo M.L.*  
**HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA**  
REPRESENTANTE LEGAL

**AM CENIT S.A. DE C.V.**  
Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco  
Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

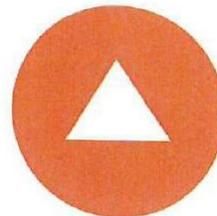


PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

330



# amcenit

## ESCRITO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

Ciudad de México, a 23 de Mayo de 2023.

### SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PRESENTE

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **LA-06-700-006000993-N-2-2023**, para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **AM CENIT S. A DE C.V.**, participa a través de la presente propuesta.

Por este conducto, quien suscribe **HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA**, con carácter de representante legal y poder para participar en el presente procedimiento de contratación; cuya personalidad acredito con la escritura pública número 42,111 expedida por el notario público 155 Licenciado Pablo Antonio Pruneda Padilla de la Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de la empresa **AM CENIT S. A. DE C. V.**, que:

**Los bienes ofertados que se entregarán, en caso de resultar adjudicados, están garantizados contra defectos o vicios ocultos**, por un periodo de 12 (doce) meses, los cuáles se contabilizarán a partir de la fecha de entrega a entera satisfacción en los lugares establecidos en el **APÉNDICE IV** del Anexo 1. ANEXO TÉCNICO.

Asimismo, mi representada se compromete a reemplazar los bienes en un periodo máximo de **10 (diez) días hábiles** contados a partir de que se realice la notificación del motivo de rechazo por escrito o algún medio electrónico. En caso de no cumplir con este plazo establecido mi representada se hará acreedora a la aplicación de las penalizaciones que se hayan pactado en el contrato respectivo.



amcenit  
S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No. 513 Int 1 Localidad de Texcoco Edo de Méx. Tel: 55 5559-2662  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo de Méx. Tel: 55 5559-2662  
E-mail: amcenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

*Héctor Osvaldo M.L.*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

AM CENIT S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No. 513 Int 1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel: (55)5559-2662 E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

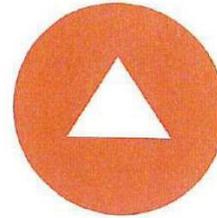




**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



331

**am cenit**

**ESCRITO PARA LA MANIFESTACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.**

Ciudad de México, a 23 de Mayo de 2023.

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
PRESENTE**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **LA-06-700-006000993-N-2-2023**, para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **AM CENIT S. A DE C.V.**, participa a través de la presente propuesta.

Por este conducto, quien suscribe **HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA**, con carácter de representante legal y poder para participar en el presente procedimiento de contratación; cuya personalidad acredito con la escritura pública número 42,111 expedida por el notario público 155 Licenciado Pablo Antonio Pruneda Padilla de la Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de la empresa **AM CENIT S. A. DE C. V.**, que:

Mi representada asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la **propiedad intelectual, derechos de autor**, o cualquier otro similar que surja con motivo de los bienes ofertados.



Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662  
E-mail:am.cenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
*Héctor Osvaldo M.L.*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

**AM CENIT S.A. DE C.V.**

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco  
Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464



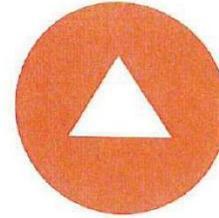


**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

332



**am cenit**

**ESCRITO PARA LA MANIFESTACIÓN DE CUBRIR LOS GASTOS PARA LAS PRUEBAS DE CALIDAD.**

Ciudad de México, a 23 de Mayo de 2023.

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
PRESENTE**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **LA-06-700-006000993-N-2-2023**, para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **AM CENIT S. A DE C.V.**, participa a través de la presente propuesta.

Por este conducto, quien suscribe **HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA**, con carácter de representante legal y poder para participar en el presente procedimiento de contratación; cuya personalidad acredito con la escritura pública número 42,111 expedida por el notario público 155 Licenciado Pablo Antonio Pruneda Padilla de la Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de la empresa **AM CENIT S. A. DE C. V.**, que:

Mi representada, en caso de resultar adjudicada, **cubrirá los gastos de las pruebas de calidad** que se apliquen a los bienes entregados de conformidad con lo estipulado en el **numeral V, inciso c) Pruebas de calidad a los bienes**, en los lugares establecidos en los PROGRAMAS DE FABRICACIÓN de los PROVEEDORES y que repondrá las piezas que se hayan utilizado para la evaluación de la calidad. Adicionalmente o que en caso de que incumpla con las condiciones técnicas y de calidad establecidas en el **Anexo 1. ANEXO TÉCNICO** y en los **APÉNDICES I Y II**, derivado del resultado obtenido de las pruebas, se obliga a reemplazar los bienes **terminados**, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha en que se haga la notificación al PROVEEDOR por escrito o correo electrónico, **para que se realice nuevamente el proceso de toma de muestras y el pago correspondiente. Esto no amplía ni modifica el plazo de entrega de los bienes establecidos en el numeral V, inciso a).**



**am cenit**  
S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Mex. Tel.:(55)5559-2662  
E-mail:amcenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

*Hector Osvaldo M.L.*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

**AM CENIT S.A. DE C.V.**

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco  
Edo. de Mex. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464





# MEDIO AMBIENTE

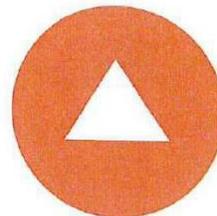
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



333

## am cenit

### ESCRITO PARA LA MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LOS CONTROLES DE ACCESO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIAS.

Ciudad de México, a 23 de Mayo de 2023.

#### SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PRESENTE

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **LA-06-700-006000993-N-2-2023**, para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **AM CENIT S. A DE C.V.**, participa a través de la presente propuesta.

Por este conducto, quien suscribe **HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA**, con carácter de representante legal y poder para participar en el presente procedimiento de contratación; cuya personalidad acredito con la escritura pública número 42,111 expedida por el notario público 155 Licenciado Pablo Antonio Pruneda Padilla de la Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de la empresa **AM CENIT S. A. DE C. V.**, que:

Mi representada se compromete a que el personal que lleve a cabo la entrega de los bienes, dará el debido y exacto **cumplimiento a los controles de acceso, así como a las medidas de seguridad y sanitarias** que cada una de **LAS PARTICIPANTES** establezcan en los domicilios de entrega.



am cenit  
S.A. DE C.V.

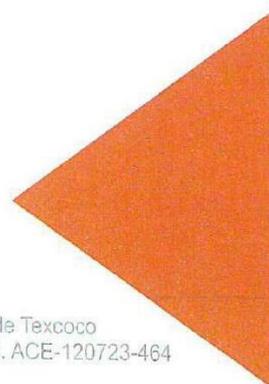
Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel. (55)5559-2662  
E-mail: am.cenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-16-1

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

*Héctor Osvaldo M.L.*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

AM CENIT S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco  
Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail: amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464



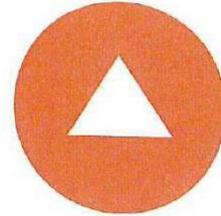


**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



334

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



**am cenit**

**FORMATO F. ACEPTACIÓN DE APÉNDICES**

Ciudad de México, a 23 de Mayo de 2023.

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
PRESENTE**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **LA-06-700-006000993-N-2-2023**, para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **AM CENIT S. A DE C.V.**, participa, por este medio manifiesto la aceptación y cumplimiento de la información incluida de los APÉNDICES I, II, III, IV, V y VI del Anexo 1. Anexo Técnico:

APÉNDICE	NOMBRE
APÉNDICE I	Catálogo de Bienes de Vestuario y Uniformes.
APÉNDICE II	Catálogo de Bienes de Calzado y Equipo de Protección Personal.
APÉNDICE III	Demanda Agregada.
APÉNDICE IV	Lugares de Entrega.
APÉNDICE V	Administradores de los Contratos
APÉNDICE VI	Instituciones Participantes.



**am cenit**  
S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel. (55)5559-2662  
E-mail:am.cenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
*Héctor Osvaldo M.L.*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

**AM CENIT S.A. DE C.V.**

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco  
Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



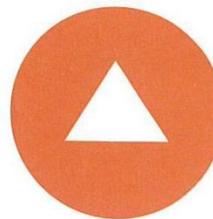
5

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023

COMPRA CONSOLIDADA

PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



# amcenit

Formato CS, Propuesta Técnico-Económica  
Vestuario, Uniformas, Calzado y Equipo de Protección 2023

PARTIDA	CÓDIGO	ORIGEN DEL BIEN	CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO	PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO	PMR DE BIENES CON LOGOTIPO	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO
1	BATA01	MÉXICO	118	146	\$411.00	5.00%	5,212	7,192	\$420.00	5.00%
2	BATA02	MÉXICO	8	17	\$410.50	5.00%	3,581	6,146	\$420.00	5.00%
3	BATA03	MÉXICO	912	1,099	\$411.00	5.00%	9,896	15,223	\$426.85	5.00%
5	BATA05	MÉXICO	157	351	\$476.00	15.00%	36,809	65,122	\$476.00	15.00%
6	BATA06	MÉXICO	232	499	\$466.00	15.00%	33,640	61,127	\$466.00	15.00%
9	BLUS02	MÉXICO	314	774	\$442.00	5.00%	12,284	20,210	\$470.00	5.00%
14	CAMS02	MÉXICO	1,176	2,393	\$354.00	5.00%	27,067	35,002	\$354.00	5.00%
15	CAMS03	MÉXICO	147	367	\$328.00	3.00%	11,436	18,147	\$328.00	3.00%
16	CAMS04	MÉXICO	16,285	24,440	\$299.60	3.00%	8,968	14,869	\$304.75	3.00%
23	CMIS05	MÉXICO	189	220	\$423.84	5.00%	25,533	39,230	\$435.00	5.00%
28	CHAL01	MÉXICO	53,621	79,934	\$240.00	8.00%	1,318	3,237	\$241.75	8.00%
37	CHAM06	MÉXICO	243	485	\$682.50	7.00%	14,093	14,953	\$742.50	7.00%
38	CHAM07	MÉXICO	14	27	\$820.00	7.00%	20,055	20,539	\$850.00	7.00%
55	OVECO1	MÉXICO	193	210	\$459.00	3.00%	3,881	4,516	\$459.00	3.00%
56	PANT01	MÉXICO	8,000	12,000	\$392.00	3.00%	0	0	No Aplica	No Aplica
59	PANT04	MÉXICO	84,989	130,776	\$424.00	3.00%	1,426	1,738	\$473.84	3.00%
62	PANT07	MÉXICO	11,448	24,457	\$898.45	3.00%	12,980	17,270	\$898.45	3.00%
63	PANT08	MÉXICO	32,182	38,938	\$907.50	3.00%	3,583	5,125	\$907.50	3.00%
72	SWEAO1	MÉXICO	53,832	79,733	\$254.10	8.00%	1,585	3,919	\$279.50	8.00%
78	TSDBO1	MÉXICO	26,602	43,949	\$503.50	3.00%	8,259	12,592	\$540.00	3.00%
101	CBOR01	MÉXICO	32,689	36,160	\$687.75	10.00%	0	0	No Aplica	No Aplica
102	CBOR02	MÉXICO	13,464	22,847	\$704.00	10.00%	0	0	No Aplica	No Aplica
111	CBOT06	MÉXICO	12,813	22,095	\$211.45	3.00%	0	0	No Aplica	No Aplica
112	CCHO01	MÉXICO	132,488	185,331	\$691.58	10.00%	0	0	No Aplica	No Aplica
113	CCHO02	MÉXICO	3,930	9,126	\$701.50	10.00%	0	0	No Aplica	No Aplica
114	CCHO03	MÉXICO	7,555	12,873	\$849.58	15.00%	0	0	No Aplica	No Aplica
116	CCHO05	MÉXICO	8,462	19,877	\$700.08	15.00%	0	0	No Aplica	No Aplica
117	CCHO06	MÉXICO	9,430	19,625	\$970.58	15.00%	0	0	No Aplica	No Aplica
121	CCHO10	MÉXICO	29,234	42,951	\$990.45	10.00%	0	0	No Aplica	No Aplica
122	CCHO11	MÉXICO	32,750	44,123	\$955.50	10.00%	0	0	No Aplica	No Aplica
127	CZAP01	MÉXICO	19,837	28,163	\$937.50	15.00%	0	0	No Aplica	No Aplica
132	EFOL01	MÉXICO	20,445	39,609	\$415.00	15.00%	0	0	No Aplica	No Aplica
134	EFPE01	MÉXICO	1,125	2,165	\$240.00	5.00%	0	0	No Aplica	No Aplica
134	EFPE01	MÉXICO	1,125	2,165	\$240.00	5.00%	0	0	No Aplica	No Aplica
135	ECCCO1	MÉXICO	18,596	29,177	\$60.00	3.00%	0	0	No Aplica	No Aplica
144	EIMA01	MÉXICO	1,497	2,313	\$526.00	7.00%	4,293	5,361	\$550.00	7.00%
145	EIGA02	MÉXICO	6,512	13,503	\$355.00	3.00%	2,438	3,754	\$355.00	3.00%
146	EIDPO3	MÉXICO	465	831	\$957.53	18.00%	249	359	\$1,106.40	18.00%

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



**amcenit**  
S.A. DE C.V.

*Héctor Osvaldo M.L.*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

Av. Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora  
Municipio de Texcoco Edo. de Mex. Tel.:(55)5559-2662  
E-mail:am.cenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464

AM CENIT S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco  
Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464





**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



**FORMATO C2. PROPUESTA ECONÓMICA.**

Ciudad de México, a 23 de Mayo de 2023.

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
PRESENTE**

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica **LA-06-700-006000993-N-2-2023**, para la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**, en el que mi representada, la empresa **AM CENIT S. A DE C.V.**, participa a través de la presente proposición económica:

PARTIDA	CÓDIGO	CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO	PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO	PMR DE BIENES CON LOGOTIPO	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE BIENES CON LOGOTIPO
1	BATA01	118	146	\$411.00	5.00 %	5,212	7,192	\$420.00	5.00 %
2	BATA02	8	17	\$410.50	5.00 %	3,581	6,146	\$420.00	5.00 %
3	BATA03	912	1,099	\$411.00	5.00 %	9,896	15,223	\$426.85	5.00 %
5	BATA05	157	351	\$476.00	15.00 %	36,809	65,122	\$476.00	15.00 %
6	BATA06	232	499	\$466.00	15.00 %	33,640	61,127	\$466.00	15.00 %
9	BLUS02	314	774	\$442.00	5.00 %	12,284	20,210	\$470.00	5.00 %
14	CAMS02	1,176	2,393	\$354.00	5.00 %	27,067	35,002	\$354.00	5.00 %
15	CAMS03	147	367	\$328.00	3.00 %	11,436	18,147	\$328.00	3.00 %
16	CAMS04	16,285	24,440	\$299.60	3.00 %	8,968	14,869	\$304.75	3.00 %
23	CMIS05	189	220	\$423.84	5.00 %	25,533	39,230	\$435.00	5.00 %
28	CHAL01	53,621	79,934	\$240.00	8.00 %	1,318	3,237	\$241.75	8.00 %
37	CHAM06	243	485	\$682.50	7.00 %	14,093	14,953	\$742.50	7.00 %
38	CHAM07	14	27	\$820.00	7.00 %	20,055	20,539	\$850.00	7.00 %
55	OVEC01	193	210	\$459.00	3.00 %	3,881	4,516	\$459.00	3.00 %
56	PANT01	8,000	12,000	\$392.00	3.00 %	0	0	No Aplica	No Aplica
59	PANT04	84,989	130,776	\$424.00	3.00 %	1,426	1,738	\$473.84	3.00 %
62	PANT07	11,448	24,457	\$898.45	3.00 %	12,980	17,270	\$898.45	3.00 %



**amcenit**  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

*Hector Osvaldo Morales Luna*  
**HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA**  
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora  
C.P.56226 Municipio de Texcoco Edo de Mex. Tel. (55)5559-2662  
Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P.56226 Municipio de Texcoco  
Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

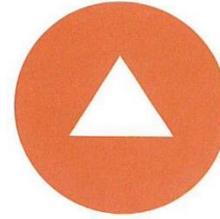


**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



**amcenit**

PARTIDA	CÓDIGO	CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES SIN LOGOTIPO	PMR DE BIENES SIN LOGOTIPO	PORCENTAJE DE DESCUENTO DE BIENES SIN LOGOTIPO	CANTIDAD MÍNIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO	CANTIDAD MÁXIMA OFERTADA DE BIENES CON LOGOTIPO	PMR DE BIENES CON LOGOTIPO	PORCENTAJE DE DESCUENTO DE BIENES CON LOGOTIPO
63	PANT08	32,182	38,938	\$907.50	3.00 %	3,583	5,125	\$907.50	3.00 %
72	SWEA01	53,832	79,733	\$254.10	8.00 %	1,585	3,919	\$279.50	8.00 %
78	TSDB01	26,602	43,949	\$503.50	3.00 %	8,259	12,592	\$540.00	3.00 %
101	CBOR01	32,689	36,160	\$687.75	10.00 %	0	0	No Aplica	No Aplica
102	CBOR02	13,464	22,847	\$704.00	10.00 %	0	0	No Aplica	No Aplica
111	CBOT06	12,813	22,095	\$211.45	3.00 %	0	0	No Aplica	No Aplica
112	CCHO01	132,488	185,331	\$691.58	10.00 %	0	0	No Aplica	No Aplica
113	CCHO02	3,930	9,126	\$701.50	10.00 %	0	0	No Aplica	No Aplica
114	CCHO03	7,555	12,873	\$849.58	15.00 %	0	0	No Aplica	No Aplica
116	CCHO05	8,462	19,877	\$700.08	15.00 %	0	0	No Aplica	No Aplica
117	CCHO06	9,430	19,625	\$970.58	15.00 %	0	0	No Aplica	No Aplica
121	CCHO10	29,234	42,951	\$990.45	10.00 %	0	0	No Aplica	No Aplica
122	CCHO11	32,750	44,123	\$955.50	10.00 %	0	0	No Aplica	No Aplica
127	CZAP01	19,837	28,163	\$937.50	15.00 %	0	0	No Aplica	No Aplica
132	EFOL01	20,445	39,609	\$415.00	15.00 %	0	0	No Aplica	No Aplica
134	EFPE01	1,125	2,165	\$240.00	5.00 %	0	0	No Aplica	No Aplica
135	EGCC01	18,596	29,177	\$60.00	3.00 %	0	0	No Aplica	No Aplica
138	EGTS04	9,896	11,168	\$127.50	3.00 %	0	0	No Aplica	No Aplica
144	EIMA01	1,497	2,313	\$526.00	7.00 %	4,293	5,361	\$550.00	7.00 %
145	EIGA02	6,512	13,503	\$355.00	3.00 %	2,438	3,754	\$355.00	3.00 %
146	EIDP03	465	831	\$957.53	18.00 %	249	359	\$1,106.40	18.00 %

La propuesta económica deberá cumplir con lo siguiente:

- a) El licitante presentará su propuesta económica en escrito preferentemente membretado, de manera clara, precisa y legible, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada por el representante o apoderado legal.
- b) El licitante deberá expresar en su propuesta económica el **porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia** que desea ofertar, éste debe ser **a dos dígitos decimales**.
- c) Los licitantes deberán ofertar un porcentaje de descuento; el ofertar 0.00%, o descuentos negativos, será causal de desechamiento, conforme a lo señalado en el numeral 4.10 CAUSALES DE DESECHAMIENTO, inciso v), de la CONVOCATORIA.
- d) Para efectos de evaluación de la propuesta económica, el precio unitario con descuento



**amcenit**  
S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
*Héctor Osvaldo Morales Luna*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P.56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel.(55)5559-2662  
Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464



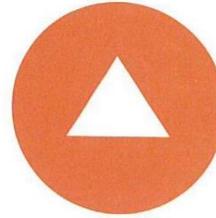


**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



3

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIALÍA MAYOR  
COMPRA CONSOLIDADA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-06-700-006000993-N-2-2023  
PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES,  
CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023



**amcenit**

será el que resulte de aplicar el porcentaje de descuento sobre el Precio Máximo de Referencia, sin redondear y acotado a dos dígitos decimales.

- e) Para la elaboración de la propuesta económica deberá considerar los precios que se detallan en el Formato C3. Precio Máximo de Referencia, los cuales no deberán ser modificados.

La partida se adjudicará al licitante que oferte el precio unitario con descuento más bajo y cumpla los requisitos establecidos CONVOCATORIA. En el caso de las partidas susceptibles de adjudicación por abastecimiento simultáneo, la partida se adjudicará en los términos de lo señalado en el numeral 2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN de la CONVOCATORIA.

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.



**amcenit**  
S.A. DE C.V.

Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora  
C.P. 56226 Municipio de Texcoco Edo de Mex. Tel. (55)5559-2662  
E-mail: amcenit@gmail.com R.F.C. ACE-120723-16A

ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

*Héctor Osvaldo M.L.*  
HÉCTOR OSVALDO MORALES LUNA  
REPRESENTANTE LEGAL

AM CENIT S.A. DE C.V.

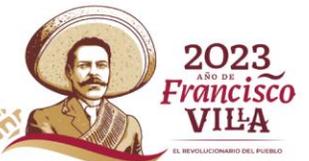
Calle Venustiano Carranza No.513 Int.1 Localidad: Texcoco de la Mora C.P. 56226 Municipio de Texcoco  
Edo. de Méx. Tel.:(55)5559-2662 E-mail:amcenit2013@gmail.com / zennith.405@gmail.com R.F.C. ACE-120723-464





# BIENES REQUERIDOS

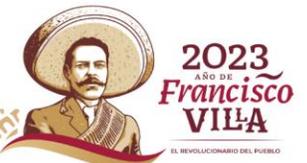
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN	CAM504 CAMISA MANGA CORTA										TOTAL		
		28	30	32	34	36	38	40	42	44	46		48	50
AGUASCALIENTES	AV. JULIO DIAZ TORRE No. 110, CD. INDUSTRIAL, C.P. 20290, AGUASCALIENTES, AGS. TELEFONO: 4499798 9142 AL 44 EXT. 19008	0	0	0	0	3	0	1	1	1	0	0	0	6
Baja California	CALLE LIC. ALFONSO GARCIA GONZALEZ No. 198 COL. PROFESORES FEDERALES C.P. 2170 MEDICAL BACA CALIFORNIA TELEFONO: (888) 5685936 EXT. 19051, 18059 Y 18073	1	0	3	1	2	10	1	6	6	1	1	1	33
Baja California Sur	BLVD PADRE KINO SIN ESQ. CON MANUELENONAS, COL. LOS OLIVOS, C.P. 23040, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR TELEFONO: 9623 12 2787, 9623 122054, 9623 122954	0	0	0	1	2	4	0	4	4	0	0	0	15
CAMPECHE	AVENIDA DE LAS PALMAS S/N PLANTA ALTA, COL. LA ERMITA, C.P. 24020, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE	0	0	0	1	0	6	9	2	3	0	0	0	21
CDAHUEA	DR. J. AZARID RIVERA VÁSQUEZ, NEB. VALSPAN, C.P. 26210 SALTILLO COAHUILA TELEFONO: 488098	0	0	0	3	7	4	4	7	3	0	0	3	21
COLIMA	MEXTEL IN NÚMERO 560 COLONIA POPULAR C/P 28070 (302) 344829 y (312) 3127473 EXT. 1821	0	0	0	0	4	7	3	1	0	1	0	0	16
CHIAPAS	KM. 4.5 CARRETERA Tuxtla-Chi coasen S/N, COL. PLAN DE AYALA, C.P. 29020, TUXTLA GUERRERZ CHAPAS TELEFONO: (968) 1403200 y 1403202, EXT. 18209	0	0	0	0	3	5	17	0	1	0	0	1	27
CHIHUAHUA	BLVD FUENTES MARTÍNEZ No. 940, TR. PESO, COL. AVAÍOS, C.P. 37076, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA TELEFONO: 656 682390 EXT. 18258	0	0	1	0	3	8	9	9	3	0	1	1	35
ZONA METROPOLITANA (TECAMACHALCO) Y CIUDAD DE MÉXICO	BOULEVARD PEPILA LOMAS DE TECAMACHALCO, 53050 NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO. MEXICO 55 5449 8300 EXT 1872	29	41	48	52	64	90	76	96	99	40	13	10	618
DURANGO	2A DE SELENO No. 106, COL. CD. INDUSTRIAL C.P. SAZORUKIRANGO DGO. TELEFONO: 4618 633 35 60 EXT. 18609	1	0	1	3	3	3	3	2	0	0	0	0	21
GUANAJUATO	CARRERA CUERNAVACATO-JUVENTINO ROSAS KM. 5.5 COL. MARTEL, GUANAJUATO GTO. C.P. 3620 TELEFONO: 473 733245 EXT 18008	0	0	0	2	2	1	1	3	1	1	0	0	11
GUERRERO	AV. COS TARR MEXUR, ALFAMAN 855, COL. CENTRO, INTERIOR PALACIO FEDERAL, PESO AJALOMENTE, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. C.P. 39000 TELEFONO: (744) 482650, 51 90 EXT. 18058/18059	0	0	1	3	4	5	8	1	2	1	2	0	27
HIDALGO	AVENIDA JUAREZ 1105 OFICIO PLAZA DIAMANTE, INTERIORES 50340 Y 402 COL. MAESTRANZA MUNICIPIO TACUICUA DE SOTO, CP. 42060 TELEFONO: (01) 771 788 8464 EXT. 6	0	0	0	1	4	7	4	0	0	0	0	0	16
JALISCO	AV. PLAN DE SAN LUIS No. 1880 COL. CHAMPUR TERRICOUNTRY, GUADALAJARA, JALISCO CP. 4402 TELEFONO: 39 24 65 08 EXT 18058	0	0	0	2	1	4	1	0	0	1	0	0	9
ESTADO DE MÉXICO	AV LERDO DE TEJADA PONIENTE NÚMERO 963, COLIMA ELECTRICISTAS LOCALES C.P.50040 TEL: 5554196300 EXT. 1821	0	0	0	4	7	3	3	4	1	0	0	0	22
MICHOCAN	AQUILES SERDAN 4324 COL. CENTRO C.P. 58000 MORCILLAS MICHOACAN TELEFONO: 33381 EXT. 18709	0	0	0	1	6	7	7	2	4	0	0	0	27
MORDELOS	AVENIDA CAUJITMOCC NO. 173 COLONIA CHAPULTEPEC, C.P. 62450, CUERNAVACA MORELOS MEXICO TELEFONO: (777) 50 25 190, (777) 50 23 581 EXT. 18388	0	0	0	1	2	4	4	3	0	0	0	0	14
NAVARRA	SOAQUIN HERRERA #239 ESQ. CON CALLE GAVACA, COLONIA CENTRO, CR. 43000 TERRIC NAVARRA TELEFONO: (01) 214592 EXT. 18808	0	0	0	0	4	6	6	1	2	0	0	0	19
NUOVO LEON	AV. BENITO JUAREZ NO 900 ESQ. COBRIEGOCORA, COL. CENTRO GUADALUPE, N.L. C.P. 67000 PALACIO FEDERAL 2DO. PISO TELEFONO: 8354 0391 EXT. 18859 Y 19063	0	0	3	2	2	1	3	3	0	0	0	0	14
OAXACA	DIRECCION AVINIDA INTERMUNICIPAL 109 AL 105, COL. CENTRO, OAXACA DE JUAREZ C.P. 68000 TELEFONO: 9551 510278, 94 92 11, EXT. 18009	5	0	1	4	6	5	5	5	1	0	0	0	32
PUEBLA	AVENIDA 5 PONIENTE 943 7 (PISO ALA 7, EDIFICIO PAPELON COL. CENTRO PUEBLA, PUE. C.P. 72000 TELEFONO: 2462804 EXT. 72000	0	8	1	6	4	4	4	4	1	0	0	0	32
QUERÉTARO	AV. CONSTITUYENTES 102 OFE. PRIMER PISO, COL. EL HAMBURGUE, C.P. 18040 QUERÉTARO, QRO. TELEFONO: (442) 216420, 216460 y 2151013 EXT. 19008 Y 19009	1	0	0	2	1	0	5	2	3	0	0	0	14
QUINTANA ROO	AVENIDA MAYATAN SUR SIN LITE SUPERMANZANA 2ª PONENTE AL ESTADO 3870 AVILA FRIENTE APOPUYU, C.P. 77500, CANCUN BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, TEL. 9983514392	0	0	4	6	2	6	4	2	1	0	0	0	25
SAN LUIS POTOSÍ	AV. INDUSTRIAS Y DE LOS S/N, COL. ZONA INDUSTRIAL, SAN LUIS POTOSÍ, SLP. C.P. 78305 TELEFONO: 044 8174 68 55 EXT. 18009	0	2	0	7	4	5	2	1	0	0	0	0	21
SINALOA	PROLONGACION ANGEL FLORES #1248-201 COL. CENTRO C.P.80000 TELEFONO: 7 15 88 58 Y 7 15 88 48 EXT. 1886	2	0	1	1	1	5	3	9	5	1	0	0	28
SONORA	BOULEVARD SOLIDARIDAD #50 C/ LUIS DONALDO COL. OSO EDIFICIO "GNP", COMPLEJO NEGOPLAZA 2ª PISO, COL. VILLA SATELITE C.P. 81200, HERMOSILLO, SONORA, CO. PUEBLOSA DE SONORA TELEFONO: (01) 277 54 54 EXT. 18253	0	0	0	2	8	13	8	4	3	0	0	1	39
TABASCO	CALLE EBEO Y SQUINA MIGUEL HIDALGO S/N, COL. TAMATE DE LAS BARRANCONAS, VILLA HERMOZA, TABASCO, C.P. 86150 TELEFONO: 93351373 RED 19259 Y 19262	1	2	0	4	1	3	6	3	3	2	0	0	25
TAMAULIPAS	AV. H DALGO No. 425 PONENTE ESQ. FERMIN LEGORRETA, ZONA CENTRO C.P. 81000, CD. VICTORIA TAMAULIPAS TELEFONO: 854 528654 EXT. 18308 Y 18309	0	0	2	4	8	4	16	3	7	2	1	1	48
TJARCALA	ALFONSO DR. ESCALONA No. 81 COL. CENTRO TJARCALA TJARCALA, C.P. 90000 TELEFONO: 26642008 EXT. 1333	0	7	4	2	1	6	3	1	2	0	0	0	26
VERACRUZ	5 DE FEBRERO NO. 11, COL. CENTRO, C.P. 9100, XALAPA, VERACRUZ TELEFONO: 888668 EXT. 1942	0	0	0	2	7	19	8	6	0	0	2	44	
YUCATAN	CALLE 57 N 90 -RDR 42 Y 44 COL FRANCISCO DE MONTEJO C/P 97000	0	4	5	1	3	9	7	4	7	0	0	0	40
YUCATÁN	JUAN JOSE RIOS NO. 601, COLONIA URSULO A. GARCIA, C.P. 18000, YUCATÁN, YUC. TELEFONO: 922094	0	6	0	0	0	1	5	3	1	1	0	0	17
		40	79	75	100	164	255	254	188	124	51	9	20	1363





**EF0101 FAJA ORTOPÉDICA LUMBAR CON TIRANTES**

Unidad Administrativa	Dirección	Corrida de Tallas			Total
		M	G	EG	
AGUASCALIENTES	AV. JULIO DÍAZ TORRE No. 110, CD. INDUSTRIAL C.P. 20290, AGUASCALIENTES, AGS. TELÉFONO: (449)978 91 42 AL 44 EXT. 18008	1	4	4	9
BAJA CALIFORNIA	CALLE LIC. ALFONSO GARCÍA GONZÁLEZ No. 198 COL. PROFESORES FEDERALES C.P. 21370, MEXICALI BAJA CALIFORNIA. TELÉFONO: (686) 5689266 EXT 18051, 18059 Y 18073	1	4	4	9
BAJA CALIFORNIA SUR	BLVD. PADRE KINO S/N ESQ. CON MANUEL ENCINAS, COL. LOS OLIVOS, C.P. 23040, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR TELÉFONO: (612) 12 20787, (612) 1221256, (612) 1229194	3	5	1	9
CAMPECHE	AVENIDA DE LAS PALMAS S/N, PLANTA ALTA, COL. LA ERMITA, C.P. 24020, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE	4	1	1	6
CHIAPAS	KM. 4.5 CARRETERA TUXTLA- CHICOASEN S/N, COL. PLAN DE AYALA, C.P. 29020, TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS TELÉFONO: (961) 1403020 ó 1403032, EXT. 18209	6	3	1	10
CHIHUAHUA	BLVD. FUENTES MARES No. 9401, 1ER. PISO, COL. ÁVALOS C.P. 31074, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA TELÉFONO: (656) 6823990 EXT. 18258	7	5	0	12
CIUDAD DE MÉXICO	AV. FÉLIX CUEVAS NÚMERO 6 COL. TLACOQUEMÉCATL DEL VALLE, C.P. 03200, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ CIUDAD DE MÉXICO 55 5449 6300 EXT.16173	20	20	20	60
COAHUILA	DR. LAZARO BENAVIDES 835 FRACC.NUEVA ESPAÑA, C.P. 25210 SALTILLO COAHUILA TELÉFONO: 4850981	2	4	1	7
COLIMA	MEDELLIN NÚMERO 560 COLONIA POPULAR C.P 28070 (312) 3141829 y (312) 3127473 EXT. 18211	0	2	0	2
DURANGO	2A DE SELENIO No. 108, COL. CD. INDUSTRIAL C.P. 34208, DURANGO DGO. TELÉFONO: (618) 8-33-15-00 EXT. 18409	3	6	0	9
ESTADO DE MÉXICO	AV LERDO DE TEJADA PONIENTE NÚMERO 963, COLINIA ELECTRICISTAS LOCALES C.P.50040 TEL: 5554496300 EXT. 18211	0	0	0	0
GUANAJUATO	CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KM. 5.5 COL. MARFIL, GUANAJUATO, GTO. C.P. 36250 TELÉFONO: (473) 7331245 EXT.18508	0	0	0	0
GUERRERO	AV. COSTERA MIGUEL ALEMÁN #315, COL. CENTRO, INTERIOR PALACIO FEDERAL, PISO 1 ALA ORIENTE, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. C.P. 39300 TELÉFONO: (744) 4821650, 51, 90 EXT. 18558/8559	0	0	0	0
HIDALGO	AVENIDA JUAREZ 1105 EDIFICIO PLAZA DIAMANTE, INTRIORES 303,401 Y 402 COL. MAESTRANZA, MUNICIPIO PACHUCA DE SOTO, CP. 42060 TELÉFONO: (01) 771-718-8464	1	2	1	4
JALISCO	AV. PLAN DE SAN LUIS No 1880 COL. CHAPULTEPEC COUNTRY, GUADALAJARA, JALISCO CP 44620 TELÉFONO: 38 24 65 08 EXT 18658	2	4	2	8
MICHOACAN	AQUILES SERDAN #324 COL. CENTRO CP. 58000 MORELIA MICHOACAN. TELÉFONO: 3133181 EXT. 18709	5	4	2	11
MORELOS	AVENIDA CUAUHTEMOC NO. 173 COLONIA CHAPULTEPEC, C.P. 62450, CUERNAVACA MORELOS MEXICO TELÉFONO: (777) 32-23-590, (777) 32-23-591 EXT. 18768	6	8	2	16
NAYARIT	JOAQUIN HERRERA #239, ESQ. CON CALLE OAXACA, COLONIA CENTRO, CP. 63000 TEPIC, NAYARIT TELÉFONO: (311) 2143592, EXT. 18808	4	2	2	8
NUEVO LEÓN	AV. BENITO JUAREZ NO 500, ESQ. CORREGIDORA, COL. CENTRO GUADALUPE, N.L. C.P. 67100 PALACIO FEDERAL 2DO. PISO TELÉFONO: 83.54.03.91 EXT. 18859 Y 18863	0	0	0	0
OAXACA	DIRECCION: AVENIDA INDEPENDENCIA 709 ALTOS, COL. CENTRO, OAXACA DE JUAREZ C.P. 68000 TELÉFONO: (951) 5160078, 51-6 92 13, EXT. 18909	2	2	2	6





**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PUEBLA	AVENIDA 5 PONIENTE 1303 5°, PISO ALA 7, EDIFICIO PAPILLON COL. CENTRO PUEBLA, PUE. C.P. 72000 TELÉFONO: 2462804 EXT. 72000	2	2	2	6
QUERÉTARO	AV. CONSTITUYENTES 102 OTE. PRIMER PISO, COL. EL MARQUES, C.P. 76047 QUERÉTARO, QRO. TELÉFONO: (442) 2134212, 2134569 y 2133703 EXT. 19008 Y 19009	0	0	0	0
QUINTANA ROO	AVENIDA MAYAPAN SUR, SN LTI, SUPERMANZANA 21, FRENTE AL ESTADIO BETO ÁVILA, FRENTE A FONATUR, C.P. 77500, CANCÚN, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, TEL. 998354392	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSI	AV. INDUSTRIAS Y EJE 106 S/N, COL. ZONA INDUSTRIAL, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.; C.P. 78395 TELÉFONO: 044 8 24 68 35 EXT. 19109	2	2	2	6
SINALOA	PROLONGACION ANGEL FLORES #1248-201 COL. CENTRO C.P.80000 TELÉFONO: 7-15-88-58 Y 7-15-88-48 EXT. 18160	2	2	1	5
SONORA	BOULEVARD SOLIDARIDAD ESQ. C/ LUIS DONALDO COLOSIO EDIFICIO "GNP", COMPLEJO NEGOPLAZA 2° PISO, COL. VILLA SATELITE C.P.83200, HERMOSILLO, SONORA, CD. HERMOSILLO, SONORA. TELÉFONO: TEL. 217-54-54 EXT. 19213	4	6	0	10
TABASCO	CALLE EJIDO ESQUINA MIGUEL HIDALGO S/N, COL. TAMULTE DE LAS BARRANCAS, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86150 TELÉFONO: 9933511373 RED: 19259 Y 19262	8	6	1	15
TAMAULIPAS	AV. HIDALGO No. 426 PONIENTE ESQ. FERMIN LEGORRETA, ZONA CENTRO C.P. 87000, CD. VICTORIA TAMAULIPAS TELÉFONO: 8343128663 EXT 19308 Y 19310	3	6	0	9
TLAXCALA	ALONSO DE ESCALONA No. 8, COL. CENTRO. TLAXCALA, TLAXCALA; C.P.90000. TELÉFONO: 2464620518 EXT. 19361	16	4	0	20
VERACRUZ	5 DE FEBRERO NO. 11, COL. CENTRO, C.P. 9100, XALAPA, VERACRUZ. TELÉFONO: 8185668 EXT. 19412	11	10	6	27
YUCATAN	CALLE 57 N.180 POR 42 Y 44 COL.FRANCISCO DE MONTEJO CP.97203	6	5	0	11
ZACATECAS	JUAN JOSE RIOS NO. 601, COLONIA ÚRSULO A. GARCIA, C.P 98050, ZACATECAS. TELÉFONO: 9223094	2	4	2	8
<b>TOTAL</b>		<b>123</b>	<b>123</b>	<b>57</b>	<b>303</b>



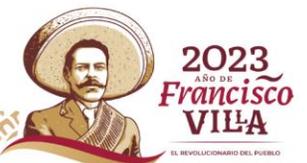


**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**EGCC01 GUANTES CARNAZA CORTOS**

Unidad Administrativa	Dirección	Corrida de Tallas			Total
		M	G	EG	
AGUASCALIENTES	AV. JULIO DIAZ TORRE No. 110, CD. INDUSTRIAL C.P. 20290, AGUASCALIENTES, AGS. TELÉFONO: (449)978 91 42 AL 44 EXT. 18008	2	3	1	6
BAJA CALIFORNIA	CALLE LIC. ALFONSO GARCIA GONZALEZ No. 198 COL. PROFESORES FEDERALES C.P. 21370, MEXICALI BAJA CALIFORNIA. TELÉFONO: (686) 5689266 EXT 18051, 18059 Y 18073	6	6	3	15
BAJA CALIFORNIA SUR	BLVD. PADRE KINO S/N ESQ. CON MANUEL ENCINAS, COL. LOS OLIVOS, C.P. 23040, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR TELÉFONO: (612) 12 20787, (612) 1221256, (612) 1229194	2	4	3	9
CAMPECHE	AVENIDA DE LAS PALMAS S/N, PLANTA ALTA, COL. LA ERMITA, C.P. 24020, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE	4	10	7	21
CHIAPAS	KM. 4.5 CARRETERA TUXTLA- CHICOASEN S/N, COL. PLAN DE AYALA, C.P. 29020, TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS TELÉFONO: (961) 1403020 6 1403032, EXT. 18209	6	6	1	13
CHIHUAHUA	BLVD. FUENTES MARES No. 9401, 1ER. PISO, COL. ÁVALOS C.P. 31074, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA TELÉFONO: (656) 6823990 EXT. 18258	4	4	6	14
CIUDAD DE MÉXICO	DIRECCIÓN: BOULEVARD EL PIPILA # 1, COLONIA TECAMACHALCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MÉXICO, C.P. 53950	32	44	35	111
COAHUILA	DR. LAZARO BENAVIDES 835 FRACC.NUEVA ESPAÑA, C.P. 25210 SALTILLO COAHUILA TELÉFONO: 4850961	9	9	1	19
COLIMA	MEDELLIN NÚMERO 560 COLONIA POPULAR C.P 28070 (312) 3141829 y (312) 3127473 EXT. 18211	5	10	6	21
DURANGO	2A DE SELENIO No. 108, COL. CD. INDUSTRIAL C.P. 34208, DURANGO DGO. TELÉFONO: (618) 8-33-15-00 EXT. 18409	7	9	0	16
ESTADO DE MÉXICO	AV LERDO DE TEJADA PONIENTE NÚMERO 963, COLINIA ELECTRICISTAS LOCALES C.P.50040 TEL: 5554496300 EXT, 18211	4	4	0	8
GUANAJUATO	CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KM. 5.5 COL. MARFIL, GUANAJUATO, GTO. C.P. 36250 TELÉFONO: (473) 7331245 EXT.18508	3	2	0	5
GUERRERO	AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN #315, COL. CENTRO, INTERIOR PALACIO FEDERAL, PISO 1 ALA ORIENTE, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. C.P. 39300 TELÉFONO: (744) 4821650, 51, 90 EXT. 18558/18559	8	8	0	16
HIDALGO	AVENIDA JUAREZ 1105 EDIFICIO PLAZA DIAMANTE, INTRIORES 303,401 Y 402 COL. MAESTRANZA, MUNICIPIO PACHUCA DE SOTO, CP. 42060 TELÉFONO: (01) 771-718-8464	8	8	5	21
JALISCO	AV. PLAN DE SAN LUIS No 1880 COL. CHAPULTEPEC COUNTRY, GUADALAJARA, JALISCO CP 44620 TELÉFONO: 38 24 65 08 EXT 18658	12	13	1	26
MICHOACAN	AQUILES SERDAN #324 COL. CENTRO CP. 58000 MORELIA MICHOACAN. TELÉFONO: 3133181 EXT. 18709	14	16	3	33
MORELOS	AVENIDA CUAUHTEMOC NO. 173 COLONIA CHAPULTEPEC, C.P. 62450, CUERNAVACA MORELOS MEXICO TELÉFONO: (777) 32-23-590, (777) 32-23-591 EXT. 18768	7	7	3	17
NAYARIT	JOAQUIN HERRERA #239, ESQ. CON CALLE OAXACA, COLONIA CENTRO , CP. 63000 TEPIIC, NAYARIT TELÉFONO: (311) 2143592, EXT. 18808	11	11	5	27
NUEVO LEÓN	AV. BENITO JUAREZ NO 500, ESQ. CORREGIDORA, COL. CENTRO GUADALUPE, N.L. C.P. 67100 PALACIO FEDERAL 2DO. PISO TELÉFONO: 83.54.03.91 EXT. 18859 Y 18863	6	8	4	18
OAXACA	DIRECCIÓN: AVENIDA INDEPENDENCIA 709 ALTOS, COL. CENTRO, OAXACA DE JUAREZ C.P. 68000 TELÉFONO: (951) 5160078, 51-6 92 13, EXT. 18909	12	12	1	25





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PUEBLA	AVENIDA 5 PONIENTE 1303 5º. PISO ALA 7, EDIFICIO PAPILLON COL. CENTRO PUEBLA, PUE. C.P. 72000 TELÉFONO: 2462804 EXT. 72000	5	7	5	17
QUERÉTARO	AV. CONSTITUYENTES 102 OTE. PRIMER PISO, COL. EL MARQUES, C.P. 76047 QUERÉTARO, QRO. TELÉFONO: (442) 2134212, 2134569 y 2133703 EXT. 19008 Y 19009	3	2	0	5
QUINTANA ROO	AVENIDA MAYAPAN SUR, SN LTI, SUPERMANZANA 21, FRENTE AL ESTADIO BETO ÁVILA, FRENTE A FONATUR, C.P. 77500, CANCÚN, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, TEL. 998354392	9	0	0	9
SAN LUIS POTOSÍ	AV. INDUSTRIAS Y EJE 106 S/N, COL. ZONA INDUSTRIAL, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., C.P. 78395 TELÉFONO: 044 8 24 68 35 EXT. 19109	4	4	3	11
SINALOA	PROLONGACION ANGEL FLORES #1248-201 COL. CENTRO C.P.80000 TELÉFONO: 7-15-88-58 Y 7-15-88-48 EXT. 18160	5	2	1	8
SONORA	BOULEVARD SOLIDARIDAD ESQ. C/ LUIS DONALDO COLOSIO EDIFICIO "GNP", COMPLEJO NEGOPLAZA 2º PISO, COL. VILLA SATELITE C.P.83200, HERMOSILLO, SONORA, CD. HERMOSILLO, SONORA. TELEFONO: TEL. 217-54-54 EXT. 19213	3	3	0	6
TABASCO	CALLE EJIDO ESQUINA MIGUEL HIDALGO S/N, COL. TAMULTE DE LAS BARRANCAS, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86150 TELÉFONO: 9933511373 RED: 19259 Y 19262	8	9	1	18
TAMAULIPAS	AV. HIDALGO No. 426 PONIENTE ESQ. FERMIN LEGORRETA, ZONA CENTRO C.P. 87000, CD. VICTORIA TAMAULIPAS TELÉFONO: 8343128663 EXT 19308 Y 19310	15	17	4	36
TLAXCALA	ALONSO DE ESCALONA No. 8, COL. CENTRO. TLAXCALA, TLAXCALA; C.P.90000. TELÉFONO: 2464620518 EXT. 19361	12	12	0	24
VERACRUZ	5 DE FEBRERO NO. 11, COL. CENTRO, C.P. 9100, XALAPA, VERACRUZ. TELÉFONO: 8185668 EXT. 19412	20	24	10	54
YUCATAN	CALLE 57 N.180 POR 42 Y 44 COL.FRANCISCO DE MONTEJO CP.97203	11	11	0	22
ZACATECAS	JUAN JOSE RIOS NO. 601, COLONIA ÚRSULO A. GARCIA, C.P 98050, ZACATECAS. TELÉFONO: 9223094	7	9	2	18
<b>TOTAL</b>		<b>264</b>	<b>294</b>	<b>111</b>	<b>669</b>





**EGCC01 GUANTES CARNAZA CORTOS**

Unidad Administrativa	Dirección	Corrida de Tallas			Total
		CH	M	G	
AGUASCALIENTES	AV. JULIO DIAZ TORRE No. 110, CD. INDUSTRIAL C.P. 20290, AGUASCALIENTES, AGS. TELÉFONO: (449)978 91 42 AL 44 EXT. 18008	0	0	6	6
BAJA CALIFORNIA	CALLE LIC. ALFONSO GARCIA GONZALEZ No. 198 COL. PROFESORES FEDERALES C.P. 21370, MEXICALI BAJA CALIFORNIA. TELÉFONO: (686) 5689266 EXT 18051, 18059 Y 18073	3	3	13	19
BAJA CALIFORNIA SUR	BLVD. PADRE KINO S/N ESQ. CON MANUEL ENCINAS, COL. LOS OLIVOS, C.P. 23040, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR TELÉFONO: (612) 12 20787, (612) 1221256, (612) 1229194	2	2	10	14
CAMPECHE	AVENIDA DE LAS PALMAS S/N, PLANTA ALTA, COL. LA ERMITA, C.P. 24020, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE	0	6	15	21
CHIAPAS	KM. 4.5 CARRETERA TUXTLA- CHICOASEN S/N, COL. PLAN DE AYALA, C.P. 29020, TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS TELÉFONO: (961) 1403020 ó 1403032, EXT. 18209	2	6	16	24
CHIHUAHUA	BLVD. FUENTES MARES No. 9401, 1ER. PISO, COL. ÁVALOS C.P. 31074, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA TELÉFONO: (656) 6823990 EXT. 18258	0	2	23	25
CIUDAD DE MÉXICO	BOULEVARD EL PIPILA # 1, COLONIA TECAMACHALCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MÉXICO, C.P. 53950	13	66	96	175
COAHUILA	DR. LAZARO BENAVIDES 835 FRACC.NUEVA ESPAÑA, C.P. 25210 SALTILLO COAHUILA TELÉFONO: 4850981	0	1	15	16
COLIMA	MEDELLIN NÚMERO 560 COLONIA POPULAR C.P 28070 (512) 3141829 y (512) 3127473 EXT. 18211	2	1	7	10
DURANGO	2A DE SELENIO No. 108, COL. CD. INDUSTRIAL C.P. 34208, DURANGO DGO. TELÉFONO: (618) 8-33-15-00 EXT. 18409	0	4	9	13
ESTADO DE MÉXICO	AV LERDO DE TEJADA PONIENTE NÚMERO 963, COLINIA ELECTRICISTAS LOCALES C.P.50040 TEL: 5554496300 EXT. 18211	0	9	7	16
GUANAJUATO	CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KM. 5.5 COL. MARFIL, GUANAJUATO, GTO. C.P. 36250 TELÉFONO: (473) 7331245 EXT. 18508	1	3	6	10
GUERRERO	AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN #315, COL. CENTRO, INTERIOR PALACIO FEDERAL, PISO 1 ALA ORIENTE, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. C.P. 39300 TELÉFONO: (744) 4821650, 51, 90 EXT. 18558/18559	1	1	11	13
HIDALGO	AVENIDA JUAREZ 1105 EDIFICIO PLAZA DIAMANTE, INTRIORES 303,401 Y 402 COL. MAESTRANZA, MUNICIPIO PACHUCA DE SOTO, CP. 42060 TELÉFONO: (01) 771-718-8464	1	10	0	11
JALISCO	AV. PLAN DE SAN LUIS No 1880 COL CHAPULTEPEC COUNTRY, GUADALAJARA, JALISCO CP 44620 TELÉFONO: 38 24 65 08 EXT 18658	1	0	4	5
MICHOACAN	AQUILES SERDAN #324 COL. CENTRO CP. 58000 MORELIA MICHOACAN. TELÉFONO: 3133181 EXT. 18709	0	4	23	27
MORELOS	AVENIDA CUAUHTEMOC NO. 173 COLONIA CHAPULTEPEC, C.P. 62450, CUERNAVACA MORELOS MEXICO TELÉFONO: (777) 32-23-590, (777) 32-23-591 EXT. 18768	1	1	6	8
NAYARIT	JOAQUIN HERRERA #239, ESQ. CON CALLE OAXACA, COLONIA CENTRO , CP. 63000 TEPIIC, NAYARIT TELÉFONO: (311) 2143592, EXT. 18808	1	2	4	7
NUEVO LEÓN	AV. BENITO JUAREZ. NO 500, ESQ. CORREGIDORA, COL. CENTRO GUADALUPE, N.L. C.P. 67100 PALACIO FEDERAL 2DO. PISO TELÉFONO: 83.54.03.91 EXT. 18859 Y 18863	0	3	3	6
OAXACA	DIRECCIÓN: AVENIDA INDEPENDENCIA 709 ALTOS, COL. CENTRO, OAXACA DE JUAREZ C.P. 68000 TELÉFONO: (951) 5160078, 51-6 92 13, EXT. 18909	2	3	11	16





**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PUEBLA	AVENIDA 5 PONIENTE 1303 5°. PISO ALA 7, EDIFICIO PAPILLON COL. CENTRO PUEBLA, PUE. C.P. 72000 TELÉFONO: 2462804 EXT. 72000	0	9	8	17
QUERÉTARO	AV. CONSTITUYENTES 102 OTE. PRIMER PISO, COL. EL MARQUES, C.P. 76047 QUERÉTARO, QRO. TELÉFONO: (442) 2134212, 2134569 y 2133703 EXT. 19008 Y 19009	1	2	6	9
QUINTANA ROO	AVENIDA MAYAPAN SUR, SN LTI, SUPERMANZANA 21, FRENTE AL ESTADIO BETO ÁVILA, FRENTE A FONATUR, C.P. 77500, CANCÚN, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, TEL. 9983514392	1	3	10	14
SAN LUIS POTOSÍ	AV. INDUSTRIAS Y EJE 106 S/N, COL. ZONA INDUSTRIAL, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.; C.P. 78395 TELÉFONO: 044 8 24 68 35 EXT. 19109	1	2	4	7
SINALOA	PROLONGACION ANGEL FLORES #1248-201 COL. CENTRO C.P.80000 TELÉFONO: 7-15-88-58 Y 7-15-88-48 EXT. 18160	0	4	16	20
SONORA	BOULEVARD SOLIDARIDAD ESQ. C/ LUIS DONALDO COLOSIO EDIFICIO "GNP", COMPLEJO NEGOPLAZA 2° PISO, COL. VILLA SATELITE C.P.83200, HERMOSILLO, SONORA, CD. HERMOSILLO, SONORA. TELEFONO: TEL. 217-54-54 EXT. 19213	0	1	23	24
TABASCO	CALLE EJIDO ESQUINA MIGUEL HIDALGO S/N, COL. TAMULTE DE LAS BARRANCAS, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86150 TELÉFONO: 9933511373 RED: 19259 Y 19262	2	1	8	11
TAMAULIPAS	AV. HIDALGO No. 426 PONIENTE ESQ. FERMIN LEGORRETA, ZONA CENTRO C.P. 87000, CD. VICTORIA TAMAULIPAS TELÉFONO: 8343128663 EXT 19308 Y 19310	0	6	14	20
TLAXCALA	ALONSO DE ESCALONA No. 8, COL. CENTRO. TLAXCALA, TLAXCALA; C.P.90000. TELÉFONO: 2464620518 EXT. 19361	0	6	7	13
VERACRUZ	5 DE FEBRERO NO. 11, COL. CENTRO, C.P. 9100, XALAPA, VERACRUZ. TELÉFONO: 8185668 EXT. 19412	0	1	4	5
YUCATAN	CALLE 57 N.180 POR 42 Y 44 COL.FRANCISCO DE MONTEJO CP.97203	2	1	9	12
ZACATECAS	JUAN JOSE RIOS NO. 601, COLONIA ÚRSULO A. GARCIA, C.P. 98050, ZACATECAS. TELÉFONO: 9223094	0	1	5	6
<b>TOTAL</b>		<b>37</b>	<b>164</b>	<b>399</b>	<b>600</b>





**EIGA02 IMPERMEABLE TIPO GABARDINA**

Unidad Administrativa	Dirección	Corrida de Tallas				Total
		CH	M	G	EG	
AGUASCALIENTES	AV. JULIO DIAZ TORRE No. 110, CD. INDUSTRIAL C.P. 20290, AGUASCALIENTES, AGS. TELÉFONO: (449)978 91 42 AL 44 EXT. 18008	8	6	0	0	14
BAJA CALIFORNIA	CALLE LIC. ALFONSO GARCIA GONZALEZ No. 198 COL. PROFESORES FEDERALES C.P. 21370, MEXICALI BAJA CALIFORNIA. TELÉFONO: (686) 5689266 EXT 18051, 18059 Y 18073	4	5	2	0	11
BAJA CALIFORNIA SUR	BLVD. PADRE KINO S/N ESQ. CON MANUEL ENCINAS, COL. LOS OLIVOS, C.P. 23040, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR TELÉFONO: (612) 12 20787, (612) 1221256, (612) 1229194	3	3	2	0	8
CAMPECHE	AVENIDA DE LAS PALMAS S/N, PLANTA ALTA, COL. LA ERMITA, C.P. 24020, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE	4	4	4	0	12
CHIAPAS	KM. 4.5 CARRETERA TUXTLA- CHICOASEN S/N, COL. PLAN DE AYALA, C.P. 29020, TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS TELÉFONO: (961) 1403020 ó 1403032, EXT. 18209	2	2	3	1	8
CHIHUAHUA	BLVD. FUENTES MARES No. 9401, 1ER. PISO, COL. ÁVALOS C.P. 31074, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA TELÉFONO: (656) 6823990 EXT. 18258	1	5	8	0	14
CIUDAD DE MÉXICO	BOULEVARD EL PIPILA # 1, COLONIA TECAMACHALCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MÉXICO, C.P. 53950	17	65	29	19	130
COAHUILA	DR. LAZARO BENAVIDES 835 FRACC. NUEVA ESPAÑA, C.P. 25210 SALTILLO COAHUILA TELÉFONO: (281) 2850981	2	0	4	0	6
COLIMA	MEDELLIN NÚMERO 560 COLONIA POPULAR C.P 28070 (312) 3141829 y (312) 3127473 EXT. 18211	0	4	5	1	10
DURANGO	2A DE SELENIO No. 108, COL. CD. INDUSTRIAL C.P. 34208, DURANGO DGO. TELÉFONO: (618) 8-33-15-00 EXT. 18409	5	3	8	0	16
ESTADO DE MÉXICO	AV LERDO DE TEJADA PONIENTE NÚMERO 963, COLONIA ELECTRICISTAS LOCALES C.P. 50040 TEL: 5554496300 EXT. 18211	0	0	8	0	8
GUANAJUATO	CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KM. 5.5 COL. MARFIL, GUANAJUATO, GTO. C.P. 36250 TELÉFONO: (473) 7331245, EXT. 18508	1	5	0	0	6
GUERRERO	AV. COSTERA MIGUEL ALEMAN #315, COL. CENTRO, INTERIOR PALACIO FEDERAL, PISO 1 ALA ORIENTE, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. C.P. 39300 TELÉFONO: (744) 4821650, 51, 90 EXT. 18558/8558	5	5	12	0	22
HIDALGO	AVENIDA JUAREZ 1105 EDIFICIO PLAZA DIAMANTE, INTERIORES 303,401 Y 402 COL. MAESTRANZA, MUNICIPIO PACHUCA DE SOTO, CP. 42060 TELÉFONO: (01) 771-718-8464	2	14	8	0	24
JALISCO	AV. PLAN DE SAN LUIS No 1880 COL. CHAPULTEPEC COUNTRY, GUADALAJARA, JALISCO CP 44620 TELÉFONO: 38 24 65 08 EXT 18658	8	8	0	0	16
MICHOACAN	AQUILES SERDAN #324 COL. CENTRO CP. 58000 MORELIA MICHOACAN. TELÉFONO: 3133181 EXT. 18709	10	6	2	0	18
MORELOS	AVENIDA CUAUHTEMOC NO. 173 COLONIA CHAPULTEPEC, C.P. 62450, CUERNAVACA MORELOS MEXICO TELÉFONO: (777) 32-23-590, (777) 32-23-591 EXT. 18768	1	8	0	0	9
NAYARIT	JOAQUIN HERRERA #239, ESQ. CON CALLE OAXACA, COLONIA CENTRO , CP. 63000 TEPIC, NAYARIT TELÉFONO: (311) 2143592, EXT. 18808	2	4	4	0	10
NUEVO LEÓN	AV. BENITO JUAREZ NO 500, ESQ. CORREGIDORA, COL. CENTRO GUADALUPE, N.L. C.P. 67100 PALACIO FEDERAL 2DO. PISO TELÉFONO: 83.54.03.91 EXT. 18859 Y 18863	0	4	8	0	12
OAXACA	DIRECCIÓN: AVENIDA INDEPENDENCIA 709 ALTOS, COL. CENTRO, OAXACA DE JUAREZ C.P. 68000 TELÉFONO: (951) 5160078, 51-6-9213, EXT. 18909	8	6	2	0	16
PUEBLA	AVENIDA 5 PONIENTE 1303 5°. PISO ALA 7, EDIFICIO PAPILLON COL. CENTRO PUEBLA, PUE. C.P. 72000 TELÉFONO: 2462804 EXT. 72000	2	6	4	0	12





**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



QUERÉTARO	AV. CONSTITUYENTES 102 OTE. PRIMER PISO, COL. EL MARQUES. C.P. 76047 QUERÉTARO, QRO. TELÉFONO: (442) 2134212, 2134569 y 2133703 EXT. 19008 Y 19009	3	3	6	0	12
QUINTANA ROO	AVENIDA MAYAPAN SUR, SN LTI. SUPERMANZANA 21, FRENTE AL ESTADIO BETO ÁVILA, FRENTE A FONATUR, C.P. 77500, CANCÚN, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, TEL. 9983614397	1	11	5	0	17
SAN LUIS POTOSÍ	AV. INDUSTRIAS Y EJE 106 S/N, COL. ZONA INDUSTRIAL, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.; C.P. 78395 TELÉFONO: 044 8 24 68 35 EXT. 19109	0	2	2	0	4
SINALOA	PROLONGACION ANGEL FLORES #1248-201 COL. CENTRO C.P.80000 TELÉFONO: 7-15-88-58 Y 7-15-88-48 EXT. 18160	2	2	5	1	10
SONORA	BOULEVARD SOLIDARIDAD ESQ. C/ LUIS DONALDO COLOSIO EDIFICIO "GNP" , COMPLEJO NEGOPLAZA 2º PISO, COL. VILLA SATELITE C.P.83200, HERMOSILLO, SONORA, CD. HERMOSILLO, SONORA. TELÉFONO: TEL. 217-54-54 EXT. 19213	3	4	4	0	11
TABASCO	CALLE EJIDO ESQUINA MIGUEL HIDALGO S/N, COL. TAMULTE DE LAS BARRANCAS, VILLAHERMOSA, TABASCO., C.P. 86150 TELÉFONO: 9933511373 RED: 19259 Y 19262	4	4	0	2	10
TAMAULIPAS	AV. HIDALGO No. 426 PONIENTE ESQ. FERMIN LEGORRETA, ZONA CENTRO C.P. 87000, CD. VICTORIA TAMAULIPAS TELÉFONO: 8343128663 EXT 19308 Y 19310	14	20	20	0	54
TLAXCALA	ALONSO DE ESCALONA No. 8, COL. CENTRO. TLAXCALA, TLAXCALA; C.P.90000. TELÉFONO: 2464620518 EXT. 19361	0	3	5	0	8
VERACRUZ	5 DE FEBRERO NO. 11, COL. CENTRO, C.P. 9100, XALAPA, VERACRUZ. TELÉFONO: 8185668 EXT. 19412	16	14	9	3	42
YUCATAN	CALLE 57 N.180 POR 42 Y 44 COL.FRANCISCO DE MONTEJO CP.97203	8	15	10	0	33
ZACATECAS	JUAN JOSE RIOS NO. 601, COLONIA ÚRSULO A. GARCIA, C.P 98050, ZACATECAS. TELÉFONO: 9223094	4	4	0	1	9
<b>TOTAL</b>		<b>140</b>	<b>245</b>	<b>179</b>	<b>28</b>	<b>592</b>

